



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 43

Celebrada el día 14 de Mayo de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.º—Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:

- 1.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 218-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a si piensa la Junta dar cumplimiento al artículo 3 del Estatuto de Autonomía en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.
- 1.2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 219-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a si piensa la Junta elaborar el Himno de la Región en esta Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.
- 1.3. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 221-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Criado Escribano, relativa a puesta en funcionamiento y previsión presupuestaria para guarderías infantiles en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.
- 1.4. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 222-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Criado Escribano, relativa a por qué no se han puesto en funcionamiento edificios construidos para Guarderías Infantiles en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.
- 1.5. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 223-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Criado Escribano, relativa a previsiones sobre el solar cedido «Eras del Bosque», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.

- 1.6. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a estado actual del Convenio para rehabilitación del Hospital del Rey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.
- 1.7. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a arreglo de deterioro en la alambrada y puerta principal de entrada a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.
- 1.8. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a obras de restauración en las pallozas leonesas durante 1984, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 30 de Abril de 1986.
- 1.9. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a Orquesta de Cámara de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 30 de Abril de 1986.
- 2.º—Interpelación, I. 26-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a posibilidades de terminación del Santander-Mediterráneo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 22 de Abril de 1986.
- 3.º—Proposición No de Ley, P.N.L. 34-I, presentada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a obras de depresión del Ferrocarril a su paso por Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 30 de Abril de 1986.
- 4.º—Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Estatuto del Proyecto de Ley de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- 5.º—Dictamen de la Comisión de Investigación sobre «Estival-84».

S U M A R I O

Págs.	Págs.
Se inicia la sesión a las once horas cincuenta minutos	1494
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	1494
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día	1494
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1494
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1494
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1494
En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1494
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1494
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1495
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1495
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1495
Intervención del Procurador Sr. Criado Escribano (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1495
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1495
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Criado Escribano	1496
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1496
Intervención del Procurador Sr. Criado Escribano (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1496
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1496
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Criado Escribano	1497
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1497
Intervención del Procurador Sr. Criado Escribano (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1497
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1497
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Criado Escribano	1497
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social	1497

	Págs.
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1497
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1498
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	1498
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1498
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1499
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	1499
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	1499
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1499
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1499
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo	1500
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1500
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	1500
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1500
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo	1501
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1501
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día	1501
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para defensa de su Interpelación a la Junta de Castilla y León	1501
Intervención, por parte de la Junta, del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	1503
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	1505
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	1506
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular)	1507
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista)	1509
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	1510
Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	1511
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, suspende la sesión	1513
Se suspende la sesión a las catorce horas, reanudándose a las dieciséis horas treinta y dos minutos	1513
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, reanuda la sesión	1513
El Secretario, Sr. Soto Rábanos, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	1513
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para defensa de su Proposición No de Ley	1513
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aparición Pérez (Grupo Popular)	1514
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista)	1515

	Págs.
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	1515
Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	1516
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada	1517
El Secretario, Sr. Soto Rábanos, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	1517
Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura, para presentar el proyecto de Ley de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León	1517
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación el proyecto de Ley. Es aprobado por asentimiento	1518
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	1518
Intervención del Sr. Pérez de Lera, Presidente de la Comisión de Investigación, para presentar el Dictamen de la Comisión de Investigación sobre Estival-84	1518
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	1521
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	1522
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular)	1523
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista)	1524
Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	1526
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a debate los votos particulares que se man tienen para el Pleno	1527
Intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto, para defensa del voto particular número 4, presentado por los Procuradores Sres. Prieto Prieto y Martín Beaumont	1527
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Pérez de Lera (Grupo Socialista)	1528
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular)	1529
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Pérez de Lera (Grupo Socialista)	1530
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación el voto particular debatido. Es rechazado	1530
El Sr. Presidente somete a debate el voto particular número 5 de los Procuradores Sres. Prieto Prieto y Martín Beaumont (Grupo Popular), coincidente con el presentado por el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	1530
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	1530
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular)	1531
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista)	1532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso	1532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto	1532
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao	1533
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación el voto particular debatido. Es rechazado	1533
El Sr. Presidente somete a votación el Dictamen de la Comisión de Investigación. Es aprobado	1533
El Sr. Presidente levanta la sesión	1533
Se levantó la sesión a las diecinueve horas	1533

(Se inicia la sesión a las once horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tomen asiento, por favor. Silencio, por favor. Silencio. Comienza la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Primer punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral ante el Pleno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para formular la primera pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Es costumbre de este Procurador hacer preguntas que a lo mejor otros Grupos, por sus compromisos, no puedan hacerlas. Yo le pregunto a la Junta de Castilla y León: el Estatuto de Autonomía de Castilla y León nos obliga en su artículo 3, y que lo leo textualmente: "Constituidas las Cortes de Castilla y León en la Villa de Tordesillas, aprobarán, en su primera sesión ordinaria, la Ley que determine la sede o sedes de las instituciones de autogobierno por mayoría de dos tercios.

2. Una ley de las Cortes de Castilla y León determinará la ubicación de los organismos o servicios de la Administración de la Comunidad, a propuesta de la Junta, atendiendo a criterios de descentralización, eficacia, coordinación de funciones y la tradición histórico-cultural".

Aquí hemos tenido la oportunidad de aprobar, hace unos días, un Grupo mayoritario, una Proposición de Ley por lectura única. Creo que la Junta tiene el compromiso moral de presentar, antes de que termine o ya que tenía que haber sido en la primera sesión, la Capitalidad de Castilla y León, aunque sea rechazado, pero su obligación moral es presentarlo. ¿Piensa presentarlo, por favor?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestarle al Procurador Alonso Rodríguez diciéndole que no es un problema sólo de voluntad de la Junta, que la tiene. Usted sabe que tal y como está el Estatuto de Autonomía requiere un consenso, yo diría con una mayoría muy cualificada, cuestión que no se ha producido, que en estos momentos me parece que las condiciones objetivas no son las más idóneas como para que ese consenso pueda producirse, pero que, no obstante, si ese consenso llegara a producirse por la voluntad de todos los Procuradores y de sus grupos políticos, pues, evidentemente, la Junta estaría dispuesta a

realizar la iniciativa que demanda Su Señoría. En caso contrario, a mí me parece que no es oportuno en este momento el poner en marcha ninguna iniciativa sobre un tema delicado que pueda resultar un fracaso a nivel de la Cámara. Por lo tanto, desde esa perspectiva, creo que ..., incluso por la propia credibilidad de las instituciones y en una materia tan controvertida como la que plantea Su Señoría, debemos de estar previamente no sólo a la voluntad de la Junta, sino a la voluntad mayoritaria y consensuada por más de los dos tercios de esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Consejero. Yo acepto las explicaciones que me ha dado. No estoy de acuerdo con ellas ni las comparto, porque no importa fracasar si la intención es buena; yo soy un Procurador que estoy acostumbrado a fracasar en esta Cámara, a hacer preguntas, y por eso no me sonrojo, aunque hay algunas personas que me critiquen ..., yo después he comprobado que son personas que se deben a intereses de otras regiones, porque escriben en otros periódicos de Cataluña, etcétera, etcétera; pero que creo que no nos preocupa que fracasemos, deben ustedes presentarla y, bueno, y que "Dios reparta suerte", quiero decir ..., pero debemos de hacer cumplir el Estatuto, porque si no cumplimos las leyes poco nos deben de hacer respetar las personas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Si. Muy brevemente, porque quisiera matizar una cuestión. Cada uno a nivel personal, y yo mismo, podemos fracasar, pero lo que estaba planteando es el fracaso de la institución, es el fracaso de la Comunidad, y el fracaso de la Comunidad se pone en evidencia cuando en una materia como ésta no se llega a cumplir también el Estatuto, como pide Su Señoría, obteniendo la mayoría cualificada de los dos tercios. Por lo tanto, nosotros lo que estamos deseando, lo que pedimos, a lo que estamos completamente entregados y dispuestos es a lograr, con todas Sus Señorías, lograr ese máximo de dos tercios necesarios para resolver definitivamente un problema de esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene también la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, guiado por mis inquietudes de fracasos, que no me avergüenza fracasar, yo creo que fracasamos si no cumplimos el Estatuto.

La segunda pregunta va al Consejero de Cultura, y perdone mi insistencia, pero a mí me preocupa de que ya no vamos a tener la oportunidad de continuar en la próxima legislatura, por lo menos los nacionalistas, en esta Cámara; mientras vengan cuneros e hijos de cuneros a nuestra Comunidad, nosotros no podremos estar, no nos votará el pueblo. Entonces, nos gustaría que la presencia de algún nacionalista en esta Cámara fuera ..., que hubiera luchado porque tuviéramos las instituciones ya definidas, y una de las cosas que leí en el preámbulo de un libro que ustedes editaron, de una Ley, era los símbolos, y un símbolo de nuestra Comunidad debe de ser el Himno de la Comunidad. Yo no me sonrojo, porque no me sonrojo por nada, cuando le oí a usted la palabra ..., que me dijo que no se haría el Himno de la Comunidad. Yo vuelvo a insistir si piensan hacer el Himno de la Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Las opiniones y la intención de la Junta respecto al Himno de la Comunidad han sido repetidas veces expuestas por mí ante el Pleno de esta Cámara, en respuesta a preguntas de Su Señoría. Nuestra posición no ha variado. Estimamos que es un asunto que puede esperar y que conviene que espere; nos ocupan otras actividades y otros problemas que por el momento consideramos prioritarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Acepto sus explicaciones, pero no las puedo compartir, porque hay asuntos que podían haber esperado, como hubiera sido lo de declarar el Día de la Comunidad, el Día de Villalar, que ha sido y veo que es un fracaso. Indudablemente, fue un fracaso, y usted lo reconoció, porque las personas que dirigieron la campaña no sabían que Villalar, cuando se celebró, por ser personas ajenas a la Comunidad. Pero mi idea es seguir insistiendo de que aunque no es el momento oportuno, como ustedes dicen, es ..., o el momento oportuno para este Procurador, de que debemos definir, antes de terminar esta legislatura, el Himno y la Capitalidad de Castilla y León para que no estén en precario tantos miles de funcionarios que no pueden comprar su residencia o saber dónde definitivamente se van a quedar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Su Señoría sabe también como yo que en éste como en otros

asuntos hay que ser prudentes. El Himno debe unírnos, no separarnos, y no estoy seguro de que con el apresuramiento no consiguiéramos lo segundo en lugar de lo primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Señor Presidente, Señorías. En mil novecientos ochenta la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, a petición del Ayuntamiento de Palencia, realizó un estudio sobre necesidades de equipamiento de guarderías infantiles en la ciudad, resultando de dicho estudio que tres mil quinientos niños menores de seis años no están atendidos o incluidos en centros de atención a la primera infancia. Ante esta situación, el Ayuntamiento se propone, en colaboración con la Dirección General de Acción Social, llevar adelante un programa para la construcción y puesta en marcha de tres guarderías, a construir una por año, para lo cual el Ayuntamiento cede unos terrenos de dos mil metros cuadrados al Ministerio en Eras del Bosque, que son aceptados por el Consejo de Ministros del cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y formalizada la escritura de cesión el dos de Junio de mil novecientos ochenta y uno. Una cesión de terrenos en la calle Miguel de Unamuno, y una cesión de terrenos en Pan y Guindas. Los edificios de la calle Unamuno y de Pan y Guindas están terminados, el primero en mil novecientos ochenta y cinco y el segundo en mil novecientos ochenta y tres; ambos están cerrados, sin funcionar, y, por lo tanto, deteriorándose. Ante esta situación, pregunto a la Junta: ¿cuándo piensa la Junta ponerles en funcionamiento y si ha previsto dotación presupuestaria para proceder a las reparaciones pertinentes?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Bueno, de las guarderías de Palencia a que hace referencia Su Señoría, la guardería infantil "Miguel de Unamuno" fue transferida por el Real Decreto 251/82 de quince de Enero, pero no están finalizadas las obras. En estos momentos se están llevando a cabo en la misma obras de reforma aprobadas por el servicio de inversiones del INSERSO, estando prevista su finalización en los próximos meses, antes de final de año.

La segunda guardería, guardería "Pan y Guindas", ha sido transferida a esta Comunidad por Real Decreto 1269/85, del tres de Julio, en la que se ampliaron los medios traspasados a la Comunidad Autónoma como guardería en ejecución en fase de terminación sin equipar. Posteriormente, en Diciembre del ochenta y cinco, el

INSERSO publicó en el Boletín Oficial del Estado, del veintisiete de Diciembre, el concurso para la dotación de mobiliario general y decoración; dicho concurso ya ha sido adjudicado y en estos momentos se están realizando las gestiones para recibir el material.

Por lo tanto, yo sí quería precisar que la construcción y el equipamiento de las guarderías corresponde a la Administración Central y sólo una vez finalizadas las obras de construcción y efectuado el equipamiento la Consejería de Bienestar Social se hace cargo del mantenimiento de las mismas con cargo a sus presupuestos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Muchas gracias. Veo la buena voluntad que usted tiene en que estas guarderías se pongan en funcionamiento, pero lo que me da la impresión es que no hay voluntad política de que se haga, porque desde el Ayuntamiento de Palencia se ha estado requiriendo, tanto al Gobierno Central como a la Junta en conversaciones mantenidas con usted y con el Director General del Ministerio, que existiesen unos presupuestos. Veo que no, aún no están. Lo que yo le pido a usted es que me diga cuándo y qué presupuesto es el que tiene para ponerlas en funcionamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Muchas gracias. Bueno, yo ya le he dicho que la Consejería tiene previsto el presupuesto tanto para la guardería "Miguel de Unamuno" como la guardería "Pan y Guindas". Entonces, lo que sí le he dicho al mismo tiempo es que previamente es preciso que el Ministerio acabe la obra, que la de "Pan y Guindas" está previamente finalizada y la de "Miguel de Unamuno" tardará unos meses. Una vez que haya sido recibida la obra por la Comunidad, por la Junta, se procederá a ponerlas en marcha por parte de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Criado Escribano, también.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con el tema de la pregunta anterior, le quiero preguntar ¿por qué unos edificios construidos para guarderías infantiles concluidos, que repito, concluidos, no se han puesto aún en funcionamiento existiendo unas necesidades importantes en esta materia en Palencia, como usted conoce?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Bueno. Para responder sobre la misma pregunta, que está desglosada en tres. La guardería infantil "Miguel de Unamuno", que, por cierto, hay que empezar diciendo que, como usted muy bien ha expuesto en su pregunta, fue cedida por el Ayuntamiento al Gobierno anterior, en el año ochenta-ocho y uno, y el Gobierno anterior no las puso en marcha, es decir, que ha sido el Gobierno actual el que las va a poner en marcha, y la Comunidad Autónoma la que las va a poner en marcha, el veinticuatro de Octubre del ochenta y tres se adjudicaron las obras de la guardería "Miguel de Unamuno", (le puedo decir la empresa si usted tiene interés en conocerla), ya que se rescindió el contrato con la anterior empresa adjudicatoria por quiebra de la misma. Las obras realizadas por esta empresa, dadas por válidas en su momento, se han deteriorado con el paso del tiempo, como también ha manifestado Su Señoría, por lo que ha sido necesario llevar a cabo un proyecto reformado que fue aprobado en Diciembre del ochenta y cuatro. Debido a la nueva normativa de Industria se ha hecho necesario realizar un segundo reformado, tendente a la ejecución de nuevas obras no previstas y necesarias para su puesta en funcionamiento. Este segundo reformado ha sido recientemente aprobado por el servicio de inversiones del INSERSO y comunicado a la empresa, quien se ha comprometido a realizar las mismas en el plazo de los próximos meses, en concreto en el plazo de tres meses; por eso le decía yo que, referente a la guardería "Miguel de Unamuno", están pendientes obras por hacer y la empresa se ha comprometido a hacerlo en los próximos meses. Por lo tanto, no ha sido finalizada la obra, no ha sido equipada y no puede ser puesta en marcha hasta que esto no se haga por parte ..., no puede ser puesta en marcha por parte de la Comunidad Autónoma.

Y la guardería infantil "Pan y Guindas", el dieciséis de Mayo del ochenta y tres se adjudicaron las obras a una empresa, se finalizaron las mismas en Junio del ochenta y cuatro, la Administración solicita la recepción de la obra en Septiembre del ochenta y cuatro observando que faltan unidades de obras que se reflejaban en un reformado, y una vez ejecutadas las obras se solicita de nuevo la recepción de las mismas en Junio del ochenta y cinco. Estando la guardería terminada y el mobiliario en trámite de recepción y almacenamiento en Diciembre del ochenta y cinco, la Consejería de Bienestar Social ha hecho ya el concurso de traslado preceptivo, según el convenio colectivo para Centros de Servicios Sociales, y una vez resuelto el concurso se han incluido las plazas de la guardería en convocatoria, en la oferta pública de este año. Por lo tanto, me ratifico en lo que he dicho antes, la guardería "Miguel de Unamuno" está pendiente, en los próximos meses, de su finalización de obra y equipamiento, no podrá ser puesta en marcha hasta que el Ministerio la recepcione y la entregue a la Comunidad Autónoma; y la guardería "Pan y Guindas", que ya está finalizada la obra,

la Consejería ya ha hecho, incluso inició los trámites de convocatoria de personal en Noviembre del ochenta y cinco, ya ha hecho el concurso de traslado para esta guardería y está en oferta pública, en este momento, para salir a concurso las plazas correspondientes a dicha guardería, por lo que su puesta en marcha podrá ser bastante rápida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Me alegra mucho saber que eso se está poniendo en funcionamiento. Pero yo le quería recordar a usted que en su Consejería se ha hecho una transferencia, una transferencia de crédito, la 169 T/85, en el Servicio 05, Dirección General de Servicios Sociales, en el que se prevé liquidar con un superávit de 89.000.000, debido a que en la transferencia se encuentran créditos de personal de guarderías infantiles que aún no se han puesto en funcionamiento, con lo cual, pues, parece ser que no hay esa voluntad política a que me refería en un principio. Pero, por otra parte, las competencias del estado en materia de guarderías infantiles, laborales, a la Comunidad Autónoma se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, número 2419/83, pero, por otra parte, el artículo 26.18 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece la competencia exclusiva a la Junta sobre asistencia social y servicios sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, bueno, no me dice nada nuevo usted y, bueno, pues, si la Consejería ha hecho una transferencia, como yo no tengo datos aquí de la transferencia a que usted se refiere, transferencia de crédito, pues, si usted me la deja..., bueno, cogiendo la referencia yo ya compruebo para qué es esa transferencia.

Y lo otro, pues, bueno, yo ya le he respondido, es decir, precisamente en base a las competencias exclusivas que tiene la Comunidad Autónoma se han transferido unas guarderías en las condiciones que yo le he expuesto. Entonces, una guardería sin finalizar, que mientras el Ministerio no finalice la obra no puede ser recepcionada y no puede ser, por lo tanto, puesta en marcha por la Comunidad Autónoma. Y la otra, que ha sido finalizada, pues, yo ya le he dicho que los trámites no han podido ..., la Consejería no ha podido tener, en este sentido, un cumplimiento mejor, puesto que ya en los presupuestos del ochenta y seis, de este año, está prevista su dotación de personal, se ha hecho ya el concurso de traslado que marca el convenio colectivo, y se ha hecho ya la convocatoria del concurso de plazas para cubrir la guardería "Pan y Guindas" concretamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Señor Presidente, Señorías. Reiterando sobre el mismo tema, quería preguntarle que qué tiene la Junta de Castilla y León previsto hacer y cuándo sobre el solar cedido de Eras del Bosque.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Pues, la Junta de Castilla y León, sobre el solar cedido en Eras del Bosque, de momento no tiene previsto hacer nada, puesto que en los decretos de transferencia no figura como transferido a esta Comunidad Autónoma. Es decir, que, por lo menos, por lo que yo he podido revisar en los decretos de transferencias no se ha transferido... es decir, que dicha cesión efectivamente fue hecha por el Ayuntamiento al Ministerio pero no ha sido transferido a la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma lo que puede hacer es gestiones para que sea transferida y sea dotada, es decir, no sólo transferido el solar, sino que sea dotada la cantidad presupuestaria correspondiente tanto a la construcción de lo que hubiera que construir, que supuestamente es otra guardería, como de equipamiento y de personal. Pero no habiendo sido transferido la Comunidad Autónoma no tiene previsto hacer, en el solar a que se refiere Su Señoría, no tiene previsto hacer nada, puesto que no está transferido y no es de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Criado Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Muchas gracias. Lo que le pido es que la Junta de Castilla y León establezca las oportunas relaciones con el Ministerio de Educación para que la transferencia sea un hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Sí, sí. Así se hará. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Yo he hecho algunas preguntas en esta Cámara, cuya contestación, pues, se me ha dado, por ejemplo, cuando yo preguntaba por qué ningún Consejero iba a una zona determinada de

Burgos, a la semana siguiente estaba allí el señor Madrid. Y esta vez ha sucedido así también, cuando yo, el veintiséis de Marzo, preguntaba por un tema del Hospital del Rey, que se estaba alargando, pues, se me ha dado la contestación ayer, firmando el acuerdo de cesión del Hospital del Rey. Yo me alegro, verdaderamente, pues, que la contestación se me haya dado de esa forma, lo cual me va a estimular a seguir haciendo preguntas. Pero yo acepto la contestación que me ha sido dada, que yo no podía prever el veintiséis de Marzo, cuando la formulé, y, en este sentido, yo libero al señor Consejero de darme su contestación, si lo prefiere, o, por el contrario, si nos quiere dar alguna explicación, yo también se la agradeceré, sobre el convenio que hoy he tenido conocimiento por la prensa de que se firmó ayer. Y he tenido conocimiento por la prensa, porque tampoco hubiera estado mal que a los Procuradores se nos hubiera invitado ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor, silencio por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ... tampoco hubiera estado mal que a los Procuradores de la Provincia de Burgos se nos hubiera invitado a estar presentes en dicho acto y no lo hemos estado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Dos precisiones al respecto. Primero, lo que ayer se firmó fue un protocolo de cesión del edificio o los edificios del Hospital del Rey, más los terrenos colindantes, por parte del Patrimonio Nacional a la Universidad de Valladolid.

Segunda, el acto estaba organizado por el Presidente del Patronato del Patrimonio Nacional y la Universidad de Valladolid y, en consecuencia, ellos fueron quienes invitaron. Si yo estuve presente en la firma del acto es porque fui expresamente invitado al respecto.

Tercero, este protocolo tendrá que ir seguido en su día, si se quiere llevar a efecto como la Junta desea que se lleve la rehabilitación del Hospital del Rey para albergar parte de las dependencias de la futura Facultad de Derecho, de un convenio de colaboración entre las entidades que en su momento pactaron, de palabra, la colaboración para llevar a efecto la rehabilitación en cuestión.

En ese sentido y puesto que la pregunta, tal y como ha sido formulada por escrito, lo que sugiere es la posibilidad de que la Junta esté, de algún modo, menos interesada en este instante que lo estuvo en su momento en firmar el mencionado convenio, tengo que decirle que si hasta ahora el convenio no se ha preparado y no se ha firmado es porque era necesario esperar, entre otras cosas, a que el protocolo que ayer se firmó fuese firmado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Consejero, y gracias sinceramente, porque la pregunta creo ... yo la he dado por contestada, usted, Su Señoría me la ha contestado más completa todavía, diciéndome que ese protocolo que falta por firmar no se va a demorar y no hay ninguna razón, como aquellas que yo señalaba en la pregunta, que lo pueda demorar.

Solamente le quería también hacer una precisión por mi parte. Si yo he manifestado en cierta forma un descontento de que ningún Procurador hubiera estado presente en el acto, yo quiero liberarle a Su Señoría de esa crítica, yo sé que el acto no está organizado por ustedes; la crítica queda hecha, porque es un hecho que se produce reiteradamente, y la crítica queda hecha para aquellas personas culpables de que esta omisión se haya producido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Esos olvidos a que Su Señoría se refiere no son, que yo sepa, imputables en ningún caso a la Junta de Castilla y León. Y como quiera que queda pendiente el asunto de si el convenio de cooperación va a ser más o menos rápidamente firmado, una cosa sí tengo que decir al respecto, y es que es evidente que la Junta de Castilla y León tiene razones suficientes para proceder con extrema cautela en cuantos convenios haya de firmar en los que participe el Ayuntamiento de Burgos. Su actual Alcalde ha dado muestras de un proceder poco ejemplar a la hora de asumir, administrativa y económicamente, compromisos pactados de palabra y es bien claro que los compromisos y los pactos entre Administraciones que no se cumplen producen un deterioro de las instituciones. Este Consejero no firmará, por ello, convenio alguno con el Ayuntamiento de Burgos si el señor Alcalde Presidente del mismo no aporta acuerdo de Comisión de Gobierno o del Pleno y certificado de existencia y retención de los créditos oportunos en sus presupuestos, a los efectos que en el convenio se prevean. Hecha esta salvedad, por parte de la Junta de Castilla y León no solamente no habrá dilación en la firma el convenio, sino que seremos, como hemos sido en el pasado, promotores de la idea de la rehabilitación del Hospital del Rey para sede de la Facultad de Derecho de Burgos, porque entendemos que con ello se da un albergue digno a una dependencia universitaria y porque sólo así se asegura la conservación de lo que queda del edificio del Hospital del Rey.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Una de las reglas de oro de la defensa de los derechos humanos es que las instituciones faciliten comodidad lo más posible a los trabajadores para poder realizar mejor su cometido. Entonces, a este Procurador ya vienen hace tiempo quejas de que la verja del Palacio de la Asunción, Sede de la Junta, está deteriorada, que no se puede cerrar, lo mismo que la verja colindante alrededor. Lo mismo me sucede aquí, lo que pasa es que no se puede hacer la pregunta, que la Guardia Civil se queja de que se le ha prometido hacer una mampara para poder ..., no pasar frío ahí en la entrada de las Cortes, donde tiene la emisora, pero como no se puede hacer, pero yo lo dejo así en el aire. Entonces, yo le pregunto al Consejero o a la Junta de Castilla y León si piensan arreglar la puerta de entrada y la verja que rodea al Palacio, para que los guardias no tengan que hacer muchas más rondas de las debidas para protegerles cuando están trabajando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es contestada afirmativamente, es decir, la Junta tiene la pretensión de modificar lo que es ahora la estructura de vallado y protección y de acceso a los edificios de la Junta; pero evidentemente, y dentro de los postulados primeros que ha establecido usted en su propia pregunta, creemos que eso es un tema respecto de la comodidad o del bienestar de los trabajadores mucho menor que el que tengan previamente unas adecuadas instalaciones donde compartir las ocho horas de trabajo diarias. Por lo tanto, ese aspecto de arreglo de valla, etcétera, se hará al final de todo el proceso de obras y una vez que, diríamos, toda la parte interior y de adecuación de los edificios esté realizada. Hay que tener en cuenta que realizar una valla con una cierta dignidad, superior a la que en este momento existe, eso es evidente, conlleva un gasto considerable, es decir, unas cifras de varias decenas de millones de pesetas, y nosotros creemos que eso es previo dedicarlo a las oficinas. No obstante, sí que quisiera decir que la parte de entrada posiblemente se modifique si no a lo largo de este año sí en los primeros meses del año próximo; lo que siento es que va a quedar poco espacio luego para pintadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo me ratifico exclusivamente de que la Junta no va por la órbita del pueblo, porque si dice que hacer las vallas, que pueden ser de alambre, vale decenas de millones de pesetas, yo, también la puerta, me ratifico en que cualquier propietario de un piso de Valladolid ofrece al inquilino una indemnización fuerte para que se lo contrate la Junta si

hay intereses, porque le paga tres veces más. Creo que unas vallas, que pueden valer un millón de pesetas o medio millón de pesetas, no son decenas de millones de pesetas; y, por lo menos, poner un candado y arreglar la puerta que está abierta todo el día y toda la noche, con lo cual impide a la Guardia Civil estar más cómoda o más relajada y tiene que estar pendiente de la puerta toda la noche. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, Señorías. En la zona de Burbia y de los Ancares Leoneses existen unas construcciones típicas y antiguas, conocidas con el nombre de pallozas, que, vamos, es de cultura general conocerlas y se conocerán, y a mí me ha parecido muy bien, muy bien, que por quien haya correspondido se haya determinado su restauración. Entonces, pues, todos muy contentos, y en mil novecientos ochenta y cuatro se acometió la reforma y adaptación de estas construcciones antiguas, fundamentalmente cubiertas con paja, etcétera.

El motivo de mi pregunta es que a estas fechas los buenos señores proveedores de los materiales para esa restauración, labradores de la zona de la Cepeda, de León, todavía no han percibido, no han cobrado los materiales que fueron entregados. No sé si realmente es la Junta quien debe de pagar eso, por lo menos el nombre de la Junta ha sido invocado ante estos señores para contratar los materiales, y por eso quisiera saber a ver a qué empresa le encomendó la Junta de Castilla y León esa realización y qué ha sido de ese dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Las obras de restauración de pallozas que se llevaron a cabo en la campaña de mil novecientos ochenta y cuatro fueron financiadas en su integridad por la Junta de Castilla y León, que no fue una entidad principal financiadora, como dice Su Señoría en la formulación de su pregunta escrita, sino la única financiadora de la campaña en cuestión. Otra cosa es la campaña de mil novecientos ochenta y cinco que se ha desarrollado en una, a mi juicio, encomiable cooperación entre la Junta y la Diputación de León, en la que ésta pagó los materiales y los obreros especializados, los teñidores, y la Junta montó, en apoyo de las obras, un campo de trabajo para jóvenes.

Con respecto a la pregunta concreta que Su Señoría me hace, la respuesta es que las obras se ejecutaron según proyecto redactado de oficio por el arquitecto territorial don Javier Ramos Guayar, y que la adjudicación se hizo a

favor de la empresa "SILECA, Sociedad Anónima", por un importe global de 8.210.000 pesetas, que fueron abonadas contra dos certificaciones del director de las obras, el arquitecto redactor del proyecto, una por valor de 6.000.209 pesetas, y otra por valor de 2.008.791 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, Señorías. Bien, pues, conocido esto, quiero contar el último capítulo, el último episodio de la novela, y es que no me gustaría a mí, ni creo que a ningún Procurador de esta Cámara, que le pudieran aplicar a nuestro Gobierno Autonómico aquello de "dime con quién andas y te diré quién eres", porque da la casualidad que la empresa "SILECA", ha levantado el vuelo, es una empresa fantasma que no, por lo menos no se puede dar con ella en toda la Región, ni siquiera en toda España, en sus puertas no responde; he llegado al convencimiento de que es una empresa fantasma a la cual la Junta de Castilla y León, ingenuamente, entregó unos millones de todos los castellanos y leoneses. Pero, además, con reiteración, puesto que a esa misma empresa, cuya solvencia es evidente, se le encomendó posteriormente la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid, y también la del Palacio de los Ríos de Soria. Es decir, no entiendo, no entiendo, cómo la Junta de Castilla y León no tiene un poquito más de cuidado a la hora de ver con qué empresas se juega los cuartos, sobre todo los cuartos de los castellanos y leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Su Señoría llevaría razón si lo que relata fuese cierto, pero es que no lo es. Cuando contratamos con "SILECA"; la obra objeto de su pregunta ésta era una empresa considerada solvente, con la cualificación técnica necesaria: grupo "K", subgrupo "7", y adjudicataria en esta Comunidad Autónoma de tres obras subastadas por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y de bastantes otras en el resto del territorio español. Entre esas tres obras a las que acabo de hacer mención se encuentran la de la Iglesia de las Angustias en Valladolid y la del Palacio de los Ríos en Soria. Nosotros no contratamos, no adjudicamos esas obras a la empresa "SILECA", heredamos esa contratación. Desde entonces, las cosas han cambiado sustancialmente. El incumplimiento de plazos en la ejecución de las obras nos ha llevado a resolver dos contratos con ella, precisamente los de la iglesia de Las Angustias y el del Palacio de los Ríos en Soria, y según la información de que disponemos las dificultades financieras por las que atraviesa han conducido a la citada empresa a la suspensión de pagos, y, por otra parte, la Magistratura de Trabajo ha

solicitado la paralización del pago de certificaciones a favor de la misma por demanda de sus trabajadores.

Si la empresa "SILECA" adeuda a los suministradores de paja una cierta cantidad de dinero, hay que tener en cuenta que la Junta no puede ser responsable del incumplimiento, respecto de terceros, de las empresas con quien contrata y son sólo los afectados los que están legitimados para efectuar las acciones pertinentes en orden a exigir lo que se les adeude.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, señor Presidente, Señorías. Todos sabemos que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, de Educación y Cultura, aunque Educación todavía no tenemos, no tenemos Educación todavía transferida, pues, muestra, viene mostrando una cierta preocupación por incidir en las actividades culturales, —entendiendo culturales con una manga ancha verdaderamente descriptible—, y que se patrocinan, pues, actividades verdaderamente, pues, meritorias, de todo tipo, pues, no sé, títeres, "manifestaciones folklóricas" —entre comillas—, recitales folk de todas clases, grupos que no encuentran quién les contrate en la empresa privada, etcétera. Bien, entonces, como quiera que las actividades que promueve de alguna manera, financia o auspicia o apadrina esta Consejería, pues, siguen con unos programas, a este Procurador le gustaría que una entidad solvente que existe en León y que se llama Orquesta de Cámara Odón Alonso, con treinta y seis maestros y con un director muy conocido y con un historial de veinticuatro años y con cientos de conciertos en su haber, que esa cantidad también pudiera acogerse a los auspicios de esta Junta, pues, hombre, lo mismo que cualquier grupo rock de estos que abundan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Permítame que discrepe, en primer lugar, del señor Procurador en algunos de sus puntos de partida. Conozco sobradamente el historial y la crisis por la que atraviesa la Orquesta de Cámara de León, pero es injusto que se aduzca, como una de las razones justificativas de esa crisis, —como Su Señoría hace en la formulación escrita de su pregunta—, la ausencia de apoyo de los organismos públicos y particularmente de la Junta de Castilla y León. Como es injusto afirmar que esta subvención, en cambio, con generosidad a agrupaciones de escasísima solvencia y exigua calidad. Evidentemente, su valoración de las asociaciones y de los grupos subvencionados difiere de un modo notable de la que efectúan los Delegados Territoriales de la Consejería y el propio Director General de

Promoción Cultural. Respeto la opinión de Su Señoría, pero me veo obligado, y supongo que lo entenderá, a considerar más acertada y a guiarme más por la opinión de mis colaboradores.

La crisis de la mencionada Orquesta tiene, en realidad, su origen en la propia constitución de la misma como asociación cultural y no como una orquesta profesional. Y si quiere sobrevivir tendrá que transformarse en eso. Como asociación cultural fue subvencionada en mil novecientos ochenta y cuatro con 300.000 pesetas por la Consejería de Educación y Cultura, que contrató además alguna actuación de la misma en mil novecientos ochenta y cinco. Ha solicitado en mil novecientos ochenta y seis una subvención por un importe de 11.660.000 pesetas que, evidentemente, no le podremos conceder, aunque sí cantidades más modestas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, efectivamente, las causas de las crisis no tenemos tiempo en absoluto de entrar ahora en ellas; yo discrepo con toda cortesía del señor Consejero. En cuanto a las subvenciones que se le han otorgado ..., bien, se le ha otorgado concretamente para celebrar un concierto en la misma ciudad de León, en el Conservatorio de León; ésa es la única ayuda que ha recibido de la Junta según testimonio de los propios directivos.

Y, por otro lado, lo que sí tengo yo gran esperanza es en que ahora sí, ahora sí que van a encontrar probablemente las puertas de la Consejería abiertas, porque he visto que en la solicitud de esta subvención de 11.000.000, aparte de una programación completa que han presentado, han tenido la buena idea de, además de la pólizas y todas esas cosas, incluir un detalle realmente que les va a impresionar a todos ustedes. Han empezado añadiendo a la instancia la entrega de una "Lira de Oro", de la Lira de Oro de la agrupación, a nuestro querido e ilustrísimo señor Presidente de la Región, de la Comunidad Autónoma, y otra condecoración, ya por anticipado, a nuestro querido Consejero de Educación y Cultura. Ahora es posible que la Orquesta de Cámara ya recibirá la subvención oportuna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): La insinuación de Su Señoría es sencillamente intolerable y no merece, evidentemente, repuesta de ningún género por parte de este Consejero, que lo es, de Educación y Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Segundo punto del Orden del Día: "Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a posibilidades de terminación del Santander-Mediterráneo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de 22 de Abril de 1986".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En un Pleno celebrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, consecuencia de otro anterior del cinco de Octubre del mismo año, aprobamos en esta Cámara una moción presentada por mí. El día cinco de Octubre, en aquella interpelación que yo presentaba, el señor Consejero, que tuvo frases muy amables con mi intervención —están recogidas en el Diario de Sesiones—, que yo le agradecí entonces y le sigo agradeciendo ahora, por mi moderación —decía él—, la moderación que tengo siempre, en aquel caso por presentar este tema, llegó, digo, el señor Consejero, después de tener estas frases condescendientes, evidentemente, conmigo, a hacer una serie de afirmaciones que ..., como las que decían que el plan general de ferrocarril que yo preveo, decía Su Señoría, que se va a hacer público muy pronto, va a incluir obras importantes en Castilla y León y quizá la obra más importante de toda España se va a realizar en esta Comunidad, la más importante de toda España, repetía. Mi absoluta esperanza es que las situaciones económicas de una vez, también hay que ser conscientes, que se definan muy claramente cuál es el papel que le toca jugar al ferrocarril en España, que es distinto todavía al que juega en otros países europeos, pudiera ser que algún día ese ferrocarril fuera rentable. Y seguía añadiendo una serie de razonamientos que nos hacían concebir unas esperanzas, desde mi punto de vista, muy fundadas que hasta hoy no se han hecho realidad. Y entonces manifestaba su esperanza en que la situaciones económicas mejoraran. Yo creo que la situaciones económicas han mejorado, han mejorado porque hemos conseguido que los americanos bajen el cambio del dólar, los árabes dupliquen a la mitad el precio del petróleo, etcétera; son razones objetivas para que la situación económica haya mejorado y que se haya definido, al mismo tiempo, el papel que le toca jugar al ferrocarril, que era una de las incógnitas que entonces el señor Consejero planteaba. Aquello, aquellas palabras del señor Consejero, aquella interpelación mía, hizo que yo presentara una moción que fue aceptada por la Cámara, creo, por unanimidad, que se debatió en la sesión que he señalado antes, del veintiuno de Octubre, me parece, del ochenta y cuatro, y en la cual aprobábamos unas cosas muy concretas: "Que la Junta realizara un estudio sobre la posible terminación de la vía férrea Santander-Mediterráneo, auspiciada por los Gobiernos de Asturias,

Cantabria, y el nuestro propio de Castilla y León, y que una vez presentado, una vez terminado, perdón, presente ante estas Cortes un informe detallado sobre el mismo".

Que si el estudio, añadía yo en mi petición, no contemplase, como era de presumir que podía no contemplar un estudio hecho desde Asturias y desde Cantabria, que no contemplase la rentabilidad del tramo Camín-Real Ciudad Dosante la Junta realizara un estudio complementario para aquello que yo presumía que podría no estar incluido en el estudio inicial. Que aquel estudio, en el punto tercero, se proponía se elevara al Consejo de la Nación para que le tuvieran en cuenta en el Plan General de Ferrocarriles. Y finalmente, y en un cuarto punto, yo pedía también, y lo pedía la Cámara conmigo, que la Junta intensificara sus contactos con los Gobiernos de Cantabria y Asturias en busca de colaboración no sólo para los estudios, sino para las posteriores gestiones ante el Gobierno Central, siempre teniendo en cuenta los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Aquella moción fue aprobada por unanimidad, creo también, en esta Cámara. Si había algo que le faltara a aquella moción mía presentada para que tuviera mayor credibilidad se añadía también, por parte del señor Consejero, una frase que textualmente dice: "la tentación del Santander-Mediterráneo, que es un hecho que está incluido en el programa electoral del Partido Socialista, y está incluido —decía él también— en el programa electoral del Grupo Popular", nada decía de ninguno de los Grupos que estamos incluidos en el Grupo Mixto, pero evidentemente también lo estaba incluido en el programa electoral presentado por mí, esto digo que decía, que estaba en estos programas electorales, sobre todo en el que más credibilidad podía tenernos o puede tenernos por ser el partido mayoritario en esta Cámara, el Partido Socialista, todavía no se ha hecho realidad; porque la realidad es que el ferrocarril no sólo no se ha avanzado en la construcción, sino que el ferrocarril se ha quedado en vía muerta, como corresponde evidentemente a un ferrocarril, y del ferrocarril en este momento no quedan más que las vías, no sé si todas las vías o han sido levantadas también alguna de ellas, pero mucho me temo que al final sean levantadas todas.

Entonces, aquel estudio que pedíamos que se hiciera en colaboración con estas Comunidades Autónomas se hizo y yo tengo que reseñar que me fue enviado con un saluda, cuya fecha no tiene pero es igual, fue realizado oportunamente, convenientemente, por el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, me lo envió a mí, —supongo que habrán tenido conocimiento del mismo los señores Procuradores de esta Cámara también—, me mandó a mí la conclusión, repito, de este estudio. Pero, claro, las conclusiones eran tan desalentadoras como yo suponía que iba a ser la primera parte del estudio, porque el estudio hecho fundamentalmente por Asturias y por Cantabria contempla sus propios problemas y sus propios problemas no son los problemas de

Castilla, no son los problemas de Burgos, no son los problemas de Soria, no son, en definitiva, los problemas de aquellas poblaciones y de aquellos territorios que debe atravesar el Santander-Mediterráneo, porque el estudio contempla fundamentalmente los problemas de salidas de Asturias y de Cantabria hacia el Valle del Ebro, corta el ferrocarril a la altura de Trespaderne y Miranda y no habla más del resto del ferrocarril. Incluso en aquel estudio se hacen diferentes alternativas, pero cualquiera de estas alternativas nos dicen muy poco relacionado con el Santander-Mediterráneo. Se habla de una ruta alternativa "a", Oviedo-Langaña-Miranda de Ebro; se habla de la alternativa "b", en que el enlace de servicio directo a Santander para lo que es necesario duplicar la vía actual de RENFE entre Torrelavega-Santander, —nada tiene que ver con el Santander-Mediterráneo; se habla de la alternativa "c", que contempla la ejecución de alternativas de tramo inferior en las otras dos además de aprovechar la infraestructura de RENFE y FEVE actuales, y habla del tramo Arriendas-Ribadesella, —que nada tiene que ver con el Santander-Mediterráneo—, etcétera. Entonces, nos hemos quedado en la primera parte de aquella moción que aprobó esta Cámara: hagamos primero el estudio y está hecho. Pero este estudio nos dice muy poco y hay que pasar a la segunda parte, y yo no sé nada de qué ha pasado de la segunda parte, nada se nos ha dicho; no sé lo que ha aportado fundamentalmente la Comunidad Autónoma.

Pero sí, sin embargo, he tenido noticias, la comunicación mía tiene fecha del día veinticuatro de Marzo, cuando yo recibo noticias de que por la Comunidad Autónoma de Cantabria se entiende que el ferrocarril Santander-Mediterráneo es rentable y nada se dice en este estudio y nada se ha incluido en este estudio. Yo he querido saber, por una parte, cómo lleva la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio el cumplimiento íntegro de aquella moción que aquí presentamos, que, repito, no hemos pasado del primer punto, no hemos complementado el estudio, no hemos hecho aquellas gestiones que señalábamos en aquel momento y que, repito, fue hecho todo por consenso, por unanimidad por esta Cámara, que no había en este debate unos motivos políticos que fueran capaces de distorsionar el debate de llevarle por otros terrenos que no fueran los del propio ferrocarril. Y, repito, cuando el día veinticuatro, yo, de Marzo, presento esta interpelación quiero la contestación de aquella pregunta y quiero también..., del cumplimiento de la moción, y quiero también saber el fundamento que tienen estas voces que se oyen desde Santander diciendo "el Santander-Mediterráneo es rentable". Pero que no fue una información que yo tuviera a título particular, que en una revista, en un recorte de prensa que yo tengo, del día veintiséis de Marzo, —mi interpelación está fechada el día veinticuatro, pues, el día veintiséis de Marzo el Gobierno Regional de Cantabria, dice el periódico, hace público el informe sobre rentabilidad del Santander-Mediterráneo, y todas estas preguntas son las que yo querría tener contestación. Si el Santander-

Mediterráneo, efectivamente, es rentable, como dice la Comunidad Autónoma de Cantabria, o no lo es; si por parte de la Junta se están haciendo otros informes, otros estudios complementarios a aquel que, repito, no responde a la pregunta concreta, etcétera.

Como el tiempo se me ha terminado, yo no quiero alargar más mi intervención. Creo que la misma está suficientemente clara y mi pregunta, mi interpelación, creo que por la importancia que sigue teniendo el Santander-Mediterráneo, no sólo económica, sino socio-económica y sobre todo de esperanza en la redención de muchos territorios de nuestra Comunidad, yo creo que merece estas respuestas que no sólo yo, estoy seguro, sino todos los castellano-leoneses estamos esperando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Señor Presidente, Señorías. Yo voy a dividir mi intervención en dos partes: una, para explicar al señor Montoya el grado de cumplimiento de aquella moción, evidentemente aprobada por unanimidad, de treinta y uno de octubre del ochenta y cuatro. De aquella fecha a hoy han ocurrido las siguientes cosas.

En primer lugar, se ha concluido el estudio de viabilidad técnica y económica del enlace ferroviario de Asturias con Cantabria y a través de ésta con el Valle del Ebro. Hace algunos meses se dió un avance del grado de cumplimiento de esta moción, en un Pleno de las Cortes por este Consejero, y avanzando los datos provisionales que de dicho estudio se nos iban facilitando. A la vista de esos datos y a la vista, por supuesto, ya del estudio terminado, mi Consejería no estimó oportuno completar nada, porque del mero cruce de datos que se derivaban de dicho estudio, unido a los datos ya propios que tiene la Consejería del mismo, hacía absolutamente innecesario el matizar nada del estudio, porque los datos eran absolutamente contundentes bajo un punto de vista técnico y económico; luego, si quiere, le hablo de cuál es la perspectiva política de ese ferrocarril. Se elevó al Gobierno de la Nación el resultado de estos estudios, lo conoce, y me consta que se está contemplando para su posible inclusión o no en el Plan de Transporte Ferroviario pendiente de aprobar por el Gobierno de la Nación. Y ha habido reuniones permanentes entre el Gobierno cántabro, el asturiano y el de Castilla y León para ir analizando la evolución de los estudios y para ir fijando posiciones por parte de cada uno de los Gobiernos. De forma tal que, en opinión de este Consejero, el grado de cumplimiento de aquella moción aprobada por unanimidad es yo diría que satisfactorio, satisfactorio y yo diría que la actitud que ha tomado el Gobierno de Castilla y León es la más conveniente para los intereses de nuestra Comunidad y luego le explico por qué.

Decía el señor Montoya que no se había avanzado nada, que el tema había llegado a una situación de punto muerto. Yo creo que precisamente se ha avanzado lo suficiente como para pensar que con esta intervención del señor Montoya y con la intervención del Gobierno de la Comunidad dejemos por cerrado este tema hoy precisamente y no saltemos más a la palestra con el tema del Santander-Mediterráneo en espera de a ver qué ocurre con el Plan Ferroviario. Las razones se las explico luego.

Dice el señor Montoya, y así es cierto, que el Gobierno de Cantabria proclama la rentabilidad de este ferrocarril. Y, efectivamente, el Gobierno cántabro ha publicado un librito en el que incluye un resumen del estudio antes mencionado, y que yo le tengo ahí a disposición de Sus Señorías, y que ha sido realizado conjuntamente por el Principado de Asturias y RENFE, y que recoge y recopila los estudios efectuados hasta esa fecha, con un inventario y análisis de las obras realizadas en el tramo Saelices-Santander y una valoración, desde su punto de vista, desde el punto de vista de Cantabria, del futuro de las comunicaciones ferroviarias de Cantabria con el Valle del Ebro, Mediterráneo y Europa. Y es justo en este último análisis, no en los primeros, en el último análisis donde el Gobierno cántabro proclama la rentabilidad económica del ferrocarril Santander-Mediterráneo y, por tanto, solicita legítimamente su realización.

Quiero resaltar, antes de seguir adelante, algo que yo ya le insinué en mi intervención hace unos meses, avanzando los datos de este estudio, algo que nos tiene que quedar muy grabado y que a lo mejor le puede venir bien al señor Montoya si piensa hacer sucesivas interpretaciones o intervenciones al respecto. Decía en su día, y recalco ahora ya con datos concretos, que los intereses de Cantabria pueden no coincidir con los intereses de Castilla y León. Es más, hoy le digo que los intereses de Cantabria pueden ser absolutamente contrapuestos a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, porque los intereses de Cantabria y los deseos de Cantabria hacen que el estudio lo enfoquen, y que es la única salida técnica posible, hacia la comunicación suya a través del Valle del Ebro por Europa; es decir, abandonan radicalmente, porque tiene que ser así bajo un punto de vista de planificación ferroviaria y de acuerdo con los datos técnicos y económicos, abandonan totalmente el antiguo trazado que pasaba por Soria y Burgos y todas las relaciones las llevan exclusivamente por el Valle del Ebro uniéndolo, a través de un nuevo trazado, uniéndolo Trespaiderne con Miranda, que, por tanto, Miranda de Ebro sería el único núcleo de nuestra Comunidad Autónoma, el único, que se vería beneficiado con este ferrocarril, y se vería beneficiado y exclusivamente, en opinión de este Consejero, por el aumento de la importancia como nudo de comunicaciones y no por el aumento de las relaciones comerciales que Miranda de Ebro tuviera a partir de entonces con otras Comunidades.

En su día expliqué a Sus Señorías las grandes líneas de inversión, hace unos meses, y quiero entrar en el

análisis de la rentabilidad, con el permiso del señor Presidente, de los estudios a que hace referencia el Gobierno cántabro y que ha sido objeto de la interpelación por parte del señor Montoya.

La inversión prevista es de 80.000.000.000 de pesetas del año ochenta y cuatro, con parámetros, evidentemente, de trazado en ferrocarril moderno tal y como se prevé en el nuevo, en el futuro Plan de Transporte Ferroviario. Los índices de captación de tráfico por la nueva línea se sitúan en la hipótesis denominada media, que en mi opinión sigue siendo optimista, pero dando esa ventaja, yo diría ..., y voy a utilizar sólo la hipótesis media, en un quince por ciento para viajeros y un veintisiete por ciento para mercancías. Y digo que es optimista, porque ese veintisiete por ciento para mercancías es justo, en estos momentos, el trescientos por cien más de lo que capta RENFE en mercancías en el conjunto del Estado; o sea, esa hipótesis media es tres veces superior a la realidad de RENFE.

En el informe de Cantabria alude a que no se han tenido en cuenta las áreas de influencia indirectas y los tráficos inducidos; ahora bien, aquellas se han desechado en el estudio por carecer de relaciones directas relevantes con Asturias y Cantabria. Estas áreas de influencia se refieren, concretamente, al resto de la provincia de Burgos y a la provincia de Soria. Y los denominados tráficos inducidos que, en definitiva, no desviados de otros modos, sino nuevos tráficos, técnicamente se consideran irrelevantes en cualquier estudio, con lo cual son argumentos que utiliza el Gobierno de Cantabria que nos parecen excesivamente cojos a la hora de valorarlos como positivamente.

Por otra parte, sí que quiero resaltar políticamente, y quiero hacer una reflexión al señor Montoya, sobre lo que puede suponer esto para nuestra Comunidad. En el supuesto de terminación del Santander-Mediterráneo, que ya no sería Santander-Mediterráneo, sería Santander - Miranda - Aragón - Cataluña - País Vasco, el futuro de una línea tan castellano-leonesa como es la Palencia-Santander se vería absolutamente en entredicho. Y es más, en el caso y en el supuesto de terminación de este ferrocarril, en mi opinión, la Palencia-Santander quedaría en entredicho, habría, en un plazo de cinco, diez años, habría que pensar en cerrarla perjudicando notablemente los intereses de una buena parte de la Comunidad, y, es más, yo diría que el futuro de la línea Gijón-Oviedo-León quedaría también en entredicho en el supuesto de terminación de este ferrocarril. Luego, si quiere, volvemos a ese tema.

Pasando directamente al cálculo de la rentabilidad voy a darle algunas cifras. Según las hipótesis manejadas, el valor actualizado neto es de menos veinte mil millones de pesetas, los ingresos corrientes representan un ochenta y siete por cien de los costes y la tasa interna de retorno es del cuatro coma cuarenta y siete por ciento. Es decir, parámetros todos ellos muy bajos, muy bajos, para una

nueva inversión que hace muy discutible la rentabilidad de la misma, en contra de opiniones interesadas, —en este caso sería la del Gobierno cántabro—, que afirman la rentabilidad de la misma.

Y aparte de esta baja rentabilidad de explotación de la línea, habría que tener en cuenta que la inversión, —hablaba anteriormente de 80.000.000 de pesetas—, habría que contemplarla a medio y largo plazo. Y aunque el Plan Ferroviario está sin aprobar las grandes cifras yo diría coherentes con una política de transportes coordinada y con una ..., y buscando una especialización del transporte ferroviario, prevé en un plazo razonable, hasta el año dos mil diez, una cosa así, inversiones del orden del billón de pesetas, de los cuales sólo cuatrocientos mil millones serían para inversiones nuevas. De esos cuatrocientos mil millones de pesetas el cincuenta por ciento van a ser para nuevos trazados; o sea, de los cuatrocientos mil millones, doscientos mil millones para nuevos trazados, y de esos doscientos mil millones están prácticamente colocados, que serían: uno, el que yo le hacía referencia a Su Señoría de que sería la obra más importante, que sería en nuestra Comunidad Autónoma, que sería la variante de Mingorría, con un presupuesto estimado en pesetas del ochenta y cuatro de setenta y cinco mil millones de pesetas; y la otra inversión importante sería la variante de Brazatortas, en Sierra Morena, con una inversión también del orden de los setenta mil millones de pesetas. Prácticamente, con estas dos inversiones quedaría cubierto el cien por cien, si a eso unimos alguna doble vía y tal, prácticamente el cien por cien de las nuevas inversiones ferroviarias que España necesita en un plazo razonable, hasta el año dos mil cinco, dos mil diez, de forma tal que bajo incluso de un punto de vista de inversiones yo creo que no está ni contemplada en las previsiones de la Administración.

Y hay que resaltar, y yo hacía referencia en mi intervención de hace meses, de que el cincuenta por ciento, y esto es la clave, es la clave, el cincuenta por ciento de las relaciones de Asturias y Cantabria son con el País Vasco, el cincuenta por ciento en un sentido y en otro, de forma tal que la posición más lógica en el caso de contemplar un nuevo trazado sería siguiendo el trazado de la cornisa cántabrica.

Por todo ello, por todo ello, la opinión de este Consejero y la opinión de la Junta de Castilla y León es que las expectativas, las expectativas de finalización del Santander-Mediterráneo son muy cortas y que las posibilidades de que en un futuro, en un futuro en mi opinión largo, se realice la conexión de Asturias y Cantabria con el Valle del Ebro, dejaría en cualquier caso fuera del trazado a nuestra Comunidad Autónoma y sólo puntualmente Miranda de Ebro, puntualmente, se podría haber beneficiado, aunque lo normal es que el trazado lógico se haga por la cornisa cántabrica. Y si le remarco, si le remarco, yo sé que el señor Montoya, con toda su buena voluntad, está defendiendo esta obra buscando los inte-

reses de nuestra Comunidad Autónoma, en este caso concentrada en la provincia de Burgos, pero sí quiero hacer referencia a Su Señoría de que a lo mejor una defensa fuerte de este ferrocarril incompleto podría ir en contra de los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma, que el ferrocarril Santander-Mediterráneo es una utopía tal y como se contempló en su origen y, por tanto, lo único que se puede contemplar en estos momentos es la salida de Asturias y Cantabria hacia el Valle del Ebro para comunicarlo con Cataluña y desde aquí con Valencia y para comunicarlo con el País Vasco, fundamentalmente, y con Europa. Y que esta utopía, en el caso de que este ferrocarril se concluyese, podríamos ver marginada a nuestra Comunidad Autónoma en dos líneas importantes: una, Palencia-Santander y otra, Oviedo-León, de forma tal que algo que en principio puede resultar beneficioso para nuestra Comunidad se nos puede volver en contra. Y yo, en el estudio éste que usted hacía referencia hace poco, me remito a la introducción que el Gobierno de Cantabria hace al respecto y yo creo que es enormemente clarificador. Dice: "Este enlace ferroviario, Santander-Mediterráneo, surge de la antigua idea, —antigua idea—, del ferrocarril Santander-Mediterráneo modificada en dos importantes aspectos, modificada en dos importantes aspectos. El primero de ellos es la unión ferroviaria directa de Cantabria con la línea Miranda de Ebro-Zaragoza-Barcelona, y el segundo es la incorporación a este enlace de Asturias, mediante el tendido de una línea de ancho RENFE, entre Oviedo y Santander. Ambas ideas —dice el Gobierno cántabro—, resultan básicas en el planteamiento de la nueva línea. Por una parte, Cantabria quedaría comunicada con zonas de gran actividad económica: norte de Burgos, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Cataluña y Levante, y, por otra parte, la conexión con Miranda de Ebro permite utilizar una línea en óptima explotación: Miranda-Barcelona. Finalmente, la incorporación del enlace de Asturias permite no sólo mejorar de forma importante las comunicaciones entre ambas regiones hermanas, sino también mejorar la rentabilidad económica del proyecto, debido a los sensibles incrementos en el tráfico de viajeros y mercancías que su aporte supone".

En definitiva, señor Montoya, la opinión del Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma es que la finalización en los únicos términos técnicos y económicos posibles del ferrocarril, del llamado ferrocarril Santander-Mediterráneo, juega en contra de los intereses de la Comunidad. En cualquier caso, la posibilidad real, bajo un punto de vista técnico, económico y social, de terminación de este Santander-Mediterráneo, que requeriría inversiones importantes, de 80.000.000.000 de pesetas, y, por tanto, a contemplar en el futuro Plan General Ferroviario, la vemos muy, muy dudosa, y, en cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad difícilmente apoyaría, con las premisas actuales, la finalización de este trazado, por entender que iría en contra de los intereses generales de Castilla y León. Yo, me gustaría que el

señor Montoya reflexionase sobre este tema, reflexionase que los intereses, a lo mejor, concretos del norte de la provincia de Burgos, en este supuesto, podrían no ser tales y podrían, por contra, ser contrarios a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, y rogaría al señor Montoya que replantease su posición legítima en aras de los intereses generales de nuestra Comunidad. En la parte que la Junta de Castilla y León estaba en sus manos, que es hacer un seguimiento estricto de estos estudios, el haber colaborado en los mismos, el haber hecho cálculos comprobatorios para que los resultados que se definieran por ahí de..., interesaban a nuestra Comunidad Autónoma ha cumplido. Entendemos que hemos informado sobradamente a esta Cámara y nos gustaría, en aras quizá de los propios intereses de la Comunidad Autónoma, que el tema del Santander-Mediterráneo quedase cerrado hoy, quedase cerrado hoy, y para lo cual me ofrezco al señor Montoya para dar cuantas explicaciones de índole técnico y político precise para fijar su posición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno de réplica, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOKA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo acabo de recibir en estos momentos el mayor jarro de agua fría que he recibido en esta Cámara, y he recibido algunos, y éste le he recibido por parte del señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio que, con toda sinceridad, yo le agradezco porque con toda sinceridad se ha expresado, que en nada altera el alto concepto en que yo le tengo, pero que en estos momentos me parece que nos ha dicho una, si es una verdad profundamente amarga y que yo tengo todavía la esperanza de que lo que nos ha dicho no sea la verdad.

Cuando el señor Presidente de esta Cámara recorría la provincia de Burgos, días pasados, hubo un alcalde del norte de la provincia que le dijo: "cómo vamos a ser autonomistas si no tenemos ferrocarril, si nos cierran el ferrocarril". No sé lo que dirá ese Alcalde cuando se entere de que el ferrocarril Santander-Mediterráneo atenta contra los intereses generales de la Autonomía de la Región Castellano-leonesa. No quiero pensar lo que aquel Alcalde va a creer o lo que aquel Alcalde va a decir, porque yo creo que no atenta, por otra parte, yo creo que no atenta. Y voy a tratar de explicar y decir por qué no atenta, voy a tratar de seguir la argumentación que ha expuesto el señor Consejero.

A mí, primero, me parece una oficiosidad hacer lo que se ha hecho: estimar la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio que no estima oportuno continuar aquel estudio que yo proponía y que la Cámara aprobó y que se ha parado en el primer punto, en lo que les interesa a los de Asturias y en lo que les interesa a los Cántabros. Hágase el segundo punto del estudio que yo pedía, hágase el segundo punto del estudio que yo pedía, porque además

los cántabros dicen que es rentable y dicen que es rentable no el otro ferrocarril, el que enlaza con Miranda, no, hablan del Santander-Mediterráneo y hablan de la terminación del Ciudad Dosante. Sí, señor Consejero, y tengo aquí el recorte de prensa, y el informe lo hace o viene puesto en boca del señor Díaz de Entresoto, que me merece la misma consideración que el señor Madrid.

Entonces, primero es una oficiosidad parar ahí el estudio, pero luego no se puede decir que los intereses de Cantabria con los de Castilla y León en el Santander-Mediterráneo no coinciden o que pueden no coincidir como me ha dicho Su Señoría. Claro que coinciden; si son los mismos cántabros los que están suplicando, los que están suspirando por hacer el Santander-Mediterráneo. Entonces, este segundo punto tampoco me vale, pero voy al tercer punto.

Cuando desde mi provincia se ha estado diciendo muchas veces que el ferrocarril Santander-Mediterráneo no se terminaba porque había otros intereses bastardos y que se estaban atribuyendo a la Comunidad Autónoma Vasca porque no querían derivar el tráfico de Cantabria a través de Burgos, hacia el centro de la península, sino que querían derivarlo hacia el País Vasco y que esta salida natural, pues, tuviera lugar no a través de Burgos, sino a través del País Vasco, resulta que ya no son los vascos los que se oponen al Santander-Mediterráneo, somos nosotros, la Comunidad Autónoma de Castilla y León que entiende que el Santander-Mediterráneo va contra los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, va contra los intereses, Su Señoría me lo ha dicho, del ferrocarril Palencia-Santander y del ferrocarril Oviedo-León. Y, entonces, estas tierras de Burgos que esperan la redención, a lo mejor una esperanza que no puede, que se va a frustrar, que no está bien fundada, porque quizá ya la redención de las tierras no se produzca siempre o en todo caso por el ferrocarril, pero, repito, que esperen esa redención por el ferrocarril estas tierras de Burgos, estas tierras de Soria, estas otras tierras aunque no sean de nuestra Comunidad Autónoma, pues, también le afecta, como es la Rioja, como es parte de Aragón, todas estas tierras que están esperando, repito, la llegada de ese ferrocarril sí que las podemos decir claramente, con la misma claridad con que nos lo ha dicho el señor Consejero, que ese ferrocarril atenta contra los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Señor Consejero, yo no necesito replantear ninguna posición política, no lo voy a replantear. Yo sigo creyendo en el Santander-Mediterráneo, sigo creyendo en el Santander-Mediterráneo porque fue planificado en su día, probablemente con errores, con deficiencias, en el cual también repito no echo la culpa al Gobierno actual, y lo he dicho siempre, aquí hay culpabilidades de todos y culpabilidades seculares, no echo la culpa de lo que no se ha hecho a ninguno de los otros Gobiernos, no se ha terminado el Santander-Mediterráneo, y en esto hay ..., las culpabilidades alcanzan a siglos de Gobierno. Pero yo sigo creyendo en el Santander-Mediterráneo, yo sigo

pensando que no atenta contra ningún interés general de nuestra Comunidad Autónoma, que las relaciones entre Palencia y Santander no tienen que quebrarse porque las comunicaciones de Santander se mejoren con Burgos y con el resto de la península, que las comunicaciones entre León y Oviedo no deben quebrarse, que es conveniente tener mejor relaciones con otras Comunidades Autónomas, que desde Burgos se siente más el aislamiento con relación a otras Comunidades Autónomas, que no se ha hecho caso, repetidamente, por el Gobierno Regional de una petición que yo he hecho insistentemente, que es una mayor relación, que signifique una mayor atracción a las Comunidades Autónomas castellanas de La Rioja y de Cantabria, que no se ha hecho esa labor de atracción. Y, por tanto, señor Consejero, yo no voy a hacer ningún replanteamiento de mi situación política, de mi posición política. Yo voy a seguir clamando por el Santander-Mediterráneo, porque me parece que es importante, porque me parece que cumple o podía cumplir unos objetivos que están sin cumplir, y porque me parece que no ocasiona daño ni trastorno a ningún otro ferrocarril de nuestra Comunidad Autónoma, porque coincide además con intereses de Comunidades Autónomas como Cantabria y Rioja, Comunidades Autónomas hermanas, de una hermandad, para mí como burgalés, muy especial.

Señor Consejero, yo siento honradamente que ésta sea la opinión de su Consejería, que yo le agradezco porque me parece que es una opinión honrada, pero que nos ha estado haciendo perder mucho tiempo, porque yo pienso que esta misma opinión ya la sustentaba desde el momento en que yo traje aquí mi primera interpelación; entonces no me la quiso decir y nos la ha soltado, nos lo ha dicho en estos momentos. Yo creo, y le agradezco lo que tiene de gallardía el decirnoslo aunque sea tarde, pero creo que hemos perdido un tiempo, que hemos perdido unas ocasiones de luchar por que este ferrocarril no se cerrara, que no las hemos aprovechado porque, en definitiva, yo mismo, y supongo que los Procuradores que están en esta Cámara, confiábamos en nuestro Gobierno Regional y confiábamos en su Consejería de Transportes, Turismo y Comercio. Yo confiaba en esa Consejería; a partir de este momento, señor Consejero, no confío. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Montoya, yo creo que precisamente ahora es cuando debe confiar más, porque yo creo que le he sido absolutamente sincero cuando le he hecho un planteamiento político de un problema de política de transportes, evidentemente, pero dándole datos más que suficientes para que usted valorase la oportunidad política o no de defender algo que pudiera ir en contra de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. La opinión yo creo que ha sido absolutamente sincera, y cuando usted dice que he-

mos estado perdiendo tiempo no es así. Cuando en su día ya intuíamos el problema, este Consejero lo dejó entrever en sus manifestaciones, pero es que ahora hay datos contundentes que avalan la posición de la Consejería.

Yo no he tenido el gusto de oír las opiniones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, persona que conozco, señor Díaz de Entresoto, pero, evidentemente, lo que usted me está diciendo que aparece en la prensa no coincide en nada, en nada, con la publicación oficial del Gobierno de Cantabria, que dice contundentemente, publicación oficial, la referencia que usted me hacía objeto de la interpelación: "este enlace surge de la antigua idea del ferrocarril Santander-Mediterráneo, modificada en dos importantes aspectos" —en dos—; ¿cuáles son esos aspectos?: la unión ferroviaria directa de Cantabria con la línea Miranda-Zaragoza-Barcelona. Quiere decir que el Santander-Mediterráneo ya es una palabra que hay que desechar; ya no es Santander-Mediterráneo, es Santander-País Vasco, Santander-Cataluña, Santander-Europa, pero Santander-Mediterráneo no, Mediterráneo en su caso porque llega a Barcelona pero nunca Santander-Mediterráneo tal y como estaba concebido en su día, que en su día la concepción era Santander-Valencia, a través de Soria. Eso ya no les interesa, lo dicen ellos, lo dicen ellos, publicación oficial; eso, en fin, lo mismo es una mala interpretación de la propia prensa a la que usted hace referencia, pero esto es un documento, una publicación oficial del Gobierno de Cantabria a través de la correspondiente Consejería. Y lo dice textualmente: hay dos cambios importantes; uno, que el Santander-Mediterráneo que ellos utilizan ya no es el Santander-Mediterráneo, ya es Santander-País Vasco; vale. Y otra que es que se incorpora Asturias en este posible proyecto. De forma tal que yo creo que para centrarnos en la problemática que plantea el señor Montoya hay que olvidarse ya de hablar del Santander-Mediterráneo en la concepción del Santander-Burgos-Soria-Teruel-Valencia, eso ya no existe; lo único que existe es la salida de Asturias y Cantabria para, hacia Europa, hacia Cataluña y fundamentalmente hacia el País Vasco.

Y por qué digo eso, y usted seguirá insistiendo, y por qué no hacen ustedes los estudios a ver si contemplando el tema de Soria se arregla. Porque, muy señor mío, hoy tenemos los estudios y dicen claramente que el área posible de influencia de un ferrocarril que nazca en Santander es exclusivamente el norte de la provincia de Burgos, País Vasco, Aragón, y algo Cataluña; no se contempla en las relaciones económicas y sociales que Soria y Cantabria tengan esas relaciones, que Valencia y Cantabria la tengan, de forma tal que no se puede estudiar una cosa cuando las matrices de tráfico estudiadas, y que tengo ahí a disposición de Su Señoría, se nota clarísimamente que la única relación importante que tiene Cantabria es con el País Vasco, de forma tal que plantear el estudio de Cantabria con la Comunidad Valenciana, que haría posible el tema de Soria, pues, es absolutamente utópico.

Yo no sé, Señoría, si ..., le recalco el tema de que tal y como está configurado el problema del Santander-Mediterráneo, —ya es que no me atrevo a utilizar esa palabra—, va a atentar gravemente a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Que si eso es así, si eso es así, hay un estudio del año sesenta y uno, que se llama textualmente "proyecto —y hace referencia al Gobierno cántabro— proyecto de informe de la Comisión nombrada para el estudio económico de las líneas actuales en funcionamiento y construcción", y ese estudio del año sesenta y uno dice clarísimamente que en el supuesto de terminación del Santander-Mediterráneo, en cualquiera de las posibles variantes, la línea Palencia-Santander habría que cerrarla, y lo dice clarísimamente, clarísimamente. Y, es más, yo añado: en el supuesto de terminación de ese ferrocarril la línea Oviedo-Gijón-León quedaría seriamente afectada; en cualquier caso, yo creo que con grandes posibilidades de salvación dado la actual congestión del puerto de Gijón ..., Pajares, puerto de Pajares.

De forma tal, Señoría, que la opinión sincera que plantea este Consejero, no se lo tome usted a mal, yo creo que no le hemos engañado, en su día fui absolutamente claro y dije, y ahí queda recogido en el Diario de Sesiones, de que a lo mejor, a lo mejor, los intereses de Cantabria no eran los mismos que de Castilla y León y ahora le afirmo, porque lo dicen ellos por escrito, lo dicen por escrito, que no aparece ni una sola vez en el informe del Gobierno de Cantabria, ni una sola vez la palabra Castilla y León, ni una sola vez, y, sin embargo, la de País Vasco o Cataluña aparecen muchísimas veces; Castilla y León no aparece ni una sola vez. Le digo, Señoría, que lo que entonces intuíamos, y que yo hacía referencia y consta en el Diario de Sesiones, de que a lo mejor los intereses no son los mismos, hoy le digo, señor Montoya, los intereses del Gobierno cántabro y el interés del Gobierno Asturiano con respecto a la finalización de este ferrocarril son absolutamente contrarios a los intereses globales de nuestra Comunidad Autónoma y el único beneficio posible y pequeño, en opinión de este Consejero, es que aumentaría algo la importancia de Miranda de Ebro como nudo de comunicaciones ferroviarias, pero esa pequeña ventaja que supondría Miranda de Ebro sería a costa de una desventaja importante para el resto de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores, en este momento no sé si realmente los representantes legítimos de los pueblos de Castilla y León debemos insistir en una frustración. Yo no sé si nuestros paisanos agradecerán que sigamos en estas Cortes hurgando en la herida que tienen, tal vez ahora un poquito cicatrizada, pero que si hurgamos sangra de nuevo. Es evidente, es evidente, que el tema de los

ferrocarriles es o se ha constituido en un ejemplo concreto donde se ha materializado la secular marginación, la escasa importancia que los gobiernos centrales han otorgado desde hace siglos a Castilla y León. Es evidente que esto es así.

Los hechos se han consumado a pesar de todos nuestros esfuerzos y, desde luego, la desgracia en la supresión de los ferrocarriles ha llegado a nuestros pueblos, particularmente a ciento cincuenta municipios especialmente afectados y, desde luego, al hablar de este tema creo que ninguno de los Grupos representados en esta Cámara debíamos fragmentar el asunto, localizarlo excesivamente, puesto que yo creo que una vez que uno es elegido Procurador se debe sentir defensor de los intereses de todos los pueblos y de todas las provincias incluidas en nuestra Región. Entonces, si se han consumado los hechos y si hoy aquí yo no veo en absoluto que sea, que podamos hacer nada práctico, nada práctico, y no estamos para perder el tiempo, que creo que hay cosas reales y efectivas que llevar a cabo, que aunque no resolvamos problemas tan sustanciales como el de los ferrocarriles o de las comunicaciones para Castilla y León resolveremos otros problemas. Y no quiero decir en absoluto que debatir este tema aquí todavía sea asunto de juego floral, porque, en todo caso, sería de elegías o de lamentos. Pero lo cierto es, lo cierto es, que yo no soy partidario en absoluto, y mi Grupo tampoco, de seguir dando pasos inútiles en este asunto. Aquí se han dado, en esta Cámara, tres actitudes, se han seguido tres líneas en el ya largo y penoso proceso de la supresión de nuestros ferrocarriles. Una ha sido la línea del Partido Socialista, del Grupo Socialista, que encuentro desafortunada para nuestra Región, sin embargo encuentro lógica con su situación, es la actitud de un Grupo que tiene el mismo color y los mismos objetivos que un Gobierno Central que es quien ha decretado realmente la supresión de nuestros ferrocarriles y, no le demos vueltas, es el único que puede resolver el problema. La actitud del Grupo Socialista ha sido aproximadamente la que se puede sintetizar en "aparta de mí este cáliz", salidas bondadosas del Consejero de Transportes, Turismo y Comunicaciones que, efectivamente, creo que ha llevado un cáliz con este asunto, salidas como puede, repartiendo buenas palabras y buenas intenciones y consciente de su incapacidad ante el Gobierno Central para poder hacer nada por Castilla y León en este asunto concreto.

La segunda línea ha sido la seguida por el señor Montoya, hombre al que se le podría dar alguna medalla a la resistencia o a la terquedad en defensa de asuntos fragmentarios, aunque muy útiles, y que siempre yo he visto que, por una parte, muestra una gran voluntad teórica donde casi todas sus propuestas acaban recogiendo deseos de organización de comisiones, establecimiento de relaciones, realización de estudios e intercambios; este recurso a mí siempre me ha parecido, pues, un recurso inútil y que a la hora de la verdad, a la hora de tener sobre esta mesa propuestas concretas y efectivas como ha traído aquí el

Grupo Popular, y con esto digo que el nuestro ha tenido ha tenido una tercera línea, a la hora de la verdad ni siquiera el señor Montoya nos ha apoyado en esas propuestas que, si se hubieran aprobado, probablemente hubieran resuelto el problema.

De manera que la línea del Grupo Popular va a ser la que ha sido siempre. De una parte, ha recogido las aspiraciones, ha constatado la existencia y las repercusiones del problema en toda nuestra Región, ha recogido también la voz de los empresarios y de los sindicatos y de los municipios afectados, y de los usuarios de nuestros ferrocarriles, la ha traído a esta Cámara, ha ofrecido a esta Cámara soluciones, fáciles incluso, por lo menos para nosotros, es decir, fáciles para quien tiene que legislar, —después la realización del ejecutivo ya sería más complicado—, y como quiera que esas soluciones, que yo ahora podría resumir en dos, no han sido aprobadas por la mayoría de esta Cámara, nuestras aportaciones han sido las de la voz que clama en el desierto, pero otra cosa no hemos podido hacer. Nosotros somos conscientes de a qué hemos venido a esta Cámara; el pueblo de Castilla y León nos ha elegido al Grupo Popular para que estemos en la oposición y para que clamemos en defensa de los problemas de nuestra Región, pero no nos ha dado la mayoría suficiente para gobernarla. Por eso, creo que con denunciar esos problemas, con ofrecer las soluciones oportunas cumplimos sobradamente con nuestro deber. Y las soluciones que el Grupo Popular ha ofrecido fueron una previa a la consumación de los hechos, otra posterior. La previa, consistía en un proyecto de ley cuyos dos únicos artículos fijense ustedes lo que decían y lo que hubiera ocurrido si se hubieran aprobado en esta Cámara: primero..., bastaría con haber aprobado: primero, dejar abierto el tráfico ferroviario tanto de viajeros como de mercancías en los tramos de Astorga-Palazuelo, Valladolid-Ariza, Camín Real-Ciudad Dosante, La Fuente de San Esteban-La Fregeneda, dejando sin efecto, en lo que a dichos trayectos se refiere, la decisión adoptada por el Consejo de Ministros en su reunión del treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Eso era lo que había que hacer: conseguir que una decisión de un Consejo de Ministros fueran revocada, y, mientras eso no se consiga, la supresión de los ferrocarriles estaba garantizada, como así fue.

Y el segundo artículo, que también atiende al asunto puntual e importante del Santander-Mediterráneo que hoy nos convoca en esta Cámara, decía que en la Ley del Plan General de Ferrocarriles se incluya la realización no de un estudio ni de una Comisión, ni de un proyecto, no, la realización de la conexión Santander-Mediterráneo habilitando los fondos necesarios para ello. Eso es lo que hay que hacer. El Gobierno es, el Gobierno Central, la Administración de este país es quien puede resolver el problema, sólo él. ¿Y cómo? Primero, revocando su acuerdo de supresión. Segundo, estableciendo en el Plan de Ferrocarriles la conexión Santander-Mediterráneo. Naturalmente, como los hechos se consumaron, como el uno

de Enero de mil novecientos ochenta y cinco llegó, como anunciamos aquí varias veces, llegará, llegará el uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco; llegó y pasó.

A posteriori hemos presentado también una moción en la cual pedíamos que se restableciera lo que se había suprimido. Esa ha sido nuestra filosofía. Esa es y ésa será. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. También para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en torno a la interpelación presentada por el Procurador señor Montoya Ramos, aunque, naturalmente, me resulta muy fácil, puesto que simplemente me limitaría a suscribir y a subrayar todos y cada uno de los argumentos que, a mi juicio, muy bien ha dado el Consejero de Transportes, don Juan Antonio Lorenzo.

Pero, sin embargo, las intervenciones posteriores me obligan a matizar y a subrayar especialmente algunas de las cosas que se han dicho, porque me parecen muy oportunas o, mejor dicho, muy desafortunadas y muy interesantes, y voy a empezar por orden inverso a como se han realizado.

Por una parte, no me ha sorprendido la actuación del Portavoz del Grupo Popular, porque no ha sido nada nuevo y se mantiene constante con actuaciones anteriores. Con su consabida retórica, no habla para nada del tema que nos preocupa, que es el tema ferrocarril Santander-Mediterráneo, y empieza a hablar grandilocuentemente de hurgar en las heridas, de secular marginación de los gobiernos centrales con relación a la Región, de que desgraciadamente para él Coalición Popular no está en el Gobierno de la Región; yo digo afortunadamente para la Región los ciudadanos, que saben muy bien lo que hacen, han designado con sus votos que Coalición Popular esté en la oposición y espero que siga estándolo por muchos años. Porque como muy bien ha dicho, como muy bien ha dicho, todos estos males, que son endémicos, son la consecuencia de muchos gobiernos, —usted lo ha dicho—, de muchos gobiernos que ha tenido este país y que en modo alguno pueden estar relacionados, se ha dicho muchas veces en esta tribuna, por intereses que puedan parecerse a los socialistas, y si están relacionados con intereses que ustedes representan históricamente. Por lo tanto, repito, el pueblo castellano-leonés, que es sabio, sabrá dejarles a ustedes en donde parece ser que pueden hacer mejor gestión que es en la oposición, ya que gobernando han demostrado históricamente que no saben hacerlo muy bien.

Pero, por otra parte, habla de Procuradores que presentan, que presentan interpelaciones con temas marginales; al menos presentan interpelaciones, presentan

interpelaciones, que es la responsabilidad que tiene o una de las responsabilidades que tenemos los Procuradores de esta Cámara. Yo sí quiero decir y otra vez insistir en que el Grupo Socialista y el Gobierno de la Comunidad ha cumplido con los acuerdos que se derivaron de la moción que se debatió en Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, señor Montoya. Ha cumplido con todos y cada uno de los acuerdos. Otra cosa es que de los resultados de esos estudios saquemos conclusiones que emotiva y sentimentalmente no nos gusten, otra cosa es ésa; pero se ha cumplido con todos aquellos acuerdos, se ha visto y se ha estudiado la viabilidad técnica y económica del enlace ferroviario de Asturias con Cantabria y a su través con el Valle del Ebro, que es el estudio que usted maneja en el día de hoy. Se ha informado sobre el grado de cumplimiento en una comparecencia anterior en esta Cámara. Como consecuencia, la Junta no estimó oportuno hacer estudios complementarios, puesto que parece que los que existían eran claros, aunque, insito y repito, los resultados no nos gusten.

Por otra parte ..., y hay que añadir una contradicción, señor Montoya, con todo el cariño se le insinúa. Pide a la Consejería que haga estudios complementarios cuando por una propuesta suya, de la partida de los últimos presupuestos, hubo una reducción de 5.000.000 de pesetas, con lo que reducíamos la cantidad que estaba destinada en los presupuestos a esta Consejería para hacer estudios; pero no tiene mayor importancia.

El Gobierno Central conoce el resultado de todos estos estudios; era otro de nuestros compromisos, y estamos en contacto permanente con los gobiernos de Asturias y de Cantabria para ver cuáles son las posibilidades del conjunto de los esfuerzos que estamos realizando las tres Comunidades. Todos, repito, fueron compromisos de aquella moción y todos los hemos cumplido.

Pero una cosa, —insisto otra vez—, es el cumplir esos compromisos y otra cosa es que los resultados de esos estudios puedan o no satisfacerlos. Nosotros nos basamos en la realidad fría de esos estudios y no en una ficción, en un sueño, en emotividades, en sentimientos o también, por qué no decirlo señor Montoya, aunque sea perfectamente lícito, —yo creo que lo es—, en propagandas más o menos electorales. Yo sé que usted está convencido todavía, por lo que ha dicho, de que la viabilidad del ferrocarril Santander-Mediterráneo puede ser cierta. Sin embargo, no puede ser cierta, como ya se ha dicho, en función de los datos que usted maneja, porque los datos que aporta la Comunidad de Cantabria ya no hablan del ferrocarril Santander-Mediterráneo, sino del ferrocarril Asturias - Cantabria - Aragón - Cataluña - Europa; es decir, tendremos que pensar en otro proyecto diferente al de la Comunidad Autónoma de Cantabria si queremos seguir adelante con el tema histórico del ferrocarril Santander-Mediterráneo, que, como se ha dicho, que como se ha dicho, nos parece que después de los estudios que se están realizando cada vez lo vemos con

menos expectativas, lo que no quiere decir que demos o que pensemos que no tiene ninguna posibilidad, entre otros temas porque, como dijimos en anteriores plenos y lo decimos en este momento, tenemos todavía pendiente la Ley del Plan de Transportes, que es verdad que se está retrasando demasiado y que, en función de las previsiones del Gobierno Central y de como se contemple el problema que usted plantea en ella, veremos si realmente habrá que dar carpetazo a este problema por inviable, por falta de rentabilidad de todo tipo o cabe esperar alguna posibilidad.

Por otra parte, y termino, también es cierto que tal y como se plantea el proyecto por la Comunidad Autónoma de Cantabria no me cabe la menor duda, a usted parece..., usted parece que no lo comprende de esa forma, de que puede perjudicarse la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque tocando tangencialmente su proyecto a lo que es nuestra Comunidad sí pueden sentirse afectadas otras líneas que en este momento tienen una rentabilidad aceptable, como por ejemplo son Palencia-Santander y Gijón-León.

Por eso, señor Montoya, agradeciéndole una vez más el trabajo que usted se esfuerza en realizar, yo sí quisiera llevarle al convencimiento de que a todos, también a nosotros, nos gustaría tener no sólo ese ferrocarril en nuestra Comunidad, sino otros muchos, pero que los recursos son limitados y lo que tendremos es que establecer prioridades para dotar a los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León de unos medios de transportes adecuados a las necesidades actuales, con la calidad suficiente pero que no tiene por qué ser necesariamente como consencuencia del ferrocarril, porque a lo mejor es un medio de transporte que si no está adecuadamente presentado, si no tiene la calidad suficiente, los ciudadanos nos demuestran que pasan de él olímpicamente o subutilizando otros más adecuados. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo quiero agradecer a todos los intervinientes la exquisitez con que han tocado ese tema, aunque algunos, como el señor Marcos Oteruelo, después de querer darme una medalla, que supongo que era de sufrimiento, ha dicho que yo traigo aquí tantos asuntos..., no sé si ha dicho marginales o así, pero lo que sí que ha dicho como inútiles.

Efectivamente, en lo de la inutilidad tiene razón. Yo he traído muchas cosas a esta Cámara y reconozco mi incapacidad para mover, para poner en movimiento a todos sus componentes y de verdad hacer algo digno para nuestra Comunidad Autónoma. Yo, lo confieso honradamente, lo he intentado, lo voy a seguir intentando, y, desde luego, si mis esfuerzos son inútiles tengan la

seguridad Sus Señorías que son bienintencionados. Son bienintencionados y no son electoralistas tampoco, señor González Marcos y usted lo sabe muy bien, Su Señoría lo sabe muy bien que está obligado a decirlo, pero es que hay una razón que lo demuestra. Mi interpelación tiene fecha de veinticuatro de Abril, me parece, de Marzo, y las elecciones se convocaron el día veinticinco; yo aquel día no lo sabía, usted probablemente sí, pero yo no lo sabía; entonces, no es electoral. Es más, tampoco me hubiera importado que si en algún caso se entendía electoral se hubiera pospuesto hasta después de las elecciones, porque yo no quiero hacer electoralismo desde aquí y con un tema tan serio como es para mí el Santander-Mediterráneo. Sí que quiero hacer fuerza y querría utilizar todos los recursos para hacerla, aunque sea de una forma tan inútil como el Portavoz del Grupo Popular me ha dicho en una intervención que yo no he entendido muy bien, porque ha dicho que no hurguemos en las heridas, no demos pasos inútiles, no demos vueltas, todas estas expresiones ha utilizado, no sé qué quiere decir, para terminar diciendo, con una frase más propia del tiempo de pasión, de La Pasión a que nos estamos quizá en este momento introducidos hablando de este tema, que ha dicho "aparta de mí este cáliz", como diciendo el tema es tan conflictivo que no le toquemos, dejémosle estar así. Yo lo voy a seguir tocando, lo voy a seguir tocando después de las elecciones también, porque no es un tema electoral.

Y puede que tenga mucho de emotivo, pero tampoco tiene todo de emotivo. Yo creo que es un tema vital, es un tema transcendente, es un tema en el cual están depositadas muchas ilusiones de mucha gente que no las ha visto realizadas, y lo he dicho también, a lo largo de la historia y a lo largo de muchos gobiernos, y yo he estado participando dentro de una etapa política, de un Gobierno de U. C. D., que tampoco fue capaz de hacerlo, y no he hecho yo ni una sola acusación a que el Gobierno Socialista no haya terminado el Santander-Mediterráneo, pero sí a que en esta legislatura y en este Gobierno y con nuestra pasividad se han cortado las ilusiones depositadas en la terminación de este ferrocarril. Que no es el ferrocarril que ha descrito el señor González Marcos ni el ferrocarril que ha descrito el señor Consejero, ese ferrocarril que no interesa más que a Cantabria porque lo que trata es de comunicar Cantabria con Trespaderne y con Miranda; no es ese ferrocarril. Es el ferrocarril Santander-Mediterráneo que tiene otras finalidades, que tiene unos fines socio-económicos, que tiene los fines de llevar el desarrollo a unos terrenos casi desérticos, y no estoy empleando la palabra con exageración, de nuestra Comunidad Autónoma; casi desérticos, porque se ha visto cómo se han ido despoblando a lo largo de los tiempos. Y que estos intereses de Cantabria coinciden, coinciden con los nuestros, y lo tengo que decir una vez más, coinciden con los nuestros, señor Consejero. Coinciden con los nuestros porque no hay ni un sólo estudio hecho por Cantabria, y a este informe de prensa me remito pero

estoy seguro que también en el estudio que usted me ha señalado, que no incluya la terminación del tramo Santander-Ciudad Dosante, y esto es lo que le falta al Santander-Mediterráneo: terminar el tramo Santander-Ciudad Dosante, y como para ir a Miranda hay que terminar el tramo Santander-Ciudad Dosante cualquier estudio que incluya el tramo Santander-Ciudad Dosante está coincidiendo con nosotros en la terminación del Santander-Mediterráneo, porque yo estoy seguro que aunque inicialmente esa terminación se prevea solamente con el espíritu de salir desde Santander hasta Miranda de Ebro, ese tramo servirá también para concluir todo el trayecto del Santander-Mediterráneo por Soria, Calatayud, etcétera. Sí, porque el tramo quedaría completo. Otra cosa sería, señor Consejero, que ese tramo no tenga rentabilidad, que puede ser uno de los argumentos en que usted se puede apoyar; tendríamos que demostrarlo. Tendríamos que demostrarlo, porque hay rentabilidades, hay rentabilidades que además, incluso de demostradas, son muy difíciles de hacerlo con unos datos económicos y fríos. La rentabilidad de conseguir el desarrollo de estos territorios, de que la gente que habita en ellos viva mejor, que la gente que habita en ellos encuentre unas condiciones mejores de progreso, estos datos están por encima de cualquier estudio económico frío, pero, repito de un estudio económico que tampoco lo tenemos, porque si tuviéramos el estudio económico de que esa rentabilidad es imposible, probablemente mi voz enmudeciera, pero no lo tenemos.

Y, entonces, el tema está perfectamente planteado. El tema está planteado en los términos de que su Grupo, de que el señor Consejero dice que este ferrocarril atenta contra los intereses generales de nuestra Autonomía, y la posición del Grupo Popular es que dejémoslo estar, que no hurguemos heridas, que no revolvamos las cosas. Yo no creo que ninguna de las dos cosas sean convenientes. Yo creo que tenemos que seguir manteniendo la esperanza hasta que no tengamos en la mano todos los datos que nos demuestren la inutilidad de este ferrocarril. Mientras no tengamos esos datos nosotros tenemos que seguir luchando por este problema. Por este problema que yo espero que algún día pueda tener solución, por un día ..., algún día pueda finalizarse y no decirnos, como nos ha dicho el señor Marcos Oteruelo en una cosa sibilina, que yo, que me he preocupado por reducir los gastos consultivos de nuestros presupuestos, he quitado los 5.000.000 que iban al estudio de ese ferrocarril. Señor Marcos Oteruelo, señor Marcos Oteruelo, yo he tratado de reducir ... yo he cogido esto y si no ha sido así perdóneme; usted me ha hablado de la reducción de los presupuestos ..., González Marcos, sí, me lo ha dicho ..., González Marcos, perdón me lo ha dicho González Marcos, que yo había reducido 5.000.000 a los cuales iba destinado este estudio. Señor González Marcos, —perdóneme que le confunda—, usted me ha dicho que he reducido esos 5.000.000, en algún momento un grupo de jóvenes decía que yo tendría algo contra la

juventud porque había reducido las subvenciones de la juventud, porque alguien desde la Junta dijo que yo había reducido un capítulo de subvenciones graciables de la Consejería de Cultura y alguien se encargó de propagar que aquello iba destinado a dar unas subvenciones a la juventud que yo las quitaba. Mire usted, señor Marcos Oteruelo ..., señor González Marcos, perdón, perdóneme, señor González Marcos, yo no reduzco nada en los presupuestos más que lo que ustedes quieren, y si Sus Señorías me dejan reducir alguna vez algunas cosas es porque mis razones son evidentes. Si yo he reducido 5.000.000 para un estudio es porque ustedes no me lo han querido decir, porque dentro del capítulo de estudios no me han dicho "es que esto va destinado para este punto" si fuera así, que no habrá sido así. Porque si yo algo hubiera querido quitar, y he luchado siempre por quitarlo fundamentalmente, era de la Oficina del Portavoz y se gastan 30.000.000 en Villalar. Y se pueden hacer transferencias de créditos; si faltan 5.000.000 para terminar el estudio, para terminar el estudio del Santander-Mediterráneo, háganse las correspondientes transferencias de crédito, que la Junta tiene atribuciones para ello, y no se me acuse a mí de que haya podido quitar de los presupuestos esos 5.000.000 de pesetas y que ésa sea la razón de que no se haya hecho ese estudio. Creo que esa afirmación es injusta, creo que es ilógica, creo que cae por su propio pie, no se emplee, por tanto, ni siquiera demagógicamente.

Sabe el señor González Marcos que el Santander-Mediterráneo, la terminación, el estudio de la viabilidad del mismo, es una de mis preferencias. Yo, evidentemente, no reduzco ninguna partida presupuestaria que sirva para llegar a eso.

Y pocas cosas más voy a decir. Una vez planteada la posición de los dos Grupos, como tantas otras veces, mis palabras caerán en el desierto, en el desierto de esta Cámara. Los unos me dirán, como me ha dicho el señor Consejero, que es imposible con unos argumentos que yo no comparto, con unos argumentos que para mí han sido nuevos; y, por otro, se me dirá que lo único que hago es plantear interpelaciones, plantear propuestas que están llamadas a caer en el olvido, porque son tan marginales, me parece, como inútiles. Nada más y muchas gracias, pero yo espero que algún día la lucha, el espíritu de lucha que yo pongo por alguno de estos planteamientos, por alguno de estos problemas, que son problemas de toda la Comunidad, serán tenidos en cuenta porque nuestra Comunidad los está necesitando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente. Yo creo que, señor Montoya, la sinceridad con que el Gobierno de la Comunidad le ha

hablado creo que no merecería la frase que utilizó ..., mire usted, en su intervención anterior, de pérdida de confianza hacia este Consejero. Yo creo que si en la interpelación le hubiese sido absolutamente sincero, en lugar de ser formulada por el señor Montoya hubiera sido formulada por algunos otros Procuradores, donde este Consejero no hubiese visto la coherencia política de este tema, a lo mejor hubiese echado balones fuera. Y sí le digo una cosa: gobernar, gobernar es difícil, es difícil, pero afortunadamente el Gobierno de la Comunidad, ya camino de sus tres años de andadura, tiene, va teniendo datos, va teniendo experiencia, ha aprendido también un poco de lo que es la conexión entre las diversas Consejerías para poder hacer planificaciones conjuntas, de forma tal que nos podemos permitir ya determinados lujos, lujos por otro lado obligaciones, que es hacer afirmaciones rotundas sobre lo que entendemos que interesa más a los ciudadanos castellano-leoneses. Quizá sea más fácil el que ante un tema de estos que es vidrioso, que en cualquier caso no depende de la voluntad de esta Comunidad Autónoma, porque al final el problema se llama 80.000.000.000 de pesetas y, por tanto, está claro que no depende de esta Comunidad, depende exclusivamente de la voluntad del Gobierno de la Nación, independientemente del signo o color político que tenga. Entonces, lo fácil es echar balones fuera.

Pero yo creo que lo coherente políticamente es, si queremos ir definiendo nuestro propio ámbito de actuación político, ir creando una cierta conciencia de lo que son los intereses de los castellanos y leoneses, es hacer afirmaciones rotundas como las que hoy ha hecho la Junta y es decir, independientemente de que estimamos que no se va a realizar, aunque no es problema nuestro, independientemente de que los estudios están bien realizados, decimos políticamente los intereses de Castilla y León no coinciden, no coinciden con los de Cantabria y Asturias para terminar este ferrocarril, y eso es duro y yo sé que mañana aparecerá en alguna página de los periódicos de Cantabria y quizá de Asturias diciendo que Castilla y León no está interesada en esa terminación, y, claro, yo matizo, no está interesada en lo que quiere Cantabria; está claro. está interesado en finalizarlo en el antiguo origen de Santander-Valencia pasando por Soria, pero lo que quiera Cantabria, le digo yo Señoría, que en lo que esté de este Gobierno no se realizará.

Y digo que gobernar es duro y también tiene que ser duro para la derecha, cuando el señor portavoz en materia de transportes de Alianza Popular hace alguna matización aquí de echar balones fuera, de hurgar, de no hurgar heridas que yo voy a hurgar ahora, y tiene gente de su propio Grupo, como es el conocido Alcalde de Santander, señor Hormaechea, no sé exactamente de qué parte del Grupo, de la Coalición Popular es, que dice textualmente: "la terminación del Santander-Mediterráneo es una demagogia de lo que les plantea", del mismo Grupo político que el Gobierno cántabro, y lo dice, está recogido en el Diario "Alerta" y en Diario "El País"; lamento no

haber traído el recorte, pero, vamos, seguro que Sus Señorías lo conocen. El señor Hormaechea, Alcalde de Santander, dice que es demagógico plantearse esa terminación. En fin, yo creo que en todas las familias existen a veces discrepancias y no quiero sobrevalorarlo, pero de alguna forma quiero matizar lo difícil que es gobernar, lo difícil que es gobernar y poder hacer afirmaciones contundentes.

Y yo, sí me gustaría hurgar alguna herida, ya que puntualmente el señor Marcos Oteruelo le gustar hurgar la herida de la Administración Socialista y tal. Yo le digo, evidentemente, el día uno de Enero del ochenta y cinco llegó, llegó, y ha llegado el día uno de Enero del ochenta y seis, y ha llegado el catorce de Mayo del ochenta y seis, y, señor Marcos, aquí no ha pasado nada, no ha pasado nada. Y no ha pasado nada porque precisamente es ahora cuando se puede contemplar que alguna de las líneas que se cerraron puedan volverse a abrir. ¿Y por qué? Porque bajo un punto de vista de transporte de viajeros ha pasado desapercibido, porque no montaba nadie en el tren en muchos tramos; porque bajo un punto de vista de eficacia en el transporte de mercancías se ha mejorado en el quinientos por ciento, y algo ha contribuido este gobierno autónomo ahí, de forma tal que al cabo de un año y medio no ha pasado nada, porque lo que tenía que desaparecer desapareció y algunas cosas puntuales, que ahí sí que le voy a dar razón, que quizá no debieron desaparecer o debieron desaparecer matizadas, estoy convencido, señor Marcos, que se repondrán en sus justos términos, y, por supuesto, bajo la premisa coherente políticamente y coherente con el modelo autónomo del estado español de que la Comunidad de Castilla y León no destine recursos a competencias que no son suyas. De forma tal que yo creo que aquí lo que se ha producido, no sólo en el tema ferroviario, sino en todo el tema de la política de transportes del Estado, es que, a la chita callando, la Administración Socialista de Madrid o de Castilla y León ha estado, está haciendo una reconversión de un sector absolutamente disparatado, un sector absolutamente en crisis, y se está haciendo con muy poca sangre. Afortunadamente las propias características de la reconversión de este sector, por las características socio-económicas, su distribución espacial y territorial, permite que no sean tan contundentes en el tiempo como una reconversión naval o de determinadas industrias, y aquí se está produciendo una de las reconversiones más profundas de toda la economía española sin traumas, sin sangre, pero de una forma contundente. Y eso, al final, ha tenido que ser una Administración Socialista quien, no haciendo demagogia, haya tenido que ir saneando un sector que en este momento se le ve un futuro importante.

Y ya incidiendo en lo que decía el señor Montoya, al que le dirijo mis palabras con el mayor de los cariños, porque él sabe que le aprecio políticamente, porque le considero absolutamente coherente bajo un punto de vista político, remarco el tema. Tal y como está, estudios hay de sobra; tal y como están los estudios en estos momentos entendemos que no va a salir adelante, y enten-

demos que si se sale, tal y como están los estudios, puede perjudicar los intereses de nuestra Comunidad. Y le voy a hacer otra afirmación, porque cuando ..., hemos estado hablando todos, yo creo que quizá yo el primero, que decimos de la terminación, terminación, conclusión de este dichoso ferrocarril, le diría que no sería terminación, sería casi empezar de nuevo. El trazado que aparece en fotografías brillantes que hace el Gobierno de Cantabria sobre algunos túneles ya medio construídos y trazados más o menos realizados, le digo que para un ferrocarril moderno prácticamente ninguno sirve, de forma tal que habría que replantearse hacer un nuevo trazado, construir nuevos túneles y prácticamente la inversión realizada años ha no sirve para nada; de ahí salen las cifras de los 80.000.000.000 de pesetas de la conclusión, porque prácticamente nada de lo que hay sirve.

En cualquier caso, le digo que ... esta pelota no corresponde al Gobierno de la Comunidad; estamos vigilantes, porque hemos estado vigilantes en todo momento de este tema. En mi opinión, no se va a contemplar en el próximo Plan de Transporte Ferroviario, en las próximas previsiones de inversiones ferroviarias, porque las cifras coherentes que se manejan de un billón de pesetas de aquí al año dos mil cinco, dos mil diez, difícilmente pueden contemplar que de los cuatrocientos mil millones de pesetas en inversiones nuevas ochenta mil se vayan a gastar en este tema, pero que, en cualquier caso, en cualquier caso, si el Gobierno de la Nación, quizá con más criterio de planificación de transporte del Estado, lo considera oportuno bienvenido sea; nosotros, en ese momento, velaremos por que los intereses de nuestra Comunidad Autónoma no salgan perjudicados tal y como preten-den los estudios realizados por el Gobierno de Cantabria.

Con ello sí me gustaría, señor Montoya, dar por finalizado este tema. Perdona si he sido absolutamente sincero y contundente, pero sí quería que Su Señoría, con la nobleza que le caracteriza, no estuviera haciendo bandera de un tema, defendiendo intereses legítimos de una parte de nuestra Comunidad como es el norte de la provincia de Burgos, y estuviera cayendo en un error por falta, quizá, de datos. Yo le he intentado abrir los ojos al señor Montoya y si me lo estima como tal consejo, pues, muy bien, si no, en cualquier caso, sabe que cuenta con el apoyo y el asesoramiento de este Consejero y de todo su equipo para poder matizar alguna de mis afirmaciones y para poderle sacar de dudas en algunas de las que él mismo plantea ante este mismo micrófono. En cualquier caso, sabe que cuenta con mi reconocimiento por su coherencia política en éste y en otros temas por los que ha pasado por esta tribuna. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas, reanudándose a las dieciséis horas treinta y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al punto siguiente del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOTO RABANOS): "Proposición No de Ley, 34-I, presentada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a obras de depresión del ferrocarril a su paso por Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 109, de 30 de Abril de 1986".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo sigo esta tarde con otro tema que probablemente también será calificado de marginal e inútil y, desde luego, poco interesante para Sus Señorías a la vista de la concurrencia que tenemos en esta Cámara. En el cual yo, y por estas circunstancias no voy a gastar demasiado tiempo en presentar. Creo que el tema está bien claro.

Yo he presentado una Proposición No de Ley diciendo que la Junta de Castilla y León se interese por un tema que es del máximo interés para la ciudad de Burgos, como es la depresión del ferrocarril a su paso por la misma. Esta mañana enterrábamos un ferrocarril; mucho me temo que esta tarde Sus Señorías no me van a dejar enterrar el ferrocarril que yo verdaderamente sí que quería enterrar.

El ferrocarril que está estrangulando la ciudad de Burgos y dividiéndola en dos partes muy diferenciadas y, desde luego, frenando el desarrollo urbano de la misma necesita unas medidas urgentes, necesita que se tome en consideración la obra que no está propuesta por mí, sino que es una aspiración urgente del Ayuntamiento y de los ciudadanos burgaleses y que parece que, por las razones que sean, el Ayuntamiento, o su Alcalde no ha conseguido interesar al Ministerio por la misma.

Yo querría solamente, y con esto termino, interesar a esta Cámara, interesar a la Junta para que ponga aquello que al parecer está faltando, que es la comprensión entre el Ayuntamiento o el Alcalde de Burgos y el Ministerio de Transportes y Turismo, o el Ministro de Transportes y Turismo, o el Gobierno Central en definitiva. Sólo y nada más que esto dice la Proposición No de Ley que yo he traído a esta Cámara. Por tanto, omito la lectura de la misma; creo que los cuatro puntos en que se concluye son suficientemente claros. No tratan tampoco de poner junto a la pared a nadie, no tratan de hacer que la Junta haga aquello que no ha podido hacer, repito, el Ministerio o el Ayuntamiento de Burgos, sino que la Junta haga aquello que al parecer entre el Ayuntamiento de Burgos, entre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, al parecer no han sabido realizar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. ¿Desea intervenir la Junta?. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aparicio Pérez.

EL SEÑOR APARICIO PEREZ: Señorías, Presidente. Bien, creo que es obligado manifestar una agradable sorpresa al inicio de esta intervención, una intervención que va a ser breve, y es sorpresa y es agradable puesto que el señor Montoya entiendo que ha tomado una posición que para nosotros es absolutamente coincidente con lo que fue en su día nuestro propio programa de Coalición, respecto al caso de Burgos y al caso importante de la depresión del ferrocarril, que es sin duda una de las barreras urbanísticas que impide, que limita el crecimiento de la ciudad de Burgos. Es enormemente agradable que el señor Montoya, de alguna forma, avale e incluso respalde lo que ha sido hasta ahora la postura municipal de un Ayuntamiento de Burgos, que afortunadamente gobierna la Coalición Popular ... No le voy a recriminar al señor Montoya que no haya tomado esta misma actitud activa anteriormente; sé que si no ha apoyado más las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Burgos, si no ha podido contribuir más a que tanto el Ministerio de Transportes como la Junta de Castilla y León y la propia empresa RENFE se hayan sensibilizado más es porque probablemente no haya podido hacerlo, pero no debo de dejar de decir que entiendo que es extraordinariamente agradable esta sorpresa.

Creo que Burgos necesita, eso no cabe ninguna duda, una solución a este problema urbanístico; le diré también que dentro del Grupo Popular, aunque la más inmediata, la que ya se ha planteado, la que ya se ha ofertado al Ministerio, sea la depresión, también dentro de la Coalición Popular se están estudiando y barajando otras opciones. Entendemos que es igualmente viable la posibilidad técnica de una circunvalación, especialmente ante un hecho triste y consumado, según las palabras del Consejero de Transportes esta mañana, de la posible supresión a su paso por Burgos del Santander, del ferrocarril Santander-Mediterráneo, y, en consecuencia, le digo también al señor Montoya que conviene, quizá, que nos siga apoyando, que nos siga apoyando para que lleguen a buen término estos otros estudios alternativos. El Grupo Popular se ha manifestado ya partidario, decididamente, de la solución de la depresión, puesto que es la más inmediata y la más obvia para solucionar el problema urbanístico en una zona de Burgos; creemos que no se debe descartar, que se debe estudiar y comparar técnicamente la otra posibilidad que existe; yo siento que no esté informado de ella y que en su escrito, en su Proposición No de Ley, el señor Montoya dé prácticamente como única la posibilidad de depresión del ferrocarril; entendemos que, quizá es más ambiciosa, pero que se nos permita y que se nos perdone ser ambiciosos en un problema que afecta gravemente a Burgos. Y entendemos que, así como a corto plazo la depresión de la vía ferroviaria solucionaría buena parte de los problemas urbanís-

ticos, la circunvalación permitiría una visión más a largo plazo. No cabe duda que permitiría, y creo que el señor Montoya lo conocerá, la interconexión ferroviaria de los polígonos industriales de la ciudad y eliminar una barrera arquitectónica que limita, que no permite una pronta, digamos, puesta en funcionamiento de las directrices marcadas en el Plan General de Ordenación Urbana. No le voy a hablar de las fronteras urbanas, porque ésa es una terminología que conoce indudablemente mejor el señor Consejero de Transportes, que siento que no esté, siento que no esté porque en su día respondió a este Procurador que ahora interviene una cuestión. Nosotros la planteamos en su día, señor Montoya, hicimos ya una cuestión sobre este tema, cuáles eran las previsiones de la Junta en esta materia, una pregunta escrita, —usted que es buen conocedor del Diario de Sesiones y del Boletín de las Cortes de Castilla y León creo que la podía haber tenido en cuenta ya que se toma tanto interés por este tema—, que formulamos el señor Elorza y yo sobre las previsiones de la Junta. Le diré que en aquella ocasión para mí fue decepcionante, enormemente decepcionante, la contestación que recibí de la Junta de Castilla y León.

Unicamente ya, para finalizar, agradeciéndole, porque igual que le he manifestado mi sorpresa por esta colaboración inesperada con el Ayuntamiento de Burgos y que entiendo que es lógica, porque cuando son cuestiones de sentido común, cuando creo que usted como yo, en este como Portavoz del Grupo Popular, ve una necesidad imperiosa para la ciudad de Burgos es lógico y es normal que le apoye; no cabe duda que una de las cosas que está en juego es el crecimiento de la propia ciudad, y usted que ama extraordinariamente la ciudad de Burgos, como creo que el resto de los Procuradores burgaleses, veo que no es insensible a ello; yo se lo tengo que agradecer.

No tengo que agradecerle, y eso también creo que es lo lógico y lo honrado decirle en estos momentos, que lo haya planteado en este instante; se lo digo así, sencillamente, porque puede prestarse a interpretaciones. Creo que hubo un momento y una oportunidad, no voy a decir que porque en aquel momento quien tomase la iniciativa parlamentaria fuese yo, sino que hubo un momento en que era lógico conocer cuál iba a ser el grado de apoyo, el grado de ayuda que podía recibirse de la Junta de Castilla y León en esas gestiones que estaba realizando el Ayuntamiento, puesto que la cuestión es profundamente municipal, le diré más: según el criterio del Ministerio de Transportes es exclusivamente municipal. Le digo que en este caso le agradezco, le agradezco enormemente, porque entiendo que ha habido un ánimo constructivo y un ánimo sincero, la colaboración que nos brinda. No creo que sea el momento de plantear cuestiones que pueden ser desviadas en su interpretación. Digamos, si usted estaba de acuerdo o sigue estando de acuerdo con el programa de la Coalición Popular, sinceramente a lo mejor su opción electoral debiera de haber sido otra, al menos en esta cuestión, y permítame, permítame también que le diga que, a pesar de que compartimos esta preocupación, yo lo

que le voy a pedir es que no se limite, que no se limite a este momento, que nos siga ayudando, que siga colaborando con el Ayuntamiento de Burgos, que siga colaborando con los parlamentarios del Grupo Popular, que promovimos, expusimos y defendemos el programa que incluye la depresión del ferrocarril, y que no se limite esta colaboración a este momento. Por eso le decía que quizá espero que en el futuro sea mayor la colaboración que podamos esperar de usted en un tema que entendemos que es necesario, y que como estaba en nuestro programa no vamos a tener el más mínimo inconveniente en apoyar, no precisamente por la oportunidad de su planteamiento, sino por la cuestión de fondo que se debate. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, Señorías. Al hilo de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, creo que quizá no sea el momento oportuno de traer aquí un tema que se está discutiendo todo el tiempo. Y lo digo también por otra cuestión, y es que el Procurador que iba a hacer de Portavoz en este momento se encuentra en Burgos, en un problema grave también, en cuanto se ha hablado de temas urbanísticos y demás, de un tema urbanístico como es el..., problema de Patrimonio Histórico como es el Teatro Principal, en el que los planteamientos del Grupo Popular, no sé si del Grupo Popular o del señor Peña, Alcalde de Burgos, pretenden hacer en este Teatro parece ser que oficinas municipales en contra de lo que han pretendido en todo momento los ciudadanos de Burgos que se han opuesto a esto y lo que se pretendía era recuperar el Teatro Principal como tal. Lamento, como digo, que no pueda estar aquí el señor Octavio Granado, que era el que lo iba a defender, porque él, más conocedor del tema de la ciudad que yo, —soy de pueblo y realmente no conozco mucho el tema—, pero sí quiero dejar claro una cosa. Y es que se ha estado trabajando en alternativas para solucionar este problema y el Partido Socialista se ha preocupado en todo momento, en todo momento, de buscar una solución a algo que divide, como ya se ha dicho, la ciudad en dos partes. Y dejando claro también otra cosa, porque aquí el Portavoz del Grupo Popular ha estado diciendo que el Grupo Popular defendía la depresión del ferrocarril por parte del Ayuntamiento y demás y yo lo que quisiera realmente saber es si el Grupo Popular se ha llegado a poner de acuerdo en cuál es la solución, porque no hace muchos días, en el "Diario de Burgos", salía una alternativa distinta a la que propone el señor Alcalde, propuesta por un partido de los componen la Coalición Popular.

Por todo esto, nos vamos a oponer a la Proposición No de Ley y vamos a pedir, entre todos, que se haga un estudio serio de unas alternativas que sean solución seria para el problema del ferrocarril en Burgos. Y que quede

claro que el Grupo Socialista en Burgos y el Grupo Socialista en las Cortes está más interesado que nadie en resolver este problema, porque quisiéramos que a la par de esto, a la par de esto, desde los responsables del Ayuntamiento de Burgos, se buscaran soluciones a nuestra ciudad, que falta la hacen, cuando desde un Grupo se habla siempre de buscar soluciones y creo que sería el momento de hallarlas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOLYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo lamento ser siempre oportuno o, perdón, inoportuno en la presentación de aquellos asuntos que yo traigo a esta Cámara, pero que conste que no he querido pillar a nadie. Este escrito, el escrito mío de la Proposición No de Ley está hecho el nueve de Abril, nueve del mes pasado; quiere decirse, primero, no tiene ninguna relación, ninguna relación con las elecciones, convocadas mucho después y que cuya fecha yo, desde luego, no conocía. Tampoco conocía que hoy el Portavoz del Grupo Socialista y Concejal del Ayuntamiento de Burgos estuviera en el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, porque aunque lo conociera yo no soy el que hace el Orden del Día ni el que fija la fecha de los Plenos. Yo, sinceramente, lo lamento, pero es algo totalmente ajeno a mi voluntad y yo hubiera deseado que hubiera estado aquí presente.

Se me dice luego que coincide con el programa de la Coalición Popular, que ha supuesto una agradable sorpresa que yo apoye iniciativas del Ayuntamiento de Burgos. Bueno, es que a lo mejor yo, pues, no me he sabido explicar bien. Yo llevo tres años tratando de explicarme en esta Cámara y a lo mejor no he sabido hacerlo. Yo he tratado de apoyar algunas cosas de Burgos, algunas coinciden con el Ayuntamiento y otras no coinciden con el Ayuntamiento. Que conste que esta coincidencia, cuando se ha producido, pues, se ha producido porque yo entendía y me parecía lógico aquello que el Ayuntamiento proponía. En este caso, yo no conocía ninguna solución mejor que la depresión del ferrocarril; a lo mejor la hay, a lo mejor la hay, pero el propio Ayuntamiento parece no haberla entendido así. Y la verdad es que después de presentar mi Proposición No de Ley, el nueve de Abril repito, con fecha seis de Mayo yo he tenido conocimiento de una comunicación del Partido Liberal el cual propone otra solución distinta a la que yo conocía, distinta a la que a mí me parecía que se podía apoyar y distinta a la que yo, en ese momento, pues, estaba considerando. Verdaderamente, a mí no me hubiera extrañado hoy nada, ni muchísimo menos, que mi enmienda, que a mi enmienda le hubiera acompañado alguna..., perdón, a mi Proposición No de Ley le hubiera acompañado alguna enmienda del Grupo Popular, que probablemente yo hubiera aceptado en el momento que se me hubiera demostrado que hay otra solución mejor, y

yo lo que pido de la Junta, para apoyar una solución que yo entendía, por haberlo considerado así y por haber entendido que era la única que tenía viabilidad de salir adelante por estar apoyada por el Ayuntamiento, justamente en esa enmienda y en ese caso ..., perdón, en esa solución y en ese caso es en la que yo he querido incidir pidiendo a la Junta ayuda hacia esas soluciones.

Si hay otra, si hay otra solución mejor, pues, yo repito lo correcto hubiera sido haber presentado una enmienda que lo que yo pido a la Junta se corrigiera en el sentido del mejor criterio, del Grupo Popular o de cualquiera de las personas del mismo, que hubieran entendido que hay que apoyar otra solución diferente. Pero hasta ahora no he encontrado razones suficientes y válidas, no sólo para decir que esa solución es mejor, sino para que esa solución que sea mejor al mismo tiempo esté apoyada por las instituciones. Por eso yo, y a falta de ello, he querido entender que la mejor solución posible, la solución ideal, y no es una utopía, sería la depresión del ferrocarril, que contaría con la aquiescencia del Ayuntamiento de Burgos y yo tengo mucho gusto en coincidir en este caso con el criterio del Ayuntamiento de Burgos. Yo no disiento de ninguno de los Grupos ni de Su Señoría, ni de ninguna institución y menos de mi provincia o de mi ciudad simplemente por el gusto de disenter; yo disiento cuando disiento y coincido cuando estoy de acuerdo en lo que los demás proponen y a mí me parece correcto. En este caso, me parece que puede ser una solución correcta, repito, que no quiero decir que no haya otras.

En ese sentido, creo que lo que no debemos hacer es olvidarnos del sentido de mi Proposición No de Ley. El sentido de mi Proposición No de Ley es comprometer a la Junta en una solución, sea ésta o sea otra, sea la mejor posible, pero una solución que resuelva por una vez y por todas definitivamente el problema del ferrocarril en la ciudad de Burgos, que, repito, me parece que en este caso no es un tema marginal y no es un tema inútil, sino es un tema que vale la pena, que la profundidad del mismo lo requiere y en ese sentido yo le he traído a esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente, Señorías. No estaba prevista la intervención del Gobierno en este punto, pero yo creo que sería importante hacer algunas matizaciones, al hilo de algún comentario, de algunas expresiones del Procurador proponente de la Proposición No de Ley, señor Montoya.

En primer lugar, hay que decir que el problema que se plantea en Burgos no es un problema exclusivo de esta ciudad; en la inmensa mayoría de las ciudades de nuestra

Comunidad Autónoma el problema que se crea por el ferrocarril son problemas que los Ayuntamientos respectivos encuentran difíciles soluciones. De forma tal que en la ciudad de Burgos se ha planteado el problema, desde un primer momento, como una reivindicación histórica, parece ser que por parte de algunos miembros de la Corporación, de que la única solución viable es el tema de la depresión del mismo. En su día hubo un estudio donde se contemplaron tres posibles alternativas, alguna de las cuales fueron desechadas bajo un punto de vista técnico, y las tres alternativas eran: depresión del ferrocarril, pasos a distinto nivel de único sentido y pasos a distinto nivel de doble sentido. La primera opción, que era la opción, diríamos, que parece que se reivindicaba en algunos sectores de Burgos, suponía, si la memoria no me falla, una inversión próxima a los 3.069.000.000 de pesetas, que, obviamente, habría que recurrir para su financiación ..., colaborando RENFE, a través del Ministerio de Transportes, Dirección General de Infraestructura del Transporte, Ayuntamiento y otro tipo de iniciativas que pudieran surgir. De las otras dos alternativas la que se vio, dentro de estas analizadas, más viable eran pasos a distinto nivel de doble sentido. Y en ese punto la Junta de Castilla y León, a la cual se dirigió el Ayuntamiento de la ciudad, se pronunció en el sentido de valorar la alternativa segunda, pasos a distinto nivel de doble sentido; incluso hizo una propuesta económica de financiar 250.000.000 de pesetas sobre la base de que el Ministerio iba a aportar 500.000.000. Parece ser, por las opciones nuevas que se plantean, que la posibilidad de desviación del ferrocarril como una alternativa quizá más viable, desde el punto de vista técnico, para la propia RENFE se plantea como una alternativa lógica, menos costosa y quizá que pudiera encontrar menos, diríamos, rechazo dentro de la propia red, en cuanto que la depresión del ferrocarril pudiera ser limitativa para el propio tráfico ferroviario, en cuanto que pudiera ocasionar problemas en las catenarias, problemas en cuanto al control de las propias circulaciones.

Yo creo que por parte del Gobierno de la Comunidad se está abierto a cualquier opción que sea beneficiosa para la ciudad de Burgos, de hecho en su día se ha prometido al propio Ayuntamiento que la Junta de Castilla y León podría aportar con sus estudios el análisis de cuál puede ser la opción más beneficiosa, bajo un punto de vista urbanístico y bajo un punto de vista ferroviario, para la ciudad de Burgos, y yo creo que limitarnos a la propuesta o a la Proposición No de Ley que hace el señor Montoya puede ser limitar las posibilidades de solución de un problema que es real, de un problema que la Junta de Castilla y León comparte como grave para la ciudad de Burgos, pero quizá en los planteamientos que el señor Montoya hace, parece que derivados de la propia mecánica, la propia dinámica del Ayuntamiento, pudiera ser de resultado difícil dadas las inversiones costosas, yo diría que faraónicas, que la propia Proposición del señor Montoya pudiera derivar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se procede a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Votos a favor de la Proposición No de Ley ..., basta con que Sus Señorías levanten el brazo, levanten la mano. Pueden bajar. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y ocho. Votos a favor de la Proposición No de Ley: dieciocho. Votos en contra: treinta y siete. Abstenciones: tres. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser sometida a votación.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOTO RABANOS): "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Estatuto del Proyecto de Ley de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La magnitud y las consecuencias de la emigración producida en los territorios que hoy conforman nuestra Comunidad Autónoma son sobradamente conocidas. Aunque el fenómeno migratorio comenzó a provocar el estancamiento demográfico en nuestra tierra ya en el siglo XVII, es en el presente siglo y de manera especial durante los cinco lustros que median entre mil novecientos cincuenta y mil novecientos setenta y cinco, cuando adquiere espectaculares dimensiones. Sólo a lo largo de estos años un millón de castellanos y leoneses abandonaron nuestro territorio provocando un brusco y notable retroceso de su población, que sufre en este período un descenso cifrado en unos trescientos cincuenta mil habitantes.

No voy a insistir en las causas que provocan el movimiento migratorio ni en las características del mismo. Sabido es que afecta singularmente a los sectores económica y demográficamente más dinámicos: a los jóvenes y a los adultos jóvenes, y de entre ellos a los más emprendedores y a los mejor preparados. Tampoco resulta necesario hacer aquí hincapié en las consecuencias que para el presente y el inmediato futuro de la Región supuso esta sangría, esta pérdida de un capital humano que contribuyó marcadamente al espectacular desarrollo económico sufrido durante el período citado por las regiones y nacionalidades españolas y los países europeos receptores de la corriente migratoria.

Parece, en cambio, pertinente subrayar que esta corriente la formaban unos hombres y unas mujeres que dejaron aquí sus raíces, que llevaron consigo sus vivencias y sus recuerdos, que marcharon impregnados de la

cultura y de las costumbres de estas tierras, sabiéndose y sintiéndose castellanos o leoneses, y que se encontraron, especialmente los que emigraron a los países europeos pero en ocasiones también los que lo hicieron a otras regiones de su propio país, con un ambiente hostil, con una cultura que les era ajena, con una sociedad en la que con frecuencia les resultaba difícil integrarse. Su deseo, en todo caso, de no romper los lazos que les unían a sus territorios de procedencia les condujo a agruparse, unidos por el vínculo del paisanaje, en casas provinciales y regionales, en centros sociales y asociaciones culturales en las que han procurado mantener viva, en ocasiones frente a notables dificultades, su propia cultura y establecer las relaciones sociales que a veces el ambiente hostil les negaba.

Consciente de estos hechos, el legislador introdujo, en nuestro Estatuto de Autonomía, un artículo, el 6, en el que se establece el reconocimiento del origen castellano-leonés de nuestros coterráneos residentes fuera de España o en otras regiones o nacionalidades españolas y de sus asociaciones y centros sociales, así como su derecho a compartir y colaborar en el desarrollo de la vida social y cultural de Castilla y León.

El proyecto que hoy tengo el honor de presentar ante esta Cámara se ha elaborado en cumplimiento del mandato estatutario contenido en el mencionado artículo, según el cual el alcance y contenido del citado reconocimiento será regulado por una Ley de las Cortes de Castilla y León. Este proyecto considera castellano-leoneses tanto a los oriundos de los territorios de esta Comunidad como los que en ella hayan tenido vecindad administrativa y a los que se sientan vinculados a sus gentes y a su historia. Reconoce este carácter a las asociaciones o centros sociales que entre sus fines estatutarios contemplen el mantenimiento de lazos culturales, sociales o asistenciales con Castilla y León, sus gentes y su cultura.

Establece el marco general par la participación real y efectiva de unos y otros en la vida social y cultural del pueblo castellano-leonés. Crea un registro de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad y un Consejo de las mismas al que se adscriben funciones de asesoramiento de la Administración Autónoma en cuantas materias puedan hallarse relacionadas con el ámbito de aplicación de la Ley.

En la elaboración del texto que se va a someter a votación han participado no sólo la totalidad de las fuerzas parlamentarias con representación en esta Cámara, sino también los destinatarios de la Ley, los castellanos y leoneses de origen residentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

La preparación del primer borrador se inició en el Primer Congreso de Casas Regionales y Entidades socioculturales de Castilla y León en la emigración, celebrado en León en Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Y fue perfilándose en las sucesivas reuniones mantenidas

por este Consejero y sus colaboradores con el Comité de Seguimiento y su Secretariado permanente allí elegidos. Antes de su remisión a estas Cortes, tras su aprobación inicial por la Junta de Castilla y León, el anteproyecto fue sometido a la consideración de representantes de los tres Grupos Parlamentarios integrantes de las mismas, en un intento de lograr un texto consensuado. Definitivamente aprobado por la Junta, el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, fue remitido a las Cortes de Castilla y León en las que se admitieron a trámite diecinueve enmiendas, once del Grupo Popular y ocho del Grupo Mixto. Todos los Grupos Parlamentarios han tenido en su elaboración un comportamiento ejemplar. Gracias a su trabajo el texto original ha sido enriquecido y perfeccionado, de tal modo que el que se va a someter a votación es un proyecto de Ley que entendemos satisface tanto a sus destinatarios como a los legítimos y directos representantes de las diversas tendencias ideológicas que configuran el espectro político de esta Comunidad Autónoma.

En nombre propio, en el de la Junta de Castilla y León y en la medida en que las excelentes relaciones establecidas con sus centros sociales y culturales me permiten hacerme, en este foro en el que no pueden intervenir, portavoz de su opinión, en nombre de los castellano-leoneses en la emigración agradezco tan fructífera colaboración y el generoso esfuerzo realizado para sacar adelante esta ley por todos los grupos parlamentarios, igualmente interesados en mantener una estrecha vinculación con quienes se vieron forzados un día a abandonar estas tierras en busca de un trabajo y unas condiciones de vida que se les negaban en virtud de las circunstancias derivadas de la prolongada aplicación de una política económica que drenó hacia otras zonas del país los recursos de Castilla y León. Gracias, señor Presidente, gracias Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En relación con el proyecto de Ley que acaba de ser presentado a la Cámara no se mantiene ninguna enmienda ni ningún voto particular. Consecuentemente, se somete directamente a votación por el procedimiento del asentimiento. ¿Alguién desea hacer constar su oposición a la aprobación de este Proyecto de Ley?. Queda aprobado, consecuentemente, por asentimiento.

(Aplausos).

En turno de explicación de voto, pueden ahora intervenir los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿alguien desea intervenir?. ¿Por el Grupo Popular?. ¿Por el Grupo Socialista?. Pasamos, entonces, al siguiente punto del Orden del Día. Para dar lectura al enunciado del mismo, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Quinto punto del Orden del Día: "Dictamen de la Comisión de Investigación sobre "Estival-84".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para presentar el Dictamen, tiene la palabra el señor Pérez de Lera, Presidente de la Comisión de Investigación.

EL SEÑOR PEREZ DE LERA: Señor Presidente, Señorías. El catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco tuvo lugar la primera sesión de trabajo de la Comisión de Investigación del "Estival-84". Un año después, es decir, hoy mismo, catorce de Mayo también, me honro en presentar ante el Pleno de la Cámara el Informe y las conclusiones que esta Comisión ha establecido en este año de trabajo.

Mi intención no es otra que presentar de la forma más aséptica posible cuál ha sido, por una parte, el funcionamiento de esta Comisión y la lectura del Informe y conclusiones a que ha llegado la misma. Y digo esto porque hacer otro tipo de valoraciones podía dar lugar a que alguien pensara que podría haber una interpretación más o menos parcial de cuál ha sido el funcionamiento o, mejor dicho, la valoración que podría hacerse de este Dictamen. Esto se va a dejar para que lo hagan los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En consecuencia, en primer lugar, voy a explicar al Pleno de la Cámara cuál ha sido el funcionamiento de esta Comisión y después ver cuál han sido las conclusiones a que ha llegado la misma. En primer lugar, decía, cuál ha sido este funcionamiento.

La Comisión de Investigación del "Estival-84" comenzó los trabajos funcionando en pleno y desarrollando su actividad principalmente mediante la solicitud de documentación que estimó pertinente y la celebración de comparecencias de aquellas personas que juzgó de interés para el esclarecimiento de los hechos. Cuando la Comisión estimó finalizados sus trabajos se planteó el método para la elaboración del Dictamen que habría de elevar al Pleno de las Cortes.

A tal fin, en la reunión de fecha de cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco acordó formar una Ponencia, integrada por tres miembros en representación de los tres Grupos Parlamentarios, para redactar un Informe que sirviera para elaborar el Dictamen de la Comisión. Constituida la Ponencia, ésta inició sus trabajos hasta concluir con un Informe que fue presentado a la Comisión en su reunión de fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. En dicha Comisión se efectuó un estudio del Informe, siendo éste debatido punto por punto en forma que aquellos puntos donde se obtuvo unanimidad o mayoría quedarán incorporados como texto del Dictamen de la Comisión, consignándose como votos particulares aquellas propuestas que, debatidas, no alcanzaron la mayoría. Sin embargo, en el transcurso de la sesión, algunos Procuradores que no habían formado parte de la Ponencia plantearon su derecho a incorporar, en calidad de voto particular, propuestas sobre temas no recogidos en el Informe de la Ponencia. La

Comisión estimó que tal procedimiento no era correcto, toda vez que todo lo que figuraba para su debate en Pleno, bien como texto del Dictamen, bien como votos particulares, debía de haber sido previamente debatido en Comisión. Por estas razones se acordó efectuar una nueva reunión de la Comisión, que se celebró el día venticinco de Febrero, a fin de que, dejando a salvo todos los temas sobre los cuales la Comisión ya se había pronunciado, pudieran efectuarse propuestas sobre nuevos temas para su debate en Comisión, propuestas que si obtenían la mayoría pasarían a formar parte del texto del Dictamen de la Comisión y, si no la obtenían, podrían incorporarse como votos particulares.

En resumen, los acuerdos a los que llegó la Comisión pueden resumirse en la forma siguiente. El texto del Dictamen de la Comisión estaría formado por aquellas propuestas que, debatidas en Comisión, hubieran sido aprobadas por unanimidad o mayoría; votos particulares, aquellas propuestas que, debatidas en Comisión, no hubieran obtenido mayoría, con dos consecuencias: a) no podrían mantenerse votos particulares respecto a aquellas propuestas que hubieran sido aprobadas por unanimidad; b) los votos particulares podrían ser mantenidos por el o los proponentes de la propuesta que no hubiera alcanzado la mayoría. Finalmente, la Comisión estableció un plazo para la presentación de votos particulares. Esto es lo que se decidió en la reunión de la Comisión del día veintiséis de Febrero del presente año.

De conformidad con el procedimiento establecido, y una vez que se estableció también un plazo para la presentación de votos particulares, los Procuradores miembros de la Comisión que lo consideraron conveniente presentaron sus votos particulares ante el registro, que se adjuntaron al Dictamen de la Comisión y que se remitió a la Mesa de las Cortes para que fuera, digamos, dado el visto bueno, para que fuera ..., dar el paso que está establecido en el Reglamento de esta Cámara.

El Informe y conclusiones a que ha llegado esta Comisión es el siguiente:

"En la sesión de las Cortes de Castilla y León celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro tuvo lugar una interpelación del Procurador del Grupo Mixto, don Daniel De Fernando Alonso, relativa a "programas, ejecución y control económico de la política cultural durante mil novecientos ochenta y cuatro", previa su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 17 de Octubre de 1984".

A lo largo del debate de la interpelación, el interpellante, entre otras muchas observaciones a la política cultural de la Junta, hizo las siguientes que se concretarían en la futura Comisión de Investigación: a) arbitrariedad en la selección de las asociaciones colaboradoras; b) contratación de personal al margen de los funcionarios de las Delegaciones para realizar los cometidos; c) irregularidades en el control económico de las entradas,

con una referencia concreta al festival de Juan Manuel Serrat en Avila.

El señor Consejero de Cultura, en su contestación, después de hacer un largo catálogo de las actividades de la Consejería, define el marco jurídico-económico del "Estival-84", —el llamado "Estival-84", convocado por orden de 11 de Julio, con una reserva de crédito de 122.000.000 de pesetas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.04.257 y 04.04.285, por valor, respectivamente, de 74.000.000 y 48.000.000 de pesetas—, y afirma taxativamente el control de los ingresos: "El control de los ingresos se efectuó —dice el Consejero— por las Delegaciones Territoriales junto con la Junta de Protección de Menores y por la Sociedad de Autores. No hubo, al igual que en las actividades antes reseñadas, pese a lo que Su Señoría diga, contratación alguna para la ejecución de los actos del Estival, salvo a los grupos pertinentes".

En su réplica, el señor De Fernando Alonso insiste: a) en la falta de control de los ingresos; b) en el no pago de impuestos a Menores en algunas provincias. Interviene el señor Consejero de Cultura aludiendo a la complejidad y organización del "Estival-84", "donde se realizaron actos organizados por la Consejería o por las Delegaciones Territoriales que se apoyaban en las asociaciones culturales para realizar determinados tipos de actividades que no podrían realizarse con o por el personal de las propias Delegaciones Territoriales, por la simple razón de que requería una especialización y que además imponía un horario que no le es exigible al personal contratado (personal contratado se refiere, en este caso, al personal propio de la Consejería o de las Delegaciones Territoriales). En otros casos eran las propias asociaciones culturales las que organizaban actos con el apoyo y la gestión, en relación a la llegada de los grupos, por parte de las Delegaciones Territoriales; en tales casos, los contratos con los grupos los efectuaban las propias asociaciones y, naturalmente, el taquillaje era de las asociaciones en cuestión. Por ejemplo, el caso de Juan Manuel Serrat, que me cita, en Avila es precisamente uno de los casos en cuestión". Sigue el señor Consejero a continuación: "en otros casos eran los Ayuntamientos los que ayudaban a la Delegación Territorial y, en cambio, en otros la Delegación Territorial apoyaba la acción directa de los Ayuntamientos. Naturalmente, nosotros sólo podemos rendir el control de ingresos de los actos en los que la responsabilidad directa era de la Consejería, porque era la Consejería la que hacía los contratos con los grupos. Puedo decirle a Su Señoría, para que se quede tranquilo, que con Juan Manuel Serrat no hay contrato de ningún genero por parte de la Consejería, por ejemplo. En consecuencia, mal podemos tener que justificar unos ingresos de unos espectáculos cuya contratación no ha sido efectuada por nosotros".

En cuanto a la contratación de personal ajeno a las Delegaciones, el señor Consejero se reafirma en la nega-

tiva de tal hecho aludiendo a una orden expresa que lo prohibió, si bien alude claramente al papel de las asociaciones culturales colaboradoras y a sus miembros. "Lo que no quiere decir en modo alguno —dice el señor Consejero— que las Delegaciones y las entidades culturales, que las asociaciones culturales y sus miembros no acudieran y debían de acudir con frecuencia a las Delegaciones Territoriales para colaborar en las actividades culturales".

En representación del Grupo Popular, intervino el Procurador señor Prieto Prieto, quien afirmó genéricamente: "y algo más, repito, que hay problemas graves y, en consecuencia, yo creo que nuestro Grupo no puede menos que apoyar todo lo que sea una investigación seria al efecto para bien de todos. Y como no quiero tampoco que se me diga que hablo en términos genéricos, tengo que decir una cosa muy grave, y es que de problemas auténticamente graves es responsable un Delegado que ha sido cesado para ser promovido; creo ya la identificación es suficiente. Y lo afirmo y cuando lo afirmo es porque tengo pruebas de ello y no quiero, en virtud de la cortesía parlamentaria, entrar en este momento en este tema".

El Portavoz Socialista, señor Sánchez Iñigo, defendió el "Estival-84", realizando, entre otras, las siguientes afirmaciones: "El Estival-84 está de acuerdo con nuestro programa electoral. Se habla allí, en el programa electoral, de modernización cultural, de movilización popular, de profundización en el ejercicio de las libertades, de colaboración con las Entidades Locales, de descentralización y de llegar a los núcleos rurales. Todo esto se ha conseguido con el Estival-84. Ha habido modernización cultural, porque las grandes corrientes culturales han venido, por primera vez, a esta Región; ha habido movilización popular, porque a los actos programados ha habido una gran asistencia de público y participación popular; ha habido una profundización en el ejercicio de las libertades, porque todas las gamas de las corrientes culturales de distinto signo han participado en el Estival-84. Y se ha llegado a los núcleos rurales; basta simplemente con coger el programa del Estival-84 e ir analizando provincia por provincia para ver a todos los núcleos rurales a los que se ha llegado por primera vez, por primera vez se ha llegado a los núcleos rurales. Y esto a pesar de las dificultades, porque no cabe duda que la infraestructura cultural de la Región es muy deficiente, tenemos que muchos núcleos rurales no tenemos ni siquiera salones para llevar a cabo estos actos. También ha habido fallos, es normal. En un movimiento cultural de esta magnitud y de este tipo y que se hace por primera vez es lógico que haya fallos, pero creo que los aciertos han superado con creces a los fallos".

El señor De Fernando Alonso, considerando insuficientes las explicaciones recibidas, anunció su intención de solicitar la creación de una Comisión de Investigación.

En la sesión de las Cortes de Castilla y León celebrada el siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro tuvo lugar el debate sobre la solicitud de creación

de una Comisión de Investigación en relación con el "Estival-84", previamente publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de 28 de Noviembre de 1984. En dicho debate, todos los Grupos se mostraron partidarios de la creación de la Comisión solicitada, con la matización, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de que hubiera sido preferible posponer la creación de la Comisión a la celebración de la comparecencia ya anunciada, del Consejero ante la Comisión Parlamentaria de Cultura. El once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro el Consejero de Educación y Cultura compareció ante la Comisión Parlamentaria de Cultura leyendo un largo informe que, mecanografiado, entregó a los miembros de la Comisión. De las páginas cincuenta a setenta y uno el informe se refiere al "Estival-84". Dejando de lado el cumplimiento o no de los criterios generales de la programación, (páginas cincuenta y cincuenta y una), que es discutible, el señor Consejero hizo las siguientes manifestaciones: a) que había delegado la competencia de contratar actuaciones al Director General de Promoción Cultural si la cantidad no superaba las quinientas mil pesetas, y en los Delegados Territoriales cuando fuera inferior a las ciento cincuenta mil pesetas; b) manifestó que la mayor parte de los espectáculos fueron gratuitos y que en aquellos cobrados lo fueron a precios que oscilaron entre las doscientas cincuenta y las trescientas pesetas (página cincuenta y siete del informe entregado a la Comisión de Cultura); c) dijo, en relación con el control de los ingresos, que el control de taquillas se efectuó en general por los procedimientos establecidos por y en colaboración con la Sociedad de Autores y la Junta de Protección de Menores, si bien añade que debe tenerse en cuenta la existencia de actos no organizados directamente por la Consejería y las Delegaciones, repudiando en estos casos la responsabilidad.

Apartado uno de las conclusiones. La Consejería de Educación y Cultura ha puesto a disposición de la Comisión la documentación que, obrando en poder de aquella, le fue requerida en las fechas doce de Abril, catorce de Mayo, treinta de Mayo, catorce de Junio y veinticinco de Noviembre, en envíos sucesivos de diez de Mayo, veinte de Mayo, treinta de Mayo, cuatro de Junio, catorce de Junio, diecisiete de Junio, treinta y uno de Julio y veintiocho de Noviembre, todos ellos del año mil novecientos ochenta y cinco. Esta documentación, de unos mil quinientos folios, examinada por la Comisión hace referencia a lo siguiente:

Contratos firmados con los diversos grupos y personas que intervinieron en los actos.

Relación de actuaciones programadas y realizadas.

Listado de recaudaciones de taquillas, de personas y asociaciones que colaboraron en el "Estival-84". Justificantes de pagos efectuados.

Contratos o convenios suscritos con Ayuntamientos, Diputaciones y Asociaciones culturales por la Consejería con este motivo.

Certificación de las liquidaciones de los derechos de autor e impuesto de Protección de Menores.

De igual modo, la documentación requerida a la Consejería de Bienestar Social y a los Gobiernos Civiles de León, Burgos y Palencia fue remitida con celeridad a esta Comisión. Por otra parte, las personas a las que se requirió para comparecer ante la Comisión, todas ellas, excepto la ex-Delegada Territorial de Cultura de Salamanca, se presentaron para responder a las cuestiones que los miembros de la Comisión les plantearon.

Dos. Programación. La Comisión reconoce el esfuerzo que hubo de realizar la Consejería de Educación y Cultura para poner en marcha el "Estival-84", cuya programación constaba de casi ochocientos actos culturales y teniendo en cuenta que los presupuestos de la Comunidad fueron aprobados en el mes de Junio. Esto ha podido determinar que se produjeran algunas deficiencias en la tramitación administrativa que más adelante expondremos.

Tres. Ejecución.

Tres. Uno. Con respecto a los actos programados la Comisión ha comprobado un muy alto nivel de cumplimiento, con las lógicas salvedades por motivos técnicos e imponderables de última hora.

Tres. Dos. Ante la ausencia de contrato escrito, la documentación existente y las declaraciones contradictorias del representante de don Juan Manuel Serrat, el ex-Director General de Promoción Cultural y los Delegados Territoriales, la Comisión no ha podido delimitar tipo de relación entre las actuaciones del señor Serrat en la Comunidad Autónoma y la programación y desarrollo del "Estival-84".

Tres. Tres. La Comisión ha podido constatar, por los documentos y las comparecencias de los Delegados Territoriales, la falta de colaboración por parte de alguna de las Administraciones Locales de la Comunidad Autónoma para el correcto desarrollo de alguno de los actos del "Estival-84". A este punto hay un voto particular que se discutirá al final del debate, del turno de Portavoces sobre este Dictamen.

Control económico y administrativo. A la vista de los datos manejados por la Comisión ésta no ha podido apreciar malversación de los fondos públicos presupuestados para el "Estival-84". No obstante, sí han aparecido ante esta Comisión deficiencias en algunos aspectos administrativos en la mayoría de las Delegaciones Territoriales, cuales son: a) en la mayoría de los casos, la venta de entradas se hizo sin comunicación previa a las Juntas de Protección de Menores, con lo cual no hubo control de taquillas por dichas Juntas. La liquidación de las actas levantadas a posteriori se han hecho con retraso, si bien la Comisión ha podido comprobar la confusión existente sobre este asunto entre los Delegados Territoriales. A la fecha de hoy, la Comisión no conoce si están liquidadas

todas las actas de Juntas de Protección a Menores y Sociedad de Autores. (Este informe, repito a Sus Señorías que está fechado el día veintiocho de Febrero).

b) La Delegación Territorial de Valladolid no ha liquidado aún los ingresos correspondientes a varias de las actuaciones que tuvieron lugar en la provincia.

c) Según consta en la documentación aportada, una de las asociaciones culturales del "Estival-84" en la provincia de León, la Asociación de Estudios Cinematográficos, no se inscribió en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de dicha provincia hasta Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. En este punto también hay un voto particular que luego se verá.

Personal colaborador.

d) La Comisión ha comprobado que en el "Estival-84" hubo participación de personas colaboradoras que recibieron compensaciones económicas por el trabajo realizado, siendo más de un millón trescientas mil pesetas en Avila, setecientas mil en Segovia y seiscientas mil en Zamora, las recibidas.

e) Se ha comprobado que hubo contrataciones de grupos artísticos por parte de Delegados Territoriales, firmando varios contratos a un mismo grupo en el mismo día para actuaciones distintas, aunque individualmente cada contrato no excedió las ciento cincuenta mil pesetas autorizadas.

Igualmente, existen contratos firmados por persona distinta a la que encabeza el mismo en nombre de la Consejería y algún contrato aparece sin firma por parte del representante de la Consejería.

La Comisión no ha podido aclarar si los ingresos de taquilla se hicieron en concepto de tasa o en cuenta restringida de la Consejería.

Y, finalmente, ninguna de estas deficiencias se ha apreciado en la Delegación Territorial de la provincia de Palencia.

Esto es todo cuanto tengo el honor de exponer a Sus Señorías y para que a continuación cada Grupo Parlamentario haga la valoración que estime pertinente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se somete a debate el Dictamen. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hablar ya, en Mayo del ochenta y seis, del Estival-84 parece que no va a tener muchos efectos. Sin embargo, era una Comisión pendiente y hay que hacerlo. Yo, desde que empecé esta Comisión, me he centrado fundamentalmente en las aseveraciones que hice en mi primera interpelación y, sobre todo, las contestaciones que el señor Consejero me

dio. Recuerdo que en aquel día yo le decía: "no asegure tanto, señor Consejero; le creo de buena fe, pero le están engañando". Se puede ver en la Comisión que yo hice tres aseveraciones aquel día: primera, arbitrariedad en la selección de asociaciones colaboradoras; segunda, contratación de personal al margen de los funcionarios; y tercera, irregularidad en el control económico de las entradas, haciendo referencia a una. ¿Qué me contestaba el señor Consejero?: "En cuanto al control de ingresos, debo decirle que ha sido rigurosamente efectuada por los procedimientos que en cada uno se señalaron" ... vamos a ver ... En otro punto, en otro punto me decía el señor Consejero que "el control se había hecho de acuerdo con las Juntas de Menores y de Autores"; esto lo decía en Octubre o Noviembre del ochenta y cuatro. Este año en la Comisión también decía, dijo textualmente: "el control de los ingresos de taquilla se efectuó en general por los procedimientos establecidos por y en colaboración con la Sociedad General de Autores y Junta de Protección de Menores". Pues bien, el veintiocho de Febrero del ochenta y seis aún no sabemos la Comisión, no hay documentación que diga si está liquidado Menores; sólo una provincia, Palencia, hizo las liquidaciones como marca la ley, los demás, las contradicciones que decimos en la resolución, la gran confusión que existía entre los Delegados ..., es que uno declara que hubiesen venido ellos, yo no tenía por qué decir nada; es decir, Menores no intervino ni una sola cuenta, ni una sola cuenta, de Estival-84.

Contratación de personal. A pesar de que había una prohibición expresa del Consejero, y así lo afirmaba que no se había contratado, volvemos a insistirle, y lo decimos en la resolución, en Avila sólo un millón trescientas setenta mil pesetas en personal, aparte de asociaciones colaboradoras. Bien, no se hicieron contratos, pero una sola persona cobró doscientas setenta y seis mil pesetas, noventa mil pesetas mensuales, aparte de otras ochenta que cobraba por la mañana en la Delegación de Cultura con otro contrato.

Y la tercera aseveración es que el criterio de selección de las asociaciones, ya lo dice la resolución, no se ha podido aclarar ni se ha aportado absolutamente nada sobre los criterios de selección que hubo, no ha habido criterios de selección, eso vendrá luego en un voto particular.

Quiero decir, Señorías, que las aseveraciones que aquel día hice estaban en la línea de lo cierto. Que el control no existió nunca, que el veintiocho de Febrero del ochenta y seis los representantes de esta Cámara en la Comisión no han podido averiguar, a pesar de pedirlo, si están liquidadas todas las actas de Menores.

Hay otra irregularidad ahí en el tema de Joan Manuel Serrat. Tampoco, y lo decimos en la resolución, hemos podido averiguar por las contradicciones; el ex-Director General dice que no hubo contrato, el apoderado del señor Serrat contrato verbal, el Delegado Territorial de León, sin embargo, escribe una carta diciendo que estos señores

no tienen que pagar Menores porque lo hacen ellos; los anuncios en la prensa en León y en Avila se hacen como Junta de Castilla y León; la plaza de toros de Avila la pide la Delegación de Cultura porque hay un acto de Estival. Es decir, tal y como dice la resolución, no hemos podido averiguarlo.

Luego, Señorías, vuelvo a insistir y sin más interés por mi parte que aclarar que lo que dije aquel día estaba en línea de lo cierto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras, señores Procuradores. En contra de lo que manifiesta mi compañero de Grupo, yo creo que, aunque estemos en Mayo del ochenta y seis, el tema de Estival-84 es un tema que sigue estando vivo y que tiene una gran importancia por cuanto la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma, los medios de comunicación y las personas que estamos en la vida política, entiendo que hemos tenido todos una gran sensibilidad por él. Por tanto, ahora que las cosas parece ser que, según el Dictamen que hemos obtenido, están claras, a mí me parece que es importante que se intenten dejar lo más claras posibles también desde esta tribuna.

No hay que olvidar que cuando se planteó el tema, por parte del representante del Centro Democrático y Social apoyado por la Coalición popular, se habló, —y ahí están los Diarios de las Cortes para recordarlo e incluso el texto del propio Dictamen— en palabras del propio Portavoz del Grupo Popular, de problemas graves, y por parte del Grupo Mixto, mi compañero del C.D.S., tengo que reconocer que fue mucho más concreto, pero que en el tercer punto de sus argumentaciones hablaba de irregularidades en el control económico. Yo tengo que dejar claro por mi parte, y creo que es de sobra conocida mi posición de independiente en esta Cámara, que, detrás de todas esas palabras, los medios de comunicación, de una forma absolutamente lógica, y la ciudadanía empezó a entrever serios problemas, serios problemas, incluso problemas de escándalo y quien diga lo contrario me parece que no asume la realidad que ha vivido nuestra Comunidad Autónoma respecto a este tema.

Cuando hemos llegado al Dictamen de la Comisión, Dictamen en el que he tenido oportunidad de trabajar como miembro del Grupo Mixto, hemos llegado a la conclusión asumida por todos los que hemos estado en esa Comisión, de reconocer el esfuerzo de la Consejería en poner en marcha ochocientos actos en nuestra Comunidad Autónoma, de llegar al reconocimiento del alto nivel de cumplimiento de esos actos que se habían programado por parte de la Consejería, de llegar al reconocimiento, —si no en el Dictamen sí en las consideraciones previas—, de que se habían manejado más o cerca de ciento veinticinco millones de pesetas. Y todo lo

que hemos podido llegar a encontrar son, a mi modo de ver, —desde luego las interpretaciones las puede hacer cada uno como quiera—, pequeños errores administrativos y de forma en una iniciativa que era la primera vez que tenía lugar en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo me pregunto, y me pregunto seriamente, ¿ha valido la pena los gastos que la Comisión de Investigación ha tenido y ha supuesto para nuestra Comunidad Autónoma?, ¿ha valido la pena el desgaste político que el señor Consejero, con el cual no me une ninguna relación política, porque recuerdo mi condición de independiente en esta Cámara, pero sí la de cortesía, el desgaste que el señor Consejero ha tenido, digo?. Yo, desde luego, después de llegar a la conclusión del Dictamen, me hago las siguientes meditaciones.

En el Dictamen se reconoce que no ha podido objetivarse malversación de fondos y no olvidemos, y creo que si somos serios el tema andaba volando por la cabeza de todo el mundo; no me parece serio a mí, y por eso no lo he apoyado en la Comisión y por eso se mantiene como voto particular, el que se mantengan como votos particulares de un tema que ha suscitado tanta inquietud en nuestra Comunidad Autónoma la ausencia de calificación moral de los espectáculos. Yo me permito respetar el posicionamiento del Grupo Popular, —faltaría más—, pero, desde luego, repito que como voto particular de una Comisión de Investigación, sobre la cual se había suscitado tanta cantidad de polémica y de rumorología, me parece, —repito—, poco serio, aunque desde luego lo admito, el plantear como voto particular esa ausencia de calificación moral de algunos de los espectáculos que se llevaron a cabo durante el Estival-84.

O el otro voto particular, en el que se habla de la ausencia de claridad en el criterio de selección de las asociaciones colaboradoras. Personalmente creo que el Ejecutivo está para eso, para seleccionar aquellas entidades que considere oportunas para llevar a cabo una iniciativa del interés que, a mi modo de ver, ha tenido el Estival-84.

En resumen, yo no sé si aquí ha habido una iniciativa política, que al final algunas de las personas que la sustentaban parece ser, por otros intereses que no vienen a cuento, no han tenido excesivo interés en seguir defendiendo, pero, en resumen, yo creo, mi posicionamiento como miembro de la Comisión, es que quienes han dado a bombo y platillo la idea del escándalo no han hecho sino una labor política de ataque a una persona en concreto, que es el Consejero de Cultura de nuestra Comunidad Autónoma, y yo me temo algo más: a una iniciativa cultural en nuestra Comunidad Autónoma, y han utilizado, a mi modo de ver, balas de cañón para matar mosquitos, no sé si con conocimiento, me temo que sí; pero, desde luego, eso, a mi modo de ver, es la auténtica realidad.

Yo, por otra parte, quiero dejar claro mi convencimiento de la seriedad con la que se ha trabajado en la

Comisión, por parte de todos los Procuradores, y espero de la seriedad de todos, de la seriedad de quienes estamos en esta Cámara como Parlamentarios, de los medios de comunicación que tanta importancia tienen a la hora de comunicar con la ciudadanía y de los propios ciudadanos, que hagan una lectura detallada y detenida y pormenorizada de lo que el Dictamen de la Comisión dice. Que cuando se habla de irregularidades se tenga en cuenta lo que son esas irregularidades, en qué momento se han producido esas irregularidades, que tengan en cuenta que era la primera vez que se tenía una iniciativa cultural importante en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, yo quiero resaltar algo que ha quedado también claro, y termino ya, señor Presidente, en los debates de esta Comisión de Investigación, y es el hecho de que ha habido Administraciones, Administraciones de nuestra Comunidad Autónoma, y voy a ser muy claro refiriéndome concretamente al Ayuntamiento de Burgos, que no han prestado ni la más mínima colaboración a la realización de las iniciativas culturales que se tenían desde la Junta de Castilla y León. No solamente eso, sino que, como hemos podido constatar en la propia Comisión, muchas veces no sólo no ha habido colaboración, sino que ha habido obstáculos.

En definitiva, yo creo, y me dirigo en este momento al señor Consejero, que las pequeñas, a mi modo de ver, irregularidades de tipo formal y de carácter administrativo que ha habido deben de intentar corregirse, porque no es bueno que una Comunidad Autónoma tenga una Administración con pequeños, aunque sean pequeños fallos administrativos; pero lo que sí que creo es que debe de quedar en el ánimo de todos que no ha habido malversaciones, que no ha habido escándalos y que, por encima de todo, el futuro y el interés cultural de nuestra Comunidad Autónoma debe ser lo que prevalezca de este Dictamen de la Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Prieto Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señor Presidente, señoras, señores Procuradores. En el escaso tiempo de diez minutos comprenderán ustedes que no puede leerse ni el Dictamen. Voy a tratar, en consecuencia, de esencializar.

Yo creo que la democracia, en mucho mayor medida que un régimen totalitario, exige y no puede prescindir de la palabra. En los regímenes totalitarios todos sabemos que la palabra degenera en propaganda. Si se prescinde de la palabra no hay democracia posible. En consecuencia, decir verdad es la exigencia mínima para que una democracia pueda existir; si no, sí que se está saliendo de la democracia.

Para atenernos a la congruencia, que diría un juez, en torno al Dictamen es menester partir de las razones del Dictamen. El señor Daniel De Fernando aireó aquí falta de control en los ingresos con referencia expresa al

festival de Serrat en Avila, irregularidades en el pago y liquidación del impuesto de Menores, arbitrariedad en la contratación o subvención de asociaciones, contratación de personas ajena a la Administración, volvió a insistir sobre el caso Serrat, y éste fue el punto de partida al que, después del treinta y uno de Septiembre del año ochenta y cuatro, es decir, el siete del doce del ochenta y cuatro, la interpelación se convirtió en moción.

Por razones de tiempo voy a limitarme exclusivamente a alguna de las acusaciones que se hicieron y quiero decir antes que decir verdad o no decir verdad no se puede hacer equivalente con la verdad y con la mentira; puede uno no decir verdad y, sin embargo, no estar mintiendo. No decir verdad es cuando hay inadecuación entre una palabra y la realidad; mentir exige alguna intencionalidad en esa discrepancia.

Pues bien, en relación con la primera acusación, no hay una contrariedad entre el resultado del Dictamen y la acusación, hay una contradictoriedad. Los ingresos, en su control, se hizo a través de las Juntas de Protección de Menores y de Autores, sin más matización como se puede ver en el punto a), y el punto a) del Dictamen dice "en la mayoría de los casos la venta de entradas se hizo sin comunicación previa a las Juntas de Protección de Menores, con lo cual no hubo control de taquillas por dichas Juntas. La liquidación de las actas levantadas a posteriori se han hecho con retraso, si bien la Comisión ha podido comprobar la confusión existente sobre este asunto entre los Delegados Territoriales".

El problema es que al final de la sesión del treinta y uno de Septiembre del ochenta y cuatro al señor Consejero, porque algunos así lo pensábamos, le dimos la salida de si esta responsabilidad acaso no correspondía a los Delegados Territoriales. Todos los miembros de la Comisión tenemos ya nuestro concepto, porque les hemos visto cara a cara, y hemos señalado además en el mismo Dictamen que había alguna honrosa excepción. El señor Consejero, sin embargo, no aceptó la salida y se hizo responsable, en alguna manera, de la actuación de las Delegaciones Territoriales. Sigo sin decir que el señor Consejero haya mentido; no dijo verdad a las Cortes.

Pero es que hubo una sesión el once de Diciembre del ochenta y cuatro, esa comparecencia que el Portavoz del Grupo Socialista le daba tanta pena que no se hiciera antes de haberse acordado la Comisión. Y en esa comparecencia volvió a hacer la misma afirmación, bien que con una pequeña matización. Ya no dijo "el control se ha llevado a cabo en colaboración con las Juntas y Autores", sino que "en la generalidad de los casos"; de todas las maneras, si la contradicción no es tan flagrante realmente es, hay que hacer muchos equilibrios para no ver contradicción entre la afirmación del Consejero, ya advertido tres veces, y el resultado del Dictamen.

Hay otro tema que me voy ..., a considerar de esta primera acusación, que fue el tema de Manuel Serrat. No se ha podido comprobar, lo ha dicho el Procurador Don

Daniel De Fernando; de acuerdo. Pero, entendámonos, no ha habido más que dos opciones en la Comisión: o aceptar la versión del señor Consejero que no había habido nada más que un cambio de imagen sin ninguna contratación, o aceptamos la versión del representante del señor Serrat, un poco acunado por la declaración de la Delegada de Avila, diciendo que había habido una contratación verbal y que incluso se le debía por la Consejería cinco millones de pesetas. Entre estas dos alternativas no hemos podido clarificarlo, porque "testis" ..., bueno "un testigo es igual que un testigo nulo" y, en definitiva, se enfrentaba una palabra contra otra palabra. Pero no ha habido otra posibilidad ni otro tipo de planteamiento distinto. Y yo ahora digo lo siguiente: aceptemos la palabra del señor Consejero. Entonces, resultan gravísimas muchas actuaciones; por ejemplo, contratación de plazas usando el nombre de la Junta, como hay un documento oficial que lo reconoce, aunque resulte que no sea verdad, que este señor haya sido, pues, un tal caballero que ha usado indebidamente el nombre de la Junta, pero está en un acto oficializado dentro de la Comisión; organizar gratis un tren charter para ir a oír al señor Serrat; ventas de entradas en los locales; hechos notorios que no necesitan prueba, porque están concretamente en toda la prensa, por lo menos en la prensa de León. Y algo todavía más grave: un documento certificado, expedido por un Delegado Territorial, dirigido a la entidad propietaria de la plaza de León diciendo que no se cobren impuestos al señor Serrat porque se han pagado en superiores instancias. Yo, independientemente del chiste fácil de decir: "yo que tengo menos voz que un gato y un oído como la punta de un colchón, en estas condiciones me comprometo a ser cantante si me dan la imagen, me organizan todo, me cobran las entradas, no me cuesta el local y no pago impuestos, todo es ganancia", independientemente de este chiste fácil, creo que concretamente es verdaderamente grave algunas de las cosas que han ocurrido partiendo de la versión y aceptando la versión ante la Comisión del señor Consejero. Si, concretamente, aceptamos la otra alternativa, que el que dice la verdad es el señor Serrat, bueno, pues, el señor Consejero no dijo verdad. Y repito que independientemente de que la independencia del señor Hernández, tan acreditada, considere determinadas cosas como "sin ningún tipo de valor", hay personas que creemos que el decir verdad y tener mucho cuidado cuando es uno contradicho de no continuar haciendo la misma afirmación es algo muy grave y muy esencial para la democracia. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente, Señorías. Mi intervención para consumir el turno correspondiente en representación del Grupo Socialista.

A modo de introducción, es preciso recordar hoy aquí, en este Pleno, el espíritu que el Portavoz Socialista,

señor Quijano, manifestó en el Pleno del día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, recogido en el Diario de Sesiones, número 19 de esta Cámara. Mi compañero, el señor Quijano, muy acertadamente, explicó cuáles eran las razones por las que el Grupo Socialista iba a votar favorablemente la constitución de la Comisión Investigadora, y eran razones de transparencia y control y además para aclarar ciertas situaciones. Y comentaba en ese Pleno el señor Quijano el modo de utilizar las Comisiones de Investigación, en el sentido de que son instrumentos serios e instrumentos utilizables con responsabilidad, "y nunca —en palabras textuales del señor Quijano— deben ser unos instrumentos de acoso y derribo". Con esa intención y no otra los dos miembros socialistas en la Comisión hemos actuado, con intenciones y objetivos de transparencia y control y a la vez aclarar ciertas situaciones.

En este contexto me atrevo a decir, y haciendo el análisis pertinente me planteo sinceramente y desde una posición estrictamente personal, si los trabajos de la Comisión han estado precedidos de los objetivos e intenciones que se deben marcar la Comisiones de Investigación. Es una duda que me planteo y ruego que permitan la duda mostrada y, vuelvo a repetir, que es una apreciación personal.

He oído la intervención del representante del Grupo Popular, estoy sorprendido por sus comentarios y por las declaraciones hechas en este Pleno, y agradezco la intervención sincera, intervención sincera, del señor Hernández Hernández.

Yo quiero centrar el tema y quiero valorar un informe del Dictamen de la Comisión de Investigación o lo que es lo mismo, los resultados a los que hemos llegado todos los miembros de la Comisión. Por lo tanto, y en principio, todos estamos de acuerdo en los puntos del Dictamen que no tienen presentado voto particular; en cambio, estamos en desacuerdo con aquellos puntos o apartados del Dictamen que conllevan voto particular. Vuelvo a repetir que estamos realizando una valoración del Dictamen de la Comisión y a lo sumo, a lo sumo cabe una interpretación de cada uno de los puntos referidos y que están incluidos en el Informe. Pero la interpretación no puede ser gratuita, la interpretación tiene que estar respaldada y respaldada, bien por la documentación remitida a la Comisión, bien por las declaraciones de las comparecencias, bien por la legislación vigente y aplicable al caso que nos ocupa, bien por la oportunidad política de los hechos y situaciones acaecidos.

Por ello, señor Presidente, los contenidos de las palabras dadas por el representante del Grupo Popular, pues, sin tacharlas de demagógicas, la verdad es que tratan de decir la verdad a medias o interpretar temas dejando interrogantes no demostrados documentalmente; quizá sea la táctica, esa táctica para confundir a los ciudadanos o para sacar hechos que ni se han debatido en la Comisión o, habiéndose debatido, la interpretación que se da aquí en el

Pleno no coincide con la manifestada en la propia Comisión. Desde luego, la interpretación debe ceñirse a la verdad y si ustedes no han logrado esas intenciones, —que no las voy a llamar maliciosas, sino simplemente anómalas—, aquí no cabe otra cosa que reconocer la verdad pura y llana. Y la verdad es que no se pueden hacer manifestaciones como las que cito a continuación, una manifestación del señor Prieto diciendo "hay actuaciones muy graves, muy graves" y después comenta en Comisión, en la sesión celebrada el día veintiséis de Febrero del ochenta y seis: "no hemos tenido a lo largo de la Comisión ni de la Ponencia jamás el intento de manejar la perspectiva de la malversación". Después habla de contratación de plazas, cuando no han existido contratación de plazas, lo que ha existido han sido contratos de trabajos específicos como más adelante expondré.

A lo mejor hay una intención o ha habido una intención para inducir a la duda de la honestidad y de la ética, no ya de unas determinadas personas, más bien de unos representantes políticos y además compañeros míos, además socialistas; eso, desde luego, no es hacer oposición, es sembrar confusiones en nuestros conciudadanos. Los socialistas, allá donde nos hemos encontrado, en la clandestinidad, en la oposición, en el gobierno, siempre hemos demostrado la ética y la honestidad.

Como mi obligación en esta tribuna es hacer la valoración del Dictamen, paso, pues, a dar nuestra interpretación.

Primero, la Comisión ha reconocido el esfuerzo realizado por la Consejería de Educación y Cultura. La programación de casi ochocientos actos es difícil y teniendo en cuenta que los presupuestos de ese ejercicio se aprobaron en el mes de Junio. Se reconoce, todos los miembros de la Comisión han reconocido el alto nivel de cumplimiento.

Segundo punto, respecto de la gira de Juan Manuel Serrat. Desde luego, han existido algunas contradicciones en las declaraciones de algunas personas que han comparecido ante la Comisión. Mi interpretación es que Serrat actuó por cuenta y riesgo de una empresa de producción. Lo que se ha observado es que existió una especie de prestación de imagen o de anagrama Estival-84. Pero, sí, lo que es cierto es que no hubo contrato, no hubo contrato entre la Junta de Castilla y León y Serrat o sus representantes.

Tercer punto, tocado ya por el señor Hernández Hernández, en cuanto que ciertas Administraciones Locales, precisamente no gobernadas por socialistas, no solamente no colaboraron, sino más bien trataron de boicotear actos culturales. Eso demuestra el talante de coordinación y el espíritu abierto al hecho cultural. Se puede decir más sobre este punto, pero prefiero que quede reflejado exclusivamente lo dicho.

Cuarto punto. En este apartado parece una obsesión personal del señor Prieto Prieto; yo le comprendo, por

razones que no voy a decir aquí. El impuesto de Protección de Menores, en la actualidad no vigente, de este impuesto podríamos hablar, pero mucho, y preguntarnos qué Administraciones tradicionalmente han pagado este impuesto y también de la propia filosofía del impuesto, cómo nace, cómo se desarrolla, etcétera, etcétera. Y, sin querer desviar el tema, diré que la Ley General Tributaria establece el supuesto de compensación entre Administraciones. Este impuesto, como todos sabemos, en el verano del ochenta y cuatro estaba transferido a la Comunidad, estaba transferido a la Consejería de Bienestar Social. La Comunidad, y también lo sabemos todos, tiene el principio de caja única y a lo mejor, y digo a lo mejor, carecía de sentido realizar todas las liquidaciones, puesto que el resultado de la cuenta tesorera era el mismo. Se habla tanto de la burocracia, estamos hablando todos los días de la burocracia y cuando hay posibilidades de disminuirla se ponen reparos.

Se habla, y esto también lo ha hablado el señor De Fernando, de que la comisión no conoce si están liquidadas todas las actas de Juntas de Protección de Menores y Sociedad de Autores. A lo mejor no se conoce porque tampoco se pidieron, quiero recordar que no se solicitaron.

Personal colaborador. Se cuenta con la colaboración de personas para realizar trabajos específicos, no se cuenta para realizar ..., es decir, plazas como decía anteriormente el señor Prieto; trabajos específicos como era, y todos sabemos, carga y descarga y en horas fuera de la jornada laboral de los funcionarios.

El marco legal es claro, me podía referir a ello, pero no me voy a referir, y de alguna forma los contratos con los grupos artísticos, los contratos con los grupos artísticos que se manifiestan todos según la legalidad.

Por último, realizar la valoración global, valoración positiva, reconociendo y se reconocen algunas irregularidades que las podíamos denominar irregularidades de tipo pequeñas o menores, sin transcendencia, y con el deseo, también con el deseo del Grupo Socialista, de que no se vuelvan a repetir.

Por último, reiterar nuestro apoyo a la política cultural de la Junta y que ésta siga practicando dicha actuación, pues estará profundizando en las libertades y ayudando a vertebrar la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Según acuerdo de ..., perdón, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Pretendo no abusar del tiempo que el señor Presidente me ha concedido, pero quiero hacer algunas matizaciones a algunas de las intervenciones que se han producido en lo que hasta ahora llevamos de

debate. Ha habido en las de los representantes de los Grupos distintos del que apoya al Gobierno posturas muy distintas.

Al señor Fuentes ..., perdón, al señor Hernández le agradezco sinceramente sus palabras y se lo agradezco sinceramente porque creo que son unas palabras que surgen de su propia sinceridad, y tengo que decirle que sus recomendaciones no son necesarias, porque las apreciaciones de las posibles deficiencias habidas en Estival-84 han sido tenidas en cuenta para la organización de Estival-85, de cuya marcha estoy dispuesto a dar, ante este Pleno o ante la Comisión, cuantas explicaciones Sus Señorías quieran en el mismo y preciso momento en que me sean solicitadas.

El señor De Fernando ha tratado de demostrar que llevaba razón al solicitar la constitución de la Comisión. Parece, más que cualquier otra cosa, obsesionado por demostrar esto. Y yo quisiera decirle que no lo necesita, que bastaba con que tuviera la más mínima sospecha de que una actuación de esta Consejería o de cualquier otro organismo de la Junta tenía ciertos visos de irregularidad para solicitarla, y, desde luego, en la medida en que yo estuviese implicado en ella en modo alguno intentaría poner el más mínimo obstáculo a que la Comisión se constituyera y a que la Comisión trabajase con todos los medios precisos para esclarecer la situación.

Otra, y bien distinta, ha sido la postura del representante del Grupo Popular, que me ofrece dos alternativas a las que acogerme: o el calificativo de mentiroso, que rechazo de plano, o el de haber faltado imprudente, aunque no intencionadamente, a la verdad; creo que es, aunque no sean exactamente sus palabras, el sentido de las mismas. Y ha puesto, para demostrarlo, dos ejemplos: mis afirmaciones iniciales en el debate de la interpelación formulada por el señor De Fernando, que se refería fundamentalmente a las instrucciones dadas en las Delegaciones Territoriales, y la de mi comparecencia voluntaria ante la Comisión de Educación y Cultura transcurridos unos meses. Pues bien, si Su Señoría lee realmente lo que yo dije nunca podrá afirmar que yo aseveré que la, el control de taquilla lo había realizado "la"; dije que se había realizado por los, en general por los procedimientos por y con la colaboración de la Sociedad de Autores y la Junta de Protección de Menores; me estoy refiriendo en concreto a mi informe ante la Comisión de Educación y Cultura. Hay un ligero matiz que me parece que es, sin embargo, sustancial a la hora de decir si hay una contrariedad de la que Su Señoría quiere hacerme responsable hoy.

El otro ejemplo que ha puesto ha sido el de la contraposición entre el valor, o si quiere simplemente la declaración del señor Serrat y la mía. Evidentemente, que yo sepa, el señor Serrat no ha sido llamado ante la Comisión; habrá sido, como mucho, su agente artístico, pero en modo alguno, que yo sepa yo, el señor Serrat. Pero esto no me importa. Yo creo que Su Señoría, aunque no

tenga experiencia en estas cosas, comprenderá perfectamente que el señor Serrat no se arriesga a hacer una gira con un compromiso verbal; exige un contrato y además un pago por anticipado. Y si el contrato no existe es porque no se hizo. No quiero recordarle, porque Su Señoría es un jurista, el viejo principio de que lo que no existe en las actas no existe en el mundo.

En lo que se refiere a la exposición del señor De Fernando, no quisiera hacer, porque lo considero innecesario, más matizaciones con respecto al control de taquilla, que ya se ha hecho, pero sí en lo que hace referencia a la contratación de determinada persona en Avila a la que, y admito que de acuerdo con los recibís presentados ante la Comisión es cierto y, por tanto, es cierto, una cantidad por diversas colaboraciones que se acerca o que es del orden de las doscientas ochenta mil personas. Pero hay que afirmar o hay que aclarar que es un conjunto de pagos fraccionados, creo que son dos de noventa mil, uno de noventa y cinco mil y uno de once mil pesetas, que si no sumo mal, aunque sea de memoria, son, es una cifra de este orden, unas doscientas ochenta y cinco mil pesetas. Pero son pagos fraccionados como consecuencia del arrendamiento de determinados servicios en distintos momentos. Y, por otra parte, por otra parte, me parece que es absolutamente preciso dejar perfectamente claro que la persona en cuestión no estaba recibiendo, además, ochenta mil pesetas mensuales de la Consejería de Educación y Cultura; las estaba recibiendo de Aulas de la Tercera Edad, que es una asociación o que era una asociación formada por los propios alumnos, con independencia de que celebrasen sus actos, sus clases, etcétera, etcétera, en las dependencias de la Delegación Territorial.

Y, finalmente, me parece improcedente, lo digo con sinceridad, hablar de arbitrariedad en la selección de las asociaciones culturales que participaron, y lo digo por una simple razón: Realizar una organización tan compleja, un conjunto de actividades tan numerosas como las que implicó Estival-84, teniendo en cuenta que Sus Señorías aprobaron los presupuestos a finales de Junio y que estos no entraron en vigor hasta comienzos de Julio y que a principios de Julio es cuando las actividades de Estival se inicial, y no teniendo, como no se tiene en las Delegaciones Territoriales, un personal experimentado en la organización de actividades de este tipo, y sobre todo teniendo que realizar determinado tipo de trabajos que no se le pueden exigir a los funcionarios, que tiene que ser efectuados fuera de las horas de trabajo coincidiendo con un período de vacaciones, con una jornada única de los funcionarios que permanecen, era evidente que teníamos que acudir o a las asociaciones culturales o a las personas especialmente cualificadas y relacionadas con esas asociaciones culturales en la organización de actividades de esta naturaleza. Los Delegados Territoriales habían mantenido, a lo largo de la primavera, unas jornadas públicas, unas jornadas convocadas públicamente, a las que acudieron las diversas asociaciones culturales censadas.

Se habían establecido los distintos sistemas de colaboración que podían mantenerse entre la Consejería de Educación y Cultura y las asociaciones culturales, se había hablado de los distintos tipos de contraprestaciones, los Delegados Territoriales conocían mejor que nadie cuáles eran las asociaciones culturales que realmente, que de un modo efectivo podían colaborar con ellos en la organización de Estival, y, naturalmente, acudieron, en uso no de la arbitrariedad pero sí de la discrecionalidad de la Administración, a aquellas asociaciones culturales que entendieron que podían prestar un apoyo eficaz. Nada más, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Según acuerdo de la Junta de Portavoces, se va a proceder a continuación a debatir y votar los votos particulares que se mantienen, para luego terminar sometiendo a votación el Dictamen.

Los votos particulares que se mantienen son tres. Los números 4 y 5 de los señores Prieto Prieto y Martín Beaumont y un voto particular el señor De Fernando Alonso, que coincide con el presentado con el número 5 por los señores Prieto Prieto y Martín Beaumont.

Vamos, en primer lugar, con el debate y votación del voto particular número 4 de los señores Prieto Prieto y Martín Beaumont. En turno a favor, tiene la palabra el señor Prieto Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señores Procuradores. La razón de este voto, absolutamente sin ninguna connotación ideológica y únicamente con una connotación legal, consiste en su inserción en el Dictamen. Hay una acusación, que yo no tengo por qué defender a las personas acusadas, de falta de colaboración en el Estival-84 de algunas Entidades y de Administración Local. Pues bien, incluso aquí el señor Hernández ha nombrado a una, al Ayuntamiento de Burgos; se ha detectado en las actas que se celebraron algunas actuaciones de Estival-84 que no eran conformes al marco legal, y no digo nada más. Y si a esto añado el hecho de que, por la Constitución, las Entidades Locales tienen unas competencias propias, incluso arbitrada su defensa ante el Tribunal Constitucional, me parece que lo menos que se puede hacer es constatar estos hechos que, si no a todas, a algunas de las Entidades Locales que no colaboraron están amparadas por la legalidad, ya que hubo actos representados que no tenían, concretamente, el visto bueno y la autorización de la Dirección General correspondiente. Este es el sentido del voto particular y no otro. En algunos de los actos que se celebraron en Estival-84 se exhibieron obras teatrales sin el requisito obligatorio de haber sido calificadas por la Dirección General de Música y Teatro, de ellas, además, se hizo una publicidad, que consta en las actas de Estival, en la que se anunciaban reducciones de los precios de las entradas para esas obras de los niños, de los menores. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno en contra, tiene la palabra el señor Pérez de Lera.

EL SEÑOR PEREZ DE LERA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que yo jamás habría pensado que tendría que subir aquí, a esta tribuna, a estas alturas del siglo, no a defender algo, sino a oponerme a la censura, a estas alturas del siglo. Y digo esto, porque de la lectura de este voto particular, a primera vista, a primera vista, en una lectura superficial, pues, efectivamente, aquí solamente hay un problema legal, parece ser; de eso hablaremos también después, del problema legal. Pero leyéndolo con más detenimiento, yo creo, al menos a mí se me ocurren tres aspectos en la contemplación de este voto particular. Hay un aspecto, que ya he dicho, el aspecto puramente legal: la presunta no calificación moral por no sé qué Dirección General, pero a mí me parece que hay otros dos aspectos también en este voto particular; hay un aspecto que yo lo llamaría aspecto moral y hay otro aspecto que sería el atribuir a la Administración una presunta intencionalidad, y me refiero sobre todo al último párrafo de este voto particular.

Y lo planteo así, lo planteo así, porque el tema de fondo de este voto particular no es, en mi opinión, un asunto estrictamente legal, posiblemente legal; si fuera así, yo creo que la respuesta sería muy breve. Pero yo creo que, consciente o inconscientemente, y no voy a hacer un juicio de intenciones de los redactores de este voto particular, subyace en este texto una concepción de nuestros conciudadanos como seres inmaduros a quienes hay que proteger y hay que decirles qué es lo que pueden o no pueden ver y qué es el bien y qué es el mal. Y éste es, justamente, el aspecto moral al que hacía referencia, el segundo aspecto que se me ocurre al leer con detenimiento este voto particular. Pero claro, se me ocurren también, al hilo de esto, una serie de preguntas y la primera pregunta es que ¿quién sería este juez que habría de calificar?, es la primera pregunta que se me ocurre. Pero la segunda es ¿desde qué óptica debería de calificar: desde una óptica influida por la religión o desde una óptica laica?, y si es por una óptica religiosa, ¿de cuál de las religiones que hay, cuál sería la que debía influir? Porque, claro, no me dirán ustedes que en la aplicación, en la toma de decisión de una calificación no interviene la propia conciencia moral, de quién sea; incluso dentro de los distintos grupos políticos, cada uno tiene su propia conciencia moral y quién habría de ser ese juez y cómo habría de calificar.

Yo creo, al menos parece del contexto, que ese juez quien habría de calificar sería la Administración, y si esto es la respuesta a la primera pregunta, de quién es el juez, sin embargo, pienso que las siguientes respuestas a las anteriores preguntas seguirían siendo complicadas a mi entender: desde qué óptica y cómo se iba a hacer eso. Porque ¿qué criterios habría de seguir la Administración? Y esto tiene algo que ver con lo que diré al final desde el

aspecto legal que se puede contemplar también este voto particular. En esta Cámara se ha acusado al Partido Socialista, se ha acusado a la Administración Socialista de dirigismo cultural, y, sin embargo, ahora se le pide que intervenga, que intervenga y se ..., o al menos se le echa la culpa de que no ha puesto cuidado en que si una determinada obra estaba calificada por no sé quién; por lo menos se le echa la culpa, si no este voto particular aquí no tendría sentido; si no se acusa a la Administración de no haber tomado esa decisión este voto particular no tendría sentido.

Yo creo que si se nos pide que intervenga, se le pide a la Administración que intervenga, naturalmente se le está pidiendo que intervenga en un tema tan delicado como es el tema de la conciencia moral, como es el de los principios morales, y se le achaca esta responsabilidad. Pero es que, además, yo creo que hay una contradicción, porque, por una parte, se le pide que intervenga y se le dice que por qué esas obras no estaban calificadas por quien fuera, fuera esta Administración o fuera la Administración Central, por qué no estaban calificadas estas obras. Pero, al mismo tiempo, yo creo que aquí la óptica que se pretende en este voto particular es que se intervenga pero desde la óptica de la oposición, porque si no, repito, tampoco tendría sentido este voto particular; se pide a la Administración que intervenga desde una óptica de la oposición.

Miren ustedes, nuestro planteamiento difiere bastante del que plantean este voto particular. Nosotros pensamos que en una sociedad libre, el vivir en libertad supone que cada uno sea responsable de sus actos y que cada uno sea el autor de su propia vida. Y vivir en una sociedad plural, en una sociedad abierta, como yo creo que es nuestra sociedad, significa que no hay ninguna doctrina moral que se pueda imponer a nadie y, por lo tanto, el tema de las calificaciones morales creo que está ya obsoleto, está fuera de lugar. Y si hay justamente, y si estamos de acuerdo en que vivimos en una sociedad plural, en una sociedad abierta, esto implica también una moral abierta, esto implica que no puede existir ningún tipo de dogmatismo.

Nosotros lo que pensamos es que las formas de vida colectiva que hay que tratar de conseguir es una forma o unas formas de vida colectiva en la que la creatividad humana no aniquile las posibilidades y no aniquile el ejercicio de la libertad individual. Naturalmente que una sociedad de este tipo de la libertad supone también una sociedad que esté dominada por la racionalidad, aparte de la libertad, como atributos esenciales de la persona humana, pero, naturalmente, esto implica al mismo tiempo la responsabilidad y, naturalmente, el ejercicio de la responsabilidad, sea en este asunto sea en otro cualquiera, es algo que se tiene que ejercer, no que se tiene que imponer desde ninguna instancia de la Administración o no.

Desde luego, no vamos a ser nosotros quienes pongamos ningún tipo de trabas a la libertad de creación, sea

cual sea el tipo de obra de teatro. Naturalmente ..., o de otro tipo. Naturalmente que son los ciudadanos los que tendrán que responder si esa obra les conviene o no les conviene, si quieren ir a verla o no quieren ir a verla; pero no pedir a la Administración que intervenga y que censure o que califique determinadas obras.

Realmente, yo creo que lo que no tenemos que tener miedo es a la libertad; el miedo a la libertad, como decía Erick From, puede hacernos ver que otros, si no ejercemos nosotros esa libertad, otros la van a ejercer por nosotros y quizá sea peor. Yo creo que ha habido ya, ha habido mucho tiempo, demasiado tiempo, durante el cual el poder, pues, calificaba obras, permitía obras, censuraba obras, es decir, que el poder cuidaba solícito de nuestra moralidad. Era un tiempo en el que la moralidad desfilaba bajo palio y eran también unos tiempos en que la práctica, la práctica moral era la práctica de la doble moralidad, la práctica de la doble moralidad, y esta práctica de la doble moralidad que ..., moralidad que en una época estaba cuantificada, es decir, se podía medir por centímetros cuadrados de epidermis al descubierto, esta moralidad, esta doble moralidad, yo pienso que era una hipocresía mayor y es una mayor inmoralidad que cualquier desnudo por el hecho de ser desnudo; porque yo no entiendo donde puede estar la inmoralidad en una obra donde parece ser que salen unas personas desnudas, no entiendo dónde puede estar la inmoralidad. Y no sé dónde puede estar el escándalo; yo creo que el escándalo muchas veces no está en la cosa en sí, no está en las obras teatrales, muchas veces el escándalo está en la mente de las personas, que es cosa distinta.

Yo creo que no podemos condenar, yo creo que la única condena que tiene el hombre es la condena de ser libre y a esa condena, desde luego, creo que nadie va a recurrir contra esa condena.

Pero había otro aspecto, había el aspecto que contemplaba al principio de una supuesta intencionalidad que yo al menos la deduzco de ese último párrafo, donde se habla de que había una propaganda en la cual se hacían reducciones a jubilados y a niños. Y digo que parece que se quiere dar a entender o achacar a la Administración, o al responsable "equis" que hizo esos carteles, que tenía la intencionalidad, que tendríamos que llamar maliciosa, de incitar a un niño a ver una obra que presumiblemente no era una obra que debería de ver. A mí me parece que eso es un juicio temerario y me parece, realmente, casi increíble pensar que se está incitando a algo que presumiblemente es inmoral.

Yo creo que el tema es mucho más sencillo. Yo creo que el tema es que aquí ha habido unos carteles que se han puesto en todos los actos y ahí las reducciones eran para jubilados, para niños y quizá también para militares con uniforme, no lo sé, antes había también para militares en uniforme. Y yo creo que no hay nada más; yo creo que ahí, únicamente, si quizá hay que echar o habrá que tirar de la oreja será al funcionario que no se le ocu-

rrió que para esa obra había que tachar lo de niños, porque a lo mejor se condenaban.

Y hay otro aspecto, por último ya señor Presidente y termino, el aspecto legal. Yo no sé qué estamos discutiendo en un voto particular que dice que la Dirección General no ha calificado cuando esta Dirección General ya no existe, esta Dirección General de Música y Teatro no existe. Lo que existe ahora es un Instituto de Artes Escénicas y de la Música, que es un organismo autónomo, no existe esta Dirección General; eso por una parte. Pero, por otra parte, hay una legislación derogada, y la orden del año setenta y siete, que seguramente es la que ustedes quieren emplear, es una orden en que quita toda competencia sancionadora a la Administración. Luego, entonces, si alguien considera que una obra puede constituir delito lo que tiene que hacer, y lo dice la propia orden ésta, es recurrir a los tribunales, y eso lo dice la orden; no ocultemos ni digamos a la Administración que tiene que intervenir. Pero es que además esta orden también fue derogada antes del Estival y quedó únicamente válida para la cinematografía. En consecuencia, realmente, yo no sé qué estamos discutiendo de una legalidad que ya no existe y de unos principios morales que, en cualquier caso, son fundamentalmente discutibles y respetables todos ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Beaumont. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El señor Vicepresidente de las Cortes ..., bueno, yo pensaba que es que el Gobierno Socialista no había gobernado en estos cuatro años, porque resulta que ahora son leyes anteriores, son leyes que no deben de existir, pero el caso es que todavía sigue existiendo en la legislación española la calificación moral. Y voy a poner un ejemplo que es claro para todos los ciudadanos de toda España, y es que cuando cogemos la cartelera de los periódicos, y cojo el periódico "El País", que no es sospechoso, desde luego, de ser conservador, nos dice, en Madrid: "Cine Arlequín, autorizada para todos los públicos. Cine Bulevar, "El Secreto de la Pirámide", autorizada para menores. Cine Cid Campeador, "El Beso de la Mujer Araña", no recomendada a menores de dieciocho años". Resulta que sigue habiendo calificación moral de las obras. Pero, en fin, es que a lo mejor el Partido Socialista no ha tenido todavía tiempo para derogar esa arcaica ley que, por supuesto, viene de la oprobiosa de los cuarenta años y que debemos de tener la culpa todos nosotros, que no hemos gobernado nunca, y, sin embargo, personas de su Grupo si han gobernado durante mucho tiempo.

Pero es que, aparte de todo esto, quien ha dicho que era no recomendada para menores no ha sido el Grupo Popular ni ningún miembro del Grupo Popular, sino que ha sido el Delegado Territorial de Bienestar Social de Soria, que es una persona que suponemos nosotros es de

plena confianza de la Junta de Castilla y León, y si no, señores, ahí están las pruebas que se presentaron ante la Comisión.

Yo vuelvo a decirlo: no sé si el señor Vicepresidente de las Cortes, para saber si una obra es recomendada, si es moral o no moral, no tendrá que ver los desnudos o no desnudos de la protagonista o del protagonista; a lo mejor lo que tiene es que olerle el aliento a la protagonista o al protagonista. Nosotros, desde luego, sabemos perfectamente, como la inmensa mayoría de los españoles sabe, lo que es moral y no es moral, y sabemos perfectamente que la Constitución reconoce la protección a la infancia y nosotros le podemos garantizar que muy pronto vamos a reconocer ese respeto y esa protección a la infancia. Ustedes sabrán lo que hacen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Pérez de Lera. Silencio, por favor.

EL SEÑOR PEREZ DE LERA: Señor Presidente, Señorías. Vamos a sacar "El País" todos y, efectivamente, usted me ha dado la razón, usted ha leído cines, pero yo le he dicho que esa legislación quedaba vigente únicamente para los cines. Lea usted teatros: no hay en ninguno calificación de ningún tipo; primera cuestión.

Segunda cuestión. Ese expediente al que usted hace referencia no lo firma ningún Delegado Territorial de Bienestar Social —lo tengo aquí, usted me lo dio—, y es el expediente más extraño que jamás he tenido en mi vida y le voy a decir por qué.

Hay aquí un presunto informe, que no firma el Delegado, sino por orden alguien, que no tiene ni fecha, ni sello de entrada, ni sello de salida y no se sabe a dónde va, bueno, se sabe porque lo dice aquí arriba, pero no se sabe si se envió o no. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Este informe no hace mención a esa legislación derogada que le he dicho yo, no hace ningún informe.

Tercera cuestión. Aquí hay también un papel o una fotocopia que tengo de alguien que manda a no sé dónde, pero que no entra en la Delegación Territorial de Cultura, entra en el Ministerio de Cultura, Dirección Provincial; está aquí también. Luego, entonces, este expediente o esto, que pudimos saberlo si ustedes, Sus Señorías, hubiesen querido en la Comisión, si hubiera sido realmente importante, porque yo no sé si esto es realmente importante de cara al Dictamen del Estival y no sé si es realmente importante de cara a los problemas generales de la Comunidad, pero, vamos, se podía haber entrado en esta cuestión, se podía haber entrado y ver realmente qué fue de este expediente que parece que llevó el camino de ir hacia ninguna parte. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Se somete a votación el voto particular que acaba de ser debatido.

Votos a favor del voto particular. Por favor, pueden bajar la mano. Votos en contra. Bajen la mano, por favor. Abstenciones ...

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor De Fernando, recuerdo una vez más que la ordenación de los debates, y a Su Señoría le consta, se hace en la Junta de Portavoces. El Presidente, en este caso, lo único que está haciendo es cumplir lo ordenado por la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces no se ha previsto esa posible intervención. Consecuentemente, no ha lugar.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor del voto particular: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, rechazado el voto particular número 4 presentado por los Procuradores señores Prieto Prieto y Martín Beaumont.

Se procede a continuación a debatir el voto particular presentado por los mismos Procuradores, señores Prieto Prieto y Martín Beaumont, con el número 5, y que coincide con el voto particular mantenido, presentado por el señor De Fernando Alonso. ¿En qué orden desean Sus Señorías intervenir?. Tiene la palabra el señor De Fernando, en turno a favor.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señores Procuradores. Cuando intervenía el representante del Grupo Socialista en la primera parte del debate ha dicho una frase que se la voy a recordar para que la mantenga: hay que reconocer la verdad pura y llana, otra cuestión es hacer juicios de valor. La verdad son unos hechos contrastados. Yo acabo de votar sí y no quiere decir que esté de acuerdo en calificaciones morales o no; el hecho único constatado en la Comisión es, y es lo que dice la resolución, se exhibieron espectáculos que no llevaban calificación moral y se hacía descuento para niños. Es un hecho cierto, cierto; no hay que valorar más.

Ahora vamos a otro tema, vamos a un voto particular que yo presento, que lo único que dijo: "no han quedado claros los criterios de selección de asociaciones colaboradoras". Ciertamente, no ha habido ninguno, o por lo menos en la Comisión no se han presentado. A pesar de que se han pagado más de 5.500.000, cierto, con documentación, y solamente en León más de 3.000.000. Todo lo que se dice en la resolución es cierto. Las interpretaciones podrán ser distintas, la que haga el Grupo Socialista, la que haga el Grupo Popular o la que hagamos nosotros. Por eso, a mí me extrañó que este voto particular, presentado por mí, no fuera apoyado por el Grupo Socialista; probablemente tampoco será hoy, y subirán aquí a darnos unos argumentos que no tienen que ver nada con el hecho en sí. Yo daré otros de por qué he tenido o he presentado este voto particular.

Cuando interpele por primera vez, le decía al señor Consejero, —ya no me acuerdo si fue la primera o la segunda—, que había hechos que no los decía yo como grupo político, que yo le presentaba un documento que exhibí, firmado por trece asociaciones culturales de León como Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de la Cultura Tradicional Leonesa, son trece asociaciones de León, no hay ningún partido político, en las que decían, por ejemplo, que "la realización de actos culturales con fines meramente propagandísticos, puesto que la Junta no paga actividades culturales, sino que paga porque le hagan propaganda. Estival-84, en su organización han participado exclusivamente personas y grupos que en las pasadas elecciones pidieron públicamente el voto para PSOE, teniendo en cuenta que en la reunión de Mayo, entre asociaciones culturales y el Director General, se nos escondió totalmente (era Mayo y el Estival empezaba en Julio) —vuelvo a decir que no lo digo yo, que estoy leyendo textualmente ...—. Bien, si esta acusación estaba en el aire, hecha por asociaciones culturales, al señor Consejero se le preguntó, creo que en la Comisión de Educación y Cultura ésa de la que él hablaba antes, y no hay criterios, a lo largo de toda la reunión no ha habido criterios; yo no digo que haya sido bueno, o malo ni me hago caso de eso; antes decía mi compañero de Grupo que la Junta tiene su propio criterio, pues, será uno, pero no dio criterios objetivos; podrán ser criterios subjetivos de la Junta, de la Consejería o del Director General, indudablemente. El hecho en si es que cuando se ha estado discutiendo y, como antes me decía el señor Tomillo, no se me diga ahora que si no hay, no se sabe en Febrero del ochenta y seis si se ha pagado o no todo lo de Menores es porque no lo habremos pedido; señor Tomillo, hay cosas ..., esas cosas no se pueden decir aquí. Se han pedido por escrito por todos los miembros de la Comisión al Consejero y a la Junta de Protección de Menores, si no están a veintiocho de Febrero es porque ..., no lo sabemos, no hemos juzgado, lo único que hemos dicho es que a veintiocho de Febrero no estaba ni podíamos asegurarlo en la Comisión. Por eso he dicho antes que hay que tener mucho cuidado en lo que es objetivo, lo que son los hechos y la valoración que cada uno haga de los hechos.

Yo vuelvo a insistir que esta, este voto particular que presento difícilmente se podrá decir de forma objetiva que se rechaza. Será rechazado, pero no dice nada la valoración; la mía puede ser negativa y la suya positiva; los criterios yo no los tengo, ningún miembro de la Comisión ha conocido ningún criterio. Públicamente, trece asociaciones culturales de León acusan públicamente de unos criterios. Yo no lo acuso, yo en mi resolución, propuesta, digo que no han quedado claros los criterios de selección de asociaciones colaboradoras; no han quedado porque no se nos ha dado ninguno. Se han pagado más de 5.500.000, cierto, sólo en León más de 3.000.000, y a una asociación, creo, cuando se la paga lo menos que se la debe exigir es que cuando se la encargue un trabajo es

que esté inscrita. Pues bien, en la resolución, —no lo digo yo, lo hemos dicho todos, socialistas, populares y nosotros—, se ha pagado unas cantidades a una asociación cultural de León que se inscribió en Diciembre del ochenta y cuatro, en Diciembre del ochenta y cuatro, léase la resolución; otras se acababan de constituir, otras, ya fuera de León, como en Burgos; era mucha casualidad, pura casualidad, —fue un criterio objetivo—, el entonces Delegado de Cultura de Burgos había sido presidente de una asociación cultural que fue a la que más dinero se dio; criterio objetivo en el Delegado de Burgos. Es uno, pero para nosotros no han quedado claro ningún otro, ningún criterio de selección y es lo único que decimos. La valoración, cada uno que haga la que quiera. El hecho es que 5.500.000 se dio a asociaciones colaboradoras, 5.500.000 para toda la Región, señor Consejero, más de 3.000.000 sólo en León ... Claro, hace un rato hablaban de promociones de personas, será en proporción al dinero que se gastaron con las asociaciones colaboradoras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señores Procuradores. El contenido de la enmienda, que es idéntica, ya ha sido expuesta por don Daniel De Fernando y digo exactamente lo que él ha dicho: no creo que ahí se pueda apreciar absolutamente ningún juicio de valor. Secillamente que después de una afirmación inicial del señor Consejero, de que no se ha contado con otras personas distintas de la Administración, aparecen por la ventana, en una segunda intervención, asociaciones colaboradoras en razón de una serie de manipulaciones y operaciones que no puede hacer un funcionario en horas que no son de oficina, como el desmontar telones y cosas de ese tipo; no se ha hablado todavía de un céntimo si es en qué forma se iban a retribuir; ni siquiera en la reunión que él ofreció generosamente a la Comisión se habla nada más que vagamente de una necesidad de contar con alguien; aunque luego la lectura es contraria, del Dictamen, — se habla de personas que fueron contratadas y se habla de asociaciones que fueron contratadas—, no se dio absolutamente ningún criterio, existiendo la acusación inicial de arbitrariedad; no se dice ni siquiera que fuera la contratación arbitraria en el voto particular que proponemos. Sencillamente, que todo lo que se dijo en aquella reunión es que el criterio de selección había sido la confianza generada en unas reuniones o encuentros que se habían tenido con estas asociaciones. No se dice absolutamente nada más. Creo que es muy poco pedir el que se conste que una acusación inicial no ha podido verse con claridad qué criterio es el que se tuvo para salir de la arbitrariedad, si se quiere, no se hace ninguna acusación.

Y luego se dice otra cosa. Se dice, concretamente, las cantidades que son importantes, porque, claro, hay cosas muy curiosas. Por ejemplo, fuera de Estival, fuera de

Estival, se organiza un espectáculo en León, Els joglars, "Teledaum", y da la casualidad que quienes figuran organizándolo son una, todas y ni una no de las entidades que recibieron subvención, que están perfectamente catalogadas ... en las actas con las cantidades que recibieron, que si hubiera tendría.

Señor Consejero, aprovecho los últimos minutos para decir una cosa: no le acuso a usted de mentira. Únicamente que en determinadas manifestaciones parece que ya iba rozando algún tipo de intencionalidad; sé y creo que matizo mis palabras.

Segunda cosa que quiero decir al señor Consejero. Nosotros hemos presentado un Dictamen de mínimos y no creo que fueran de máximo las enmiendas particulares que hemos presentado; alguna ha sido rechazada, alguna ha sido rechazada que, en definitiva, había la evidencia. Yo le digo al señor Consejero que, roto el secreto que me atenazaba porque creo que es cortesía parlamentaria y no va recibido a él, en este momento, copiado de las actas, tengo aquí testimonios de delitos de una persona y no tengo más remedio que profundizar en ello y acudir a los tribunales ordinarios. Concretamente, falsedad en documento público y ayuda a la defraudación. Y el señor Consejero lo conoce como yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente, Señorías. La verdad que los representantes del Grupo Socialista en la Comisión no apoyamos el voto particular, este voto particular, fue porque desde nuestro punto de vista sí que existieron criterios de selección y criterios de selección que el Consejero pienso que ha repetido en diversas ocasiones. ¿Y cuáles son los criterios de selección que les vuelvo a repetir? Primero, experiencia en la organización de actos similares. Segundo criterio, capacidad técnica para llevar a cabo la colaboración. Y tercero, sus propios proyectos.

La totalidad de estas entidades o asociaciones, desde luego, recibieron su contraprestación precisamente por los trabajos y las realizaciones que habían realizado para la organización de los actos. Además, difícilmente podía haberse operado de otro modo, a lo mejor hubiera sido posible abrir una convocatoria pública para seleccionar precisamente a estas entidades colaboradoras, pero en las circunstancias en que el Estival se desarrolló pienso que el resultado ha sido más favorable el hecho de que con estos tres criterios que he enumerado al principio se podrían seleccionar a estas asociaciones.

Expresa el voto particular que en la provincia de León se pagaron más de 3.000.000 de pesetas. Dicho esto de esta forma, 3.000.000 de pesetas, parece una cantidad excesiva, pero creo recordar, por la relación que nos facilitaron de la Consejería, que eran más de diez asociaciones las que colaboraron en la provincia de León.

Efectivamente, señor De Fernando, la asociación Estudios Cinematográficos de León no se suscribió en el registro de asociaciones del Gobierno Civil y no se suscribió hasta Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro; esto lo recuerdo perfectamente, lo hemos admitido, está en el Dictamen. Pero yo aquí hay una cuestión que dudo muchísimo, y es desde cuándo una asociación tiene personalidad jurídica; según la ley, desde luego, es desde el momento de su inscripción en el registro de asociaciones de los respectivos Gobiernos Civiles. Pero por conceptos constitucionales, podemos establecer que la libertad de asociación, que es un derecho reconocido por la propia Constitución y que a lo mejor los criterios, estos criterios de inscripción, pues, quedan un poco ya anticuados o quedan con una vigencia que, desde luego, no en todos los casos se va cumpliendo.

Yo de todas formas, y para decir verdad, esta organización de Estudios Cinematográficos de León, pues, era el colectivo en ese momento adecuado para organizar la Semana de Cine Leonés. Y también puedo dudar yo, y tengo ese derecho, de que a lo mejor en las fechas en las que se celebró el Estival estuviera dicha asociación, dicho colectivo, en fase de tramitación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno de réplica, tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muy breve, Presidente. Nada más para decirle al señor Tomillo que agradezco que ahora, por primera vez, nos enteremos cuáles han sido los criterios. Me ha dicho la experiencia en organizar actos; léanse las declaraciones del ex-Director Provincial de Cultura de León que no dijo eso. Dijo textualmente: "méritos que habían hecho: evitar desplazamientos, porque las tengo aquí", —de esas trece que protestan también vivían allí—. Otro era deseo de colaboración; según afirman las trece asociaciones culturales en la reunión de Astorga del mes de Mayo no se dijo nada de todo eso, luego el deseo de colaboración no le pudieron expresar más Por eso le agradezco que nos haya dicho que los criterios de valoración o de selección han sido esos, otra contradicción más. Repásese las notas con las declaraciones que hizo el ex-Delegado de León o el ex-Delegado de Burgos, como he dicho antes, era pura coincidencia, era, al ser nombrado Delegado Territorial era Presidente de la asociación cultural "El Globo"; pues, la asociación cultural "El Globo" era la de más deseos de colaborar, la de más experiencia, la que estaba allí, porque fue la que recibió el dinero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También en turno de réplica, tiene la palabra el señor Prieto Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Yo subo aquí, fundamentalmente, a reconocer la gran memoria gráfica del señor Tomillo, porque es verdad, si él tiene delante de los

ojos, esos ojos imaginarios de la memoria, la página donde venían las asociaciones, parece que son muchas, pero no, eran pocas. Lo que pasa es que el dinero no se lo daban de golpe, sino que venía tal con quince mil, luego después otra vez el "CCA" con setenta y cinco, y otra vez historias, pero se iban repitiendo; cuéntelas y no llegan a la media docena; primer punto ..., sí, sí, cuéntelas, señor Tomillo, y verá.

Exactamente igual como otra cosa que ha pesado aquí sin pena ni gloria y yo no estoy, además, seguro de si administrativamente no se puede defender. El Consejero dio unos criterios; los Delegados no podrían contratar por encima de ciento cincuenta mil pesetas, y ningún Delegado Territorial contrató por cantidad superior; pero, eso sí, resulta que están comprobados en muchas provincias que un mismo Delegado Territorial, en un mismo acto, por distintas actuaciones y por un mismo grupo, iba haciendo contratos de ciento cincuenta mil pesetas que, entonces, superaban el límite impuesto por el señor Consejero, amén de otras cosas que aquí se han dicho.

Creo que, en definitiva, en el segundo y en el primer caso, yo recuerdo mucho lo de las "caperuzas de Sancho": naturalmente que con un metro de tela se pueden hacer muchas caperuzas para los dedos de una mano y a lo mejor no se puede hacer uno ni siquiera para una cabeza. Pero lo que importa son los resultados finales y las asociaciones, en partidas menores, cobraron las de León, que no llegan a la media docena, 3.000.000 de pesetas. Señor Tomillo, téngalo por seguro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, señor Prieto, no recuerdo si fueron seis, ocho o diez. Yo creo que pasaron las diez asociaciones y además lo podemos comprobar cuando terminemos este Pleno; no tengo ningún inconveniente y lo comprobamos.

Usted ha mezclado el tema de los contratos de los Delegados Territoriales. Pues, hay que decir que se ajustan a la legalidad. Y, en primer lugar, no hay ninguna

norma, ninguna norma, señor Prieto, que prohíba celebrar entre los mismos contratantes diversos contratos que se refieran a servicios prestados en varias ocasiones, y, además, como esos contratos en ningún caso pasan de las ciento cincuenta mil pesetas son contratos que están legalmente, legalmente efectuados. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se procede a someter a votación el voto particular que acaba de ser debatido. Votos a favor del voto particular. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Pueden bajar la mano. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. Votos a favor: veintidós. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazado el voto particular que acaba de ser sometido a votación.

Se procede a continuación a someter a votación el Dictamen de la Comisión de Investigación. Votos a favor del Dictamen. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. Votos a favor del Dictamen: cuarenta y uno. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: veintiuna. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión de Investigación de Estival-84.

De acuerdo con el artículo 51.6 del Reglamento, en su aplicación analógica, las conclusiones que acaban de ser aprobadas por esta Cámara serán publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y comunicadas a la Junta de Castilla y León.

¿Alguno de los Procuradores proponentes desea que se publiquen también sus votos particulares? . A petición de los Procuradores señor De Fernando Alonso, señores Martín Beaumont y Prieto Prieto, se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes los votos particulares que han sido rechazados por el Pleno, de acuerdo con el Reglamento.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas).